

ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA S.A.U.

# Informe de Relevancia Prudencial

---

IRP. Proceso divulgativo 2022

31/12/2022

## ÍNDICE

1.	Requerimientos generales de información.....	1
1.1.	Introducción.....	1
1.2.	Grupo Andbank .....	2
1.3.	Principales magnitudes .....	5
2.	Balance y cuenta de resultados .....	6
3.	Modelo de negocio .....	7
4.	Marco de gobernanza .....	8
5.	Políticas de gestión de riesgos .....	15
5.1.	Objetivos de gestión y políticas de riesgos.....	15
5.2.	Marco de apetito de riesgo .....	17
5.3.	Gestión del riesgo de Crédito .....	20
5.4.	Gestión del riesgo de Crédito asociado a la actividad de Tesorería .....	23
5.5.	Gestión del riesgo de Concentración.....	24
5.6.	Gestión del riesgo de Mercado.....	24
5.7.	Gestión del riesgo de Operacional.....	25
5.8.	Gestión del riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance .....	26
5.9.	Gestión del riesgo de Liquidez .....	35
5.10.	Otros Riesgos.....	35
6.	Fondos propios.....	37
7.	Requisitos de capital .....	39
7.1.	Riesgo de crédito .....	39
7.2.	Riesgo de concentración.....	47
7.3.	Riesgo de mercado.....	48
7.4.	Riesgo operacional.....	48
7.5.	Riesgo de tipo de interés estructural del balance .....	48
7.6.	Otros riesgos.....	49
7.7.	Agregación de las necesidades de capital de los distintos riesgos y ajustes por conciliación entre capital interno y capital regulatorio .....	50
7.8.	Requisito de fondos propios.....	50
8.	Medición de las necesidades de liquidez .....	51
8.1.	Marco de gestión de la liquidez y de la financiación.....	52
8.2.	Plan de financiación y métricas de liquidez.....	52
8.3.	Objetivo de colchón de liquidez y gestión de garantías.....	56
9.	Información sobre la cartera propia .....	56
10.	Apalancamiento .....	58
11.	Información sobre activos con cargas.....	59
12.	Información sobre remuneraciones.....	60

## 1. Requerimientos generales de información

### 1.1. Introducción

El objetivo de este informe es presentar al mercado los riesgos asumidos por Andbank España Banca Privada S.A.U. (en adelante el “Banco, la “Entidad”, “Andbank” o “Andbank España”), en el desarrollo de sus actividades bancarias y su gestión, así como la estructura de gobierno, y los recursos propios mantenidos para hacer frente a los posibles eventos no esperados por los riesgos asumidos.

Con este informe se cumple con el requisito de publicar “Información con Relevancia Prudencial” establecido en el artículo 85 de la ley 10/2014 de 26 de junio sobre ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito (en adelante, “la Ley”) en el que se recoge lo publicado en la parte octava del reglamento 575/2013 de 26 de junio sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, del Parlamento y del Consejo Europeo (“la CRR”, o “el Reglamento”). Dicho Reglamento ha sido modificado por el Reglamento 2019/876 de 20 de mayo de 2019 (CRR II) en cuanto a los requisitos de presentación y divulgación de información.

Andbank España Banca Privada cuenta con la Política de Divulgación Prudencial, cuya última versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2022 y que establece los principios básicos comunes para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en relación con el Pilar 3, y fija los elementos esenciales del proceso divulgativo.

Tal como se indica en dicha Política, la información divulgada debe proporcionar una imagen fidedigna de la situación financiera y de riesgos de la Entidad.

Asimismo, se detalla toda la información a divulgar, que debe incluir como mínimo, información relativa a fondos propios, gestión de riesgos, requisitos de capital, gestión de la liquidez, ratio de apalancamiento, la política de remuneración y la política aplicable a la selección de miembros del Consejo de Administración.

Este informe está referido a los datos consolidados del grupo Andbank España a cierre de 31 de diciembre de 2022, y ha sido elaborado por el departamento de Control de Riesgos, ha sido aprobado por el Comité de Dirección del banco y se elevará al Consejo de Administración en su sesión de Julio de 2023.

Este informe se encuentra disponible para el público en la página web de Andbank España, [www.andbank.es](http://www.andbank.es)

El presente proceso divulgativo aplica a Andbank España Banca Privada S.A.U. a nivel consolidado. En el punto siguiente se describe el perímetro de sociedades incluidas.

## 1.2. Grupo Andbank

El Grupo Andbank es propiedad de la tercera generación de dos familias, con 80 años de trayectoria, con una estrategia de valor a largo plazo y conservadora en riesgos. La matriz del Grupo Andbank es Andorra Banc Agrícola Reig S.A. (en adelante, “la Matriz”), el accionista único de Andbank España Banca Privada S.A.U.

El Grupo Andbank tiene presencia en 13 países: Andorra, España, Luxemburgo, Mónaco, Estados Unidos, Brasil, México, Uruguay, Panamá, Holanda, Suiza, Irlanda e Israel.

Andbank España Banca Privada, S.A.U. (anteriormente Wealthprivat Bank, S.A.U.), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 55, es un banco constituido el 30 de julio de 1990 en Barcelona. Por resolución del 6 de noviembre de 1990 de la Secretaría General del Banco de España, la Entidad quedó inscrita en el Registro de Bancos y Banqueros con el número 0200 de codificación.

A 31 de diciembre de 2022, la totalidad del capital está suscrito por Andorra Banc Agrícola Reig, S.A. (en adelante “la Matriz”, “el grupo Andbank” o “Andbank Andorra”).

Con fecha 3 de junio de 2020, Banque Deroof Petercam, S.A. y Andbank España, S.A.U. suscribieron un contrato privado de compraventa de la totalidad de las acciones de Bank Deroof Petercam Spain, S.A.U. La eficacia de la citada compraventa quedaba condicionada a la no oposición del Banco Central Europeo, a la no objeción del Banco Nacional de Bélgica, a la autorización por parte de la Autoritat Financiera Andorrana, a la no oposición por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la autorización del Consejo de Ministros. Como quiera que las citadas condiciones se cumplieron íntegramente, ambas partes elevaron a público la compraventa, haciendo constar su validez y eficacia, el 25 de febrero de 2021.

En el marco de la operación descrita anteriormente, se produjo el cambio de denominación de la Entidad, pasando a Wealthprivat Bank, S.A.U. Dicho cambio de denominación social se elevó a público el 25 de febrero de 2021, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Dña. Sandra María Medina González, bajo el nº 588 de su Protocolo, habiendo quedado debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en fecha 25 de marzo de 2021.

Con el objetivo de instrumentalizar determinadas reestructuraciones mercantiles con el propósito de un mejor desarrollo de la actividad bancaria, el 21 de diciembre del 2022 se ha ejecutado la operación de escisión parcial de MyInvestor Banco, S.A.U. (anteriormente denominado Andbank España, S.A.U.) a favor de Andbank España Banca Privada, S.A.U. (anteriormente denominado WealthPrivat Bank, S.A.U.). De este modo, se han separado los negocios de banca privada y banca comercial de ambas entidades bancarias independientes. Esta operación ha sido autorizada por las correspondientes autoridades supervisoras, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 2 de diciembre de 2022, el Banco de España en fecha 20 de diciembre de 2022, el Banco Central Europeo el 5 de diciembre de 2022, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a España el 17 de octubre de 2022 y la Autoritat Financiera Andorrana (AFA) en fecha 1 de diciembre de 2022. Adicionalmente, por carta librada el 29

de diciembre de 2022, el Banco de España ha comunicado la resolución favorable de las modificaciones estatutarias que forman parte de la misma.

El objetivo de la escisión es agrupar los negocios de banca privada de MyInvestor Banco, S.A.U., y de Andbank España Banca Privada, S.A.U. bajo la licencia bancaria de Andbank España Banca Privada, S.A.U., mediante la aportación por la Sociedad Escindida (MyInvestor Banco, S.A.U.) de su rama de actividad de banca privada – integrada por todos los activos y pasivos utilizados en dicha actividad, incluyendo las acciones representativas del 100% del capital social de Wealthprivat Bank, S.A.U. – que constituye una unidad económica independiente. En virtud de la escisión parcial, Wealthprivat Bank, S.A.U. (Sociedad Beneficiaria) ha recibido sus propias acciones, atribuyéndoselas en unidad de acto a Andorra Banc Agrícola Reig, SA.

Adicionalmente, entre los activos escindidos, se encuentran las acciones y participaciones en las siguientes sociedades: Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A.U., APC Servicios Administrativos, S.L.U., Andbank Correduría de Seguros, S.L.U., Merchbank E.G.F.P., S.A.U., Merchbank Internacional, S.à.R.L., y Medipatrimonia Invest, S.L.

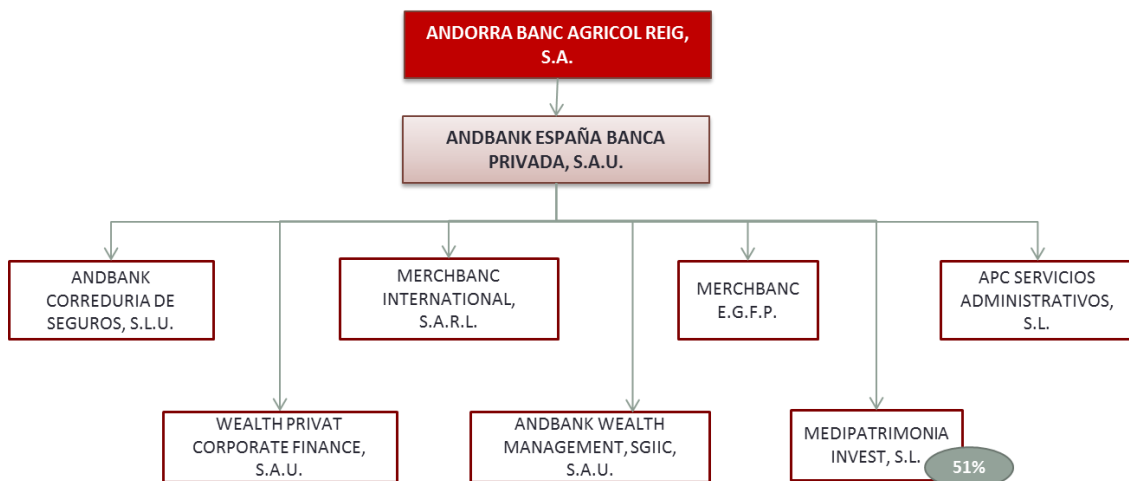
Asimismo, y vinculado a la operación de escisión, con fecha 9 de enero de 2023, se ha realizado el cambio de denominación de Wealthprivat Bank, S.A.U., por Andbank España Banca Privada, S.A.U. y Andbank España, S.A.U., por MyInvestor Banco, S.A.U.

#### Estructura Grupo Andbank España

La Entidad tiene por objeto social, en su condición de entidad de crédito, el desarrollo y ejercicio de las actividades propias bancarias y de gestión de activos.

La Entidad tiene su sede social en Madrid, y cuenta con 26 oficinas distribuidas entre Madrid, Barcelona, Vigo, La Coruña, Valencia, Alicante, Bilbao, San Sebastián, Pamplona, Vitoria, Zaragoza, Logroño, Burgos, Santander, Girona, Málaga, Sevilla, Lleida, Tarragona y Toledo, contando a 31 de diciembre de 2022 con 463 empleados a nivel consolidado. Asimismo la red de agentes financieros y EAFIS de Andbank es una de las más importantes de España. En total, la entidad colabora con más de 244 agentes exclusivos, con una dilatada experiencia profesional, y 74 empresas de asesoramiento financiero o EAFIs.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con el Banco, el Grupo Andbank España, compuesto a 31 de diciembre de 2022 por las siguientes sociedades, que consolidan íntegramente excepto Medpatrimonia que lo hace por puesta en equivalencia:



- Andbank Wealth Management, SGIIC, SAU (en adelante la “Gestora”) adquirida en marzo de 2014 a Andbank Luxembourg, S.A. y cuya actividad está centrada en la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y también en la gestión de carteras de clientes del Banco. Esta entidad cuenta con 47 empleados. A cierre de 2022 gestiona más de 3.400 millones a través de 138 fondos, 65 SICAVs y más de 17.900 carteras de inversión.
- APC Servicios Administrativos S.L. (en adelante “APC”) constituida el 21 de abril de 2015 y de la que Andbank España posee el 100% de su capital. Esta compañía cuenta con 29 empleados, y su actividad es la prestación de determinadas tareas administrativas del Banco (Call Center principalmente). Con fecha 8 de enero de 2018 se produjo la fusión efectiva de Andprivate Consulting, S.L. con esta sociedad.
- Andbank Correduría de Seguros, S.L. constituida el 2 de octubre de 2017 y cuya actividad se centra en la intermediación de seguros. A 31 de diciembre de 2022 no contaba con ningún empleado.
- Asimismo, la Entidad cuenta con el 51% de Medpatrimonia Invest, SL (agente financiero de Andbank España). El 49% restante corresponde a GRUP MED (holding empresarial del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona).
- MERCHBANC, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., adquirida el 27 de diciembre de 2018 en la compra de Merchbank, S.A. Cuenta con 4 empleados y su actividad es la administración y gestión de fondos de pensiones.
- MERCHBANC INTERNATIONAL S.A.R.L. adquirida el 27 de diciembre de 2018 en la compra de Merchbank, S.A. En la actualidad no tiene actividad.
- Wealthprivat Corporate Finance, S.A.U. cuyo objeto social es, entre otros, la compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios y participaciones sociales, nacionales y extranjeros, por cuenta propia y sin actividad de intermediación, con la finalidad de dirigir, administrar y gestionar dichas participaciones. A fecha de cierre de 2022 contaba con 2 empleados.

No existen diferencias entre la información prudencial y la información contable.

### 1.3. Principales magnitudes

En la siguiente tabla se presentan las principales magnitudes del Grupo Andbank y de la Entidad a 31 de diciembre 2022:

*Cifras en millones de EUR*

	<b>Grupo Andbank Andorra</b>	<b>Grupo Andbank España</b>
Recursos de clientes	31.323	15.392,4
Resultado neto	30,1	16,9
Core capital	606,8	202,2
TIER1 ratio	15,7%	19,5%
LCR ratio	234,0%	134,5%
Eficiencia	74,3	73,6
NPL Ratio	1,7%	0,9%

Existe un plan estratégico a 3 años aprobado por el Consejo de Administración que recoge un moderado crecimiento orgánico e inorgánico, y se ha comprobado que existe capital y liquidez para soportarlo con holgura, así como un Marco de Apetito al Riesgo y Políticas de gestión de todos los riesgos, alineados entre sí.

Los escenarios de estrés analizados permiten afirmar que la Entidad presenta un colchón de liquidez y capital suficientes para soportar los eventos más desfavorables.

Las dotaciones de capital de Pilar II realizadas en el proceso de evaluación del capital, por los riesgos de negocio, reputacional, y de concentración sectorial e individual, suponen un ratio de solvencia que superan con holgura los niveles requeridos con todos los colchones.

A 31 de diciembre de 2022, el ratio de capital Tier I y CET1 se eleva a 19,5% incluyendo los beneficios netos, tal y como indica el artículo 26, apartado 2, de Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y a la Decisión (UE) 2015/656 del Banco Central Europeo.

## 2. Balance y cuenta de resultados

Cifras en millones de EUR

<b>BALANCE</b>	<b>2022</b>
<b>Activo</b>	<b>2.056,9</b>
Inversión Crediticia	1.064,8
Bancos	665,2
Cartera de valores	123,4
GW	132,2
Otros activos	71,4
<b>Pasivo</b>	<b>1.838,1</b>
Depositos bancarios	106,6
Depósitos de clientes	1.681,3
Otros pasivos	50,2
<b>Patrimonio neto</b>	<b>218,8</b>
Capital y reservas	201,9
Participaciones contingentes	0,0
Resultado ejercicio	16,9
<i>Pro memoria</i>	
<b>AUMs</b>	<b>15.392</b>
<b>Garantías financieras concedidas</b>	<b>69,1</b>
<b>Compromisos de préstamo concedidos</b>	<b>562,6</b>
<b>Activos fallidos</b>	<b>1,6</b>

Cifras en millones de EUR

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2022</b>
Margen financiero	14,7
Margen de comisiones	62,2
Resultados de operaciones financieras (neto)	6,0
Otros gastos e ingresos	-69,8
Resultado antes de impuestos	13,0
Impuesto sobre beneficios	3,9
No atribuibles a los propietarios de la dominante	0,0
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>16,9</b>



Principales métricas	2022
<b>Fondos propios computables</b>	<b>80,6</b>
Capital y reservas	202,2
Participaciones contingentes	0,0
Resultado admisible	16,9
GW	-129,0
Ajustes	-9,5
Capital de nivel 2	0,0
<b>APRs Pilar I</b>	<b>413,5</b>
Riesgo de crédito	295,4
CVA	0,0
Riesgo de mercado	0,0
Riesgo operativo	118,2
<b>Ratio de capital de nivel 1 ordinario Pilar I (CET 1)</b>	<b>19,5%</b>
<b>Ratio de capital de nivel 1 Pilar I (AT 1)</b>	<b>19,5%</b>
<b>Ratio de capital total Pilar I</b>	<b>19,5%</b>
<b>APRs Pilar II</b>	<b>46,6</b>
Riesgo de concentración	25,9
Otros riesgos (negocio y reputacional)	20,7
<b>Ratio de capital de nivel 1 ordinario Pilar II</b>	<b>17,5%</b>
<b>Ratio de capital de nivel 1 Pilar II</b>	<b>17,5%</b>
<b>Ratio de capital total Pilar II</b>	<b>17,5%</b>
Exposiciones totales para apalancamiento	2.007
<b>Ratio de Apalancamiento</b>	<b>4,0%</b>

### 3. Modelo de negocio

Andbank España Banca Privada es un banco especialista en el negocio de banca privada, que constituye su actividad principal. Además realiza actividades en los mercados financieros para la gestión de su liquidez y asegurar una rentabilidad razonable, aunque la negociación por cuenta propia no constituye una actividad de negocio para el Banco.

Para el análisis e identificación de las principales líneas de negocio, Andbank utiliza la metodología propuesta por la EBA, así como las indicaciones del Reglamento Delegado (UE) 2016/778 de la Comisión, que describe todos los criterios a tener en cuenta para la identificación de las ramas de actividad principales.

Línea	Descripción
<b>Servicios Bancarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables del público</li> <li>· Préstamos y créditos</li> <li>· Garantías personales y compromisos</li> </ul>
<b>Intermediación Minorista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Recepción y transmisión de órdenes de clientes respecto a instrumentos financieros.</li> <li>· Ejecución de órdenes en nombre de clientes</li> <li>· Custodia de instrumentos financieros</li> </ul>
<b>Gestión de carteras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Gestión de carteras.</li> <li>· Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva.</li> <li>· Otras formas de gestión de activos.</li> </ul>
<b>Asesoramiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Asesoramiento a clientes en materia de inversión</li> </ul>
<b>Gestión de la posición propia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Cartera de bonos.</li> <li>· Intermediación en los mercados monetarios.</li> <li>· Cobertura de las exposiciones de divisas</li> </ul>

El Grupo Andbank España desarrolla su actividad en España. La prestación de servicios se realiza desde España. Las oficinas son todas españolas. Más del 99% de los clientes son españoles o residentes en España.

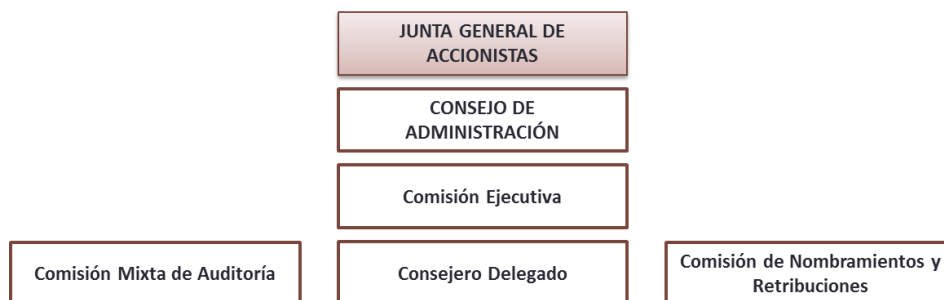
La principal operación que se ha realizado durante el ejercicio 2022 ha sido la escisión parcial de MyInvestor Banco, S.A.U. (anteriormente denominado Andbank España, S.A.U.) a favor de Andbank España Banca Privada, S.A.U. (anteriormente WealthPrivat Bank, S.A.U.). De este modo, se han separado los negocios de banca privada y banca comercial de ambas entidades bancarias independientes.

#### 4. Marco de gobernanza

El Grupo Andbank pone de relieve la importancia del control de riesgos y su gestión, estableciendo una política global y robusta, reforzada con una supervisión por la Matriz, con el fin de identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera efectiva. El punto de partida es la estructura Global de Gobierno Corporativo, aplicable tanto en la Matriz como en las filiales, que se apoya en tres pilares como mecanismo de control interno: Control de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna.

Así mismo, se ha implementado un Código Ético y unas Normas de Conducta, que establecen el canal para gestionar los posibles incumplimientos y los programas de formación y actualización continuas para el personal clave. Estos Código Ético y Normas de Conducta son de aplicación a todas las entidades que forman parte del Grupo Andbank y todos sus empleados y directivos.

Los órganos de gobierno, decisión, representación y gestión de Andbank son la Junta General de Accionistas (socio único) y el Consejo de Administración, que cuentan con una Comisión Ejecutiva, una Comisión Mixta de Auditoría ("CMA", también denominada Comisión Mixta de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos por desempeñar todas estas funciones), y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el siguiente gráfico se muestra esta estructura:



#### **Junta General de Accionistas**

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la Sociedad que se rige atendiendo a lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Sociedades de Capital. Andbank

España Banca Privada es una sociedad unipersonal cuyo accionista, mediante decisiones de socio único ejerce las competencias de la Junta General.

La convocatoria de la Junta General es facultad del Consejo de Administración, pero quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto sin necesidad previa de convocatoria, siempre que esté presente o representado la totalidad del capital social.

### **Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es responsable de dirigir, administrar y representar a la Entidad, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Junta General de Accionistas. El Consejo se rige por lo determinado por los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

Está formado por ocho consejeros, personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, con conocimientos y experiencia adecuados para el ejercicio de sus funciones, de los cuales dos son independientes, incluido el Presidente. La duración del cargo es de 5 años.

El Consejo desarrolla sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio y guiado por el interés social, es decir, por el objetivo de garantizar la continuidad de las operaciones de Andbank España Banca Privada, promoviendo al máximo el valor económico de sus negocios y actividades.

En este sentido, las entidades del Grupo Andbank han constituido comités y Departamentos especializados con el objeto de garantizar un adecuado nivel de control interno. Estos, de forma conjunta, ponen en marcha mecanismos responsables de la elaboración y revisión de la estructura organizativa, definen líneas de responsabilidad y autoridad, así como, una adecuada distribución de tareas y funciones realizadas por las unidades de control corporativo interno.

El Consejo de Administración establece, documenta y comunica a la Alta Dirección los principios y objetivos que rigen la toma de riesgos y la gestión de los mismos, así como la planificación de capital interno, la gestión y la adecuación de acuerdo a la normativa vigente.

El Consejo de Administración promueve una cultura interna de riesgos con el objetivo de realzar la concienciación del personal de una gestión prudente y sólida del riesgo.

Por encima de la Alta Dirección y del Director de Control de Riesgos, y con el fin de proteger a la institución y su reputación, el Consejo de Administración aprueba y pone por escrito los principios de negocio, teniendo en cuenta los intereses financieros, la solvencia y la situación de liquidez de la Entidad a largo plazo.

El Consejo de Administración es responsable de la aprobación de la Política de Riesgos del Banco. Asimismo, realiza el seguimiento de los riesgos a los que está expuesto el Banco a través de la Comisión Mixta de Auditoría que se reúne como mínimo, cada dos meses e informa al Consejo de Administración de forma inmediata.

Adicionalmente, el Consejo de Administración o la Comisión Ejecutiva reciben información actualizada mensualmente sobre la monitorización de los riesgos principales.

Asimismo, el Consejo de Administración es el encargado de la aprobación de todas las Políticas de riesgo (riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional, gestión de capital, etc.) e Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez (IACL), elaborado anualmente por la función de Control de Riesgos y de revisar periódicamente las estrategias y Políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en relación con la fase del ciclo económico.

El Consejo de Administración supervisa la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisa la designación y sustitución de sus responsables, también supervisa la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discute con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

El Consejo se reúne siempre que lo requiere el interés de la Sociedad y habitualmente se suele reunir una vez cada dos meses. Los acuerdos del Consejo se toman por voto favorable de la mitad más uno de los derechos de voto de los consejeros asistentes a la reunión y se acreditan mediante certificación expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

Durante 2022, el Consejo de Administración ha mantenido diversas reuniones, en los meses de febrero, marzo, mayo, julio, octubre, noviembre y diciembre, en las que se han conocido, debatido y en su caso aprobado los puntos relevantes de la administración y gestión de la Sociedad, destacando la evolución de la compañía y del negocio, la información financiera y de riesgos, las eventuales operaciones de activo, el seguimiento del presupuesto anual y del plan estratégico de la compañía, el examen de los requerimientos o solicitudes recibidos por parte de los reguladores y supervisores, el plan de formación de los consejeros, directivos y empleados en las materias exigidas por la regulación vigente, la presentación por parte de los auditores externos de las cuentas anuales de la compañía y la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión individuales y consolidados, los informes y propuestas elevados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por la Comisión Mixta de Auditoría y Cumplimiento Normativo en las respectivas materias propias de su ámbito, así como los informes propios y recomendaciones de los departamentos de Cumplimiento Normativo, Riesgos, Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, Auditoría Interna y Servicio de Atención al Cliente, la aprobación de políticas generales, así como los informes públicos preceptivos regulatoriamente (IACL, IRP, IPAC, entre otros).

En el siguiente cuadro se muestra el número de cargos directivos de los miembros del Consejo de Administración, ya sea en el grupo Andbank España, otras entidades del grupo Andbank Andorra o en otras entidades:

Cargo	Posición	Otros cargos en el grupo Andbank España Banca Privada	Otros cargos en el grupo Andbank Andorra	Cargos en otras entidades
Ejecutivo	Presidente/a	-	1	10
Ejecutivo	Vicepresidente/a	-	5	1
No ejecutivo	Secretario	5	3	-
Ejecutivo	Consejero Delegado	4	2	3
Independiente	Vocal	-	1	6
Dominical	Vocal	-	-	-
Independiente	Vocal	-	-	-
Dominical	Vocal	1	4	1
Dominical	Vocal	3	1	5

### **Consejero Delegado**

Es el primer ejecutivo de la Entidad y tiene las máximas atribuciones necesarias para el ejercicio de su autoridad. Es elegido por el voto favorable de dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

### **Comisión Ejecutiva**

La Comisión Ejecutiva de la entidad Andbank España Banca Privada (anteriormente Welathprivate Bank, está prevista para 2023.

La Comisión Ejecutiva se reunirá, bajo la presidencia del Consejero Delegado, siempre que existan materias objeto de su competencia que tratar, siendo su Secretario el encargado de convocar las reuniones, a petición de su Presidente.

Durante 2022, mientras no se había producido aún la escisión del negocio de banca privada, la Comisión Ejecutiva de Andbank España (en la actualidad MyInvestor) ha mantenido diversas reuniones, en las que se han conocido, debatido y en su caso aprobado los puntos relacionados con la evolución de la compañía y del negocio de ambas entidades que en ese momento eran una sola, información financiera y de riesgos, informes del presidente de la Comisión Mixta de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entre otros puntos coincidentes con los tratados por el Consejo de Administración, a quien reporta al menos trimestralmente para su conocimiento y en su caso ratificación.

La Comisión Ejecutiva tiene todas las competencias del Consejo de Administración, a excepción de las indelegables legalmente. En todo caso, los miembros de la Comisión Ejecutiva se comprometen a actuar siempre respetando las limitaciones de tipo interno conforme a los poderes que tengan conferidos por la Sociedad.

### **Comisión Mixta de Auditoría, Cumplimiento y Riesgos (CMA)**

Su función es la de evaluar la elaboración de la información financiera y el cumplimiento de la normativa, las Políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración, para lo cual revisa periódicamente tanto los sistemas contables como de riesgos y cumplimiento normativo.

Se suele reunir cada dos meses y está compuesto por tres miembros elegidos por el Consejo de Administración de Andbank entre sus consejeros. Todos los miembros son consejeros independientes, ostentando uno de ellos el cargo de Presidente.

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Dentro de sus funciones está evaluar las competencias e idoneidad de los consejeros, informar sobre los nombramientos de ejecutivos u otros directivos con funciones clave de la Entidad y la de proponer y aprobar la Política de Retribuciones.

Se reúne al menos cada dos meses y está compuesta por tres miembros elegidos por el Consejo de Administración de la Entidad, dos de ellos independientes, incluido su Presidente, y sin que exista ningún miembro ejecutivo de la Entidad.

### **Alta Dirección**

La Alta Dirección está a cargo de una eficaz, sana y prudente gestión del día a día del negocio (y por tanto de su riesgo inherente). Esta gestión se ejerce de conformidad con los principios rectores establecidos por el Consejo de Administración y de los reglamentos existentes, teniendo en cuenta la salvaguarda de los intereses financieros, la solvencia y la situación de liquidez de la Entidad a largo plazo.

La Alta Dirección informa, de manera integral y por escrito, regularmente y al menos una vez al año, al Consejo de Administración sobre la implementación, adecuación y eficacia del informe resultante del Proceso de Autoevaluación del Capital y Liquidez (PACL) sobre la situación y gestión de los riesgos, los fondos propios y el capital regulatorio e interno, respetando las Políticas establecidas. La implementación del PACL se hará de acuerdo con los objetivos del Consejo de Administración y respetando requisitos de la Directiva de la Guía.

La Alta Dirección es responsable de asesorar e informar al Consejo de Administración sobre la tolerancia y apetito al riesgo y la estrategia en general de la institución, actual y futura, y también de la supervisión de la aplicación de esa estrategia. El Director de Control de Riesgos presentará regularmente un informe al Consejo de Administración y a la Alta Dirección que resuma la situación y aspectos relevantes del seguimiento y monitorización del entorno de los riesgos. Por debajo de Alta Dirección, la Entidad ha creado los Departamentos de Control de Riesgos y de Cumplimiento Normativo, proporcionales a la escala de Andbank, cuyo objetivo es medir, monitorizar, controlar e informar sobre los riesgos a los que está expuesta.

Dentro de la estructura global de gobierno corporativo del Banco se han constituido distintos Comités especializados con el objeto de garantizar un adecuado nivel de gobierno, gestión y control de riesgos:



### Comité de Dirección

Su función es la asistencia al Consejero Delegado en el análisis y toma de decisiones en cualquier ámbito de su competencia, especial en cuestiones relacionadas con la gestión y evolución del negocio y sus riesgos. El Comité de Dirección se reúne semanalmente.

### Comité de Crédito

El Comité de Crédito tiene como misión analizar y, en su caso aprobar, las operaciones de activos solicitadas por los banqueros/agentes. El Comité de Crédito se reúne semanalmente.

### Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento tiene como misión principal la de analizar, controlar y decidir sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Función de Cumplimiento Normativo, en los aspectos relativos a MiFID y transparencia bancaria, abuso de mercado y riesgo penal. El Comité de Cumplimiento se reúne mensualmente.

### Comité de OCI

El Órgano de Control Interno (OCI) tiene como misión principal la de analizar, controlar y decidir sobre la comunicación al Servicio Ejecutivo de toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.

El OCI es el órgano creado para analizar, debatir y proponer la política de prevención de blanqueo de capitales y mitigar con ello los riesgos que de ella se derivan, principalmente los relacionados con el riesgo legal y el de imagen o reputacional. El Comité de OCI se reúne mensualmente.

### Comité de Producto

Este comité se encarga de la aprobación de los nuevos productos y de su seguimiento mediante reuniones mensuales.

### Comité de Agentes EAFIS

Encargado de la aprobación y seguimiento de prescriptores y Agentes y EAFIs. En las reuniones quincenales del comité se aprueban medidas de control y se presenta el resultado de la monitorización de tales controles.

### Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es el encargado de realizar el seguimiento y control de los diferentes riesgos a los que está expuesta la Entidad y tomar decisiones oportunas para asegurar que esa exposición coincide con el apetito al riesgo definido. Asimismo tiene la facultad de convocar el Comité de Crisis, cuando se ve alterado algún indicador del Plan de Recuperación. El Comité de Riesgos se reúne mensualmente.

### Comité de Activos y Pasivos, COAP

En este comité se revisa la evolución de los activos y pasivos bajo responsabilidad de la Entidad, el seguimiento y control de la liquidez y el riesgo de Interés a los que dan lugar. El COAP se reúne mensualmente o cuando los acontecimientos lo requieren.

### Comité de Crisis

El Comité de Crisis es convocado por el Comité de Riesgos cuando algún indicador de seguimiento definido en el Plan de Recuperación de la entidad, supera el nivel de alerta o de activación según las condiciones descritas en dicho Plan.

El Comité de Crisis también puede ser convocado por el Comité de Dirección en el contexto de la activación del Plan de Continuidad de Negocio o Business Continuity Plan (BCP).

El Comité de Crisis se reúne con la periodicidad que se requiera para gestionar la situación de crisis y la recuperación de los indicadores.

### Comité de Continuidad de Negocio

Es el órgano de carácter permanente encargado de velar por la completitud, la calidad y el mantenimiento continuo del Plan de Continuidad de Negocio. El Comité tiene una periodicidad mínima anual, debiendo convocarse al menos dentro de los dos meses posteriores a la celebración del simulacro anual del Plan de Contingencia de Negocio.

### Comité de Prevención de Riesgos Penales (CPRP)

El Comité de Riesgos Penales es el encargado de supervisar el funcionamiento y cumplimiento del Manual de Prevención de Delitos implementado en la Entidad. Entre sus funciones se encuentra el análisis de conductas ejecutadas al margen de los estándares



mínimos exigibles, coordinación, representación, y el seguimiento del cumplimiento de las políticas implementadas, en dependencia de la Comisión Mixta de Auditoría y Cumplimiento. El Comité se reúne con carácter anual.

#### Comité de Seguridad (COMSEG)

El Comité tratará en sus reuniones trimestrales, aspectos relacionados con la seguridad física, seguridad en la gestión de recursos humanos, la ciberseguridad y las tecnologías de la información, entre otros.

## **5. Políticas de gestión de riesgos**

### **5.1. Objetivos de gestión y políticas de riesgos**

El Consejo de Administración de Andbank ha definido los siguientes principios fundamentales en los que se basa la gestión del riesgo:

#### 1. Cultura de riesgos

La promoción de una fuerte cultura de riesgos en la entidad, que se extienda a todas sus filiales y trabajadores y abarque todos los tipos de riesgos, es un factor básico para la adecuada gestión de los mismos.

#### 2. Entendimiento de los riesgos

Las decisiones de negocio deben estar basadas en el entendimiento de los riesgos a los que dan lugar (sólo se asumen los riesgos que entendemos y sabemos gestionar).

#### 3. Establecimiento del marco de apetito al riesgo

La formulación del apetito al riesgo es un aspecto fundamental de la gestión del riesgo. Determina la cuantía y tipología de riesgos que la entidad considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio. La entidad debe conocer todos los riesgos relacionados con su negocio, productos y transacciones y asegurar que se cumple el apetito al riesgo definido de manera estricta.

#### 4. Equilibrio riesgos - rentabilidad

Equilibrio entre el riesgo y rentabilidad, es esencial para el éxito de Andbank.

#### 5. Involucración de todos los empleados y la Alta Dirección

La Responsabilidad de la gestión de los riesgos es compartida. Los empleados a todos los niveles de la organización son responsables, cada uno a su nivel, de la gestión de los riesgos que surgen en el día a día de su trabajo. Andbank sigue un modelo de gobierno de los riesgos basado "Las tres líneas de defensa".

#### 6. Independencia de la función de riesgos

La función de riesgos debe desarrollar su actividad de forma independiente del resto de funciones proporcionando una adecuada separación entre las áreas generadoras de riesgo (primera línea de defensa) y las áreas responsables de su control y supervisión (segunda línea de defensa).

#### 7. Actitud preventiva y prudente

Este principio garantiza que todas las decisiones tomadas en circunstancias arriesgadas se gestionan de forma prudente implicando a los trabajadores responsables, directores y expertos.

El principio de prudencia debe prevalecer en cualquier circunstancia, especialmente, aquellas en las que los riesgos no están claros o exista cierta incertidumbre sobre la transacción o la metodología. Se deben evitar actividades que no sean consistentes con los valores de Andbank y su código de conducta y políticas.

#### 8. Relación con los clientes

Un enfoque adecuado en los clientes, y su profundo conocimiento, reducirá el perfil del riesgo de Andbank. El Conocimiento del Cliente (proceso KYC, Knowing Your Client) es fundamental para cumplir este principio.

#### 9. Resolución de conflictos de interés

Se deben identificar las diversas situaciones en las que podría producirse un conflicto de interés y establecer las acciones necesarias para su resolución. En este sentido, destaca la importancia de los procedimientos y medidas definidos con el objetivo de:

- Garantizar la separación de responsabilidades en la ejecución de actividades susceptibles de generar conflictos de interés. Asimismo, repartir entre diferentes personas las tareas de supervisión e información.
- Establecer barreras de información entre personas, equipos y departamentos.
- Impedir que personas externas tengan una influencia inapropiada en el funcionamiento de la entidad.

#### 10. Aprobación de nuevas actividades, productos y líneas de negocio

El proceso de aprobación de nuevos productos y servicios debe garantizar que el diseño de éstos sea adecuado, cumpliendo con la normativa aplicable así como con el apetito de riesgo definido. Todos los departamentos involucrados deben cooperar en la identificación y evaluación de posibles nuevos riesgos relacionados con las nuevas actividades.

#### 11. Limitación de riesgos

Todos los riesgos en que se incurren deberán estar sujetos a límites objetivos, contrastables y coherentes respetando la adecuación de capital y la estrategia de la entidad y, en consecuencia, el apetito al riesgo definido. Los límites serán asignados para los diversos tipos de riesgo, a las diferentes actividades y negocios.

## 12. Enfoque integral de riesgos

Se deben identificar y evaluar todos los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad teniendo en cuenta la totalidad de actividades y negocios, evitando que alguno de ellos quede excluido de los mecanismos de gestión y control de riesgos.

## 13. Adecuación de capital

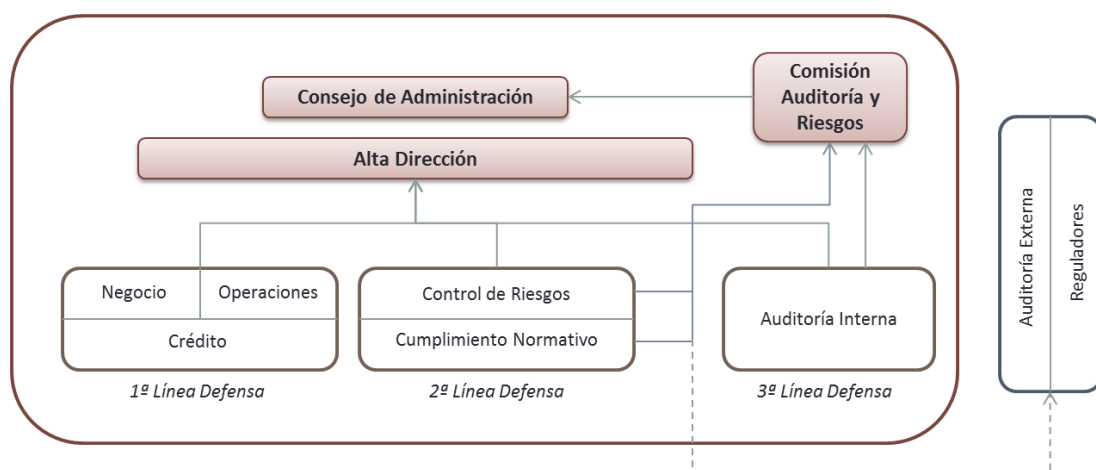
La cuantificación de los riesgos se traduce en unas necesidades concretas de capital. Con el objetivo de cumplir las exigencias regulatorias y garantizar la supervivencia de la entidad, la planificación de capital se realiza teniendo en consideración todos los riesgos significativos a los que se encuentra expuesta la entidad.

La entidad debe garantizar en todo momento que el nivel, la estructura y la composición del capital son proporcionales a los riesgos a los que está expuesta la entidad.

## 14. Sentido común

Utilización del sentido común. Las políticas y procedimientos no pueden cubrir todas las circunstancias en todos los momentos, por lo que la aplicación del sentido común y el escalado de las cuestiones que provoquen dudas, es primordial.

En términos de estructura organizacional, la Entidad ha establecido el enfoque de las tres líneas de defensa, partiendo de una primera línea de defensa situada donde surge el riesgo, en la parte de negocio y soporte, y siendo la función de Control de Riesgos y la función de Cumplimiento la segunda línea de defensa. Auditoría Interna se establece como la tercera línea de defensa. Estas dos últimas son independientes de las divisiones de negocio y soporte. Sin perjuicio de la independencia antes señalada, las tres líneas de defensa deben actuar coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad. El siguiente gráfico muestra gráficamente esta estructura:



## 5.2. Marco de apetito de riesgo

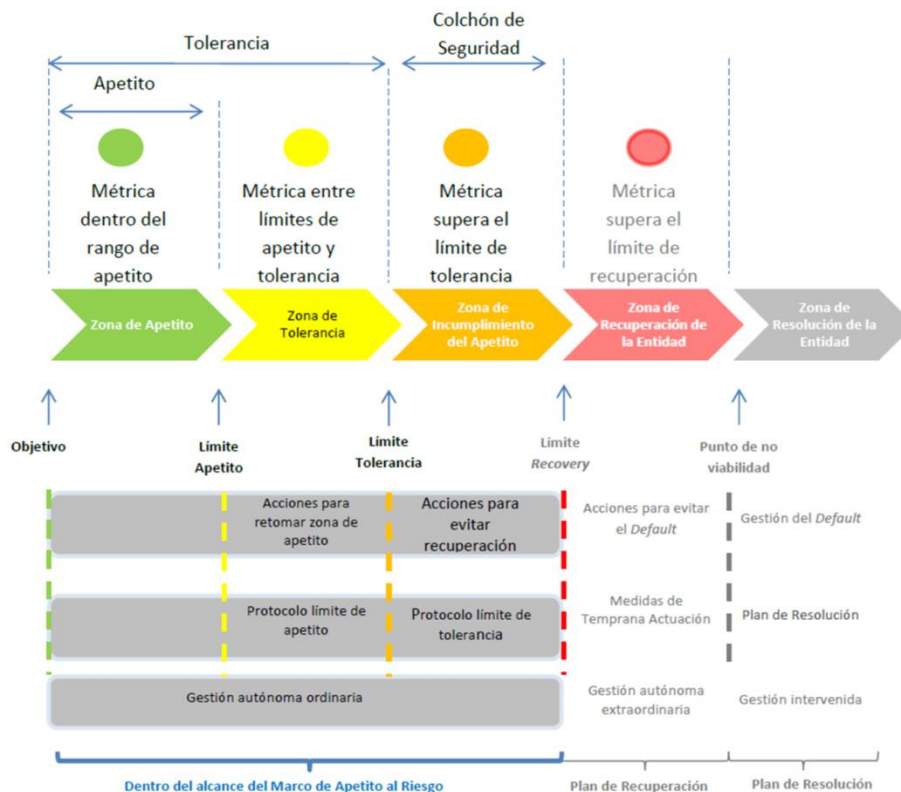
El Marco de apetito al riesgo de Andbank tiene como objetivos favorecer la gestión del riesgo, incrementar la capacidad de análisis y seguimiento del riesgo, incorporando al

sistema de reporting indicadores avanzados de medición del riesgo, y favorecer la posición competitiva de la Entidad.

La estrategia de riesgos persigue una gestión prudente y eficaz del riesgo, coherente con un modelo de negocio que se fundamenta en banca privada, focalizado en la captación de ingresos de comisiones por servicios. En este sentido, el apetito al riesgo de la Entidad se limitará a la asunción de los riesgos mínimos necesarios para conceder un servicio óptimo a sus clientes de banca privada. Además, se mitigarán aquellos riesgos que puedan comprometer la continuidad de la Entidad, realizando en todo momento una gestión diligente de los recursos disponibles.

El marco de apetito al riesgo de Andbank incluye métricas y umbrales relativos tanto a los riesgos identificados como materiales en los procesos de evaluación de capital y liquidez (IACL) como otros riesgos relevantes a efectos de gestión a los que la Entidad se expone en el ejercicio de su actividad.

El apetito al riesgo es la cantidad y los tipos de riesgos que Andbank es capaz y está dispuesto a aceptar, para la consecución de sus objetivos de negocio. Nuestro objetivo en la gestión de riesgos es la protección de Andbank ante un nivel de riesgo inaceptable. La metodología de seguimiento del marco de apetito de riesgo se resume en el siguiente esquema:



Para los indicadores de la Declaración de Apetito al Riesgo se establecen los siguientes umbrales:

- **Objetivo:** valor que la Entidad se ha propuesto alcanzar para cada una de las métricas, según el Plan estratégico y de Negocio.
- **Límite de apetito:** determina la cantidad de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir según su tipología, teniendo en cuenta los objetivos marcados en el Plan Estratégico.
- **Límite de tolerancia:** es el nivel máximo de riesgo que la Entidad puede asumir antes de vulnerar las restricciones que se ha impuesto internamente en relación al capital, la liquidez y sus obligaciones con sus depositantes, accionistas y asegurados.

Como se puede observar, existen distintas zonas de seguimiento. A continuación se explican las implicaciones de estar en una u otra zona:

- **Zona de apetito:** la zona de apetito es, para cada tipo de riesgo, la cantidad y calidad de riesgo que pretende alcanzar Andbank, en coherencia con el modelo de negocio y sus objetivos propuestos en el Plan Estratégico.
- **Zona de tolerancia:** cuando un determinado riesgo llega al umbral de tolerancia implica que la Entidad se está desviando del nivel de riesgo deseado, aunque dentro de la normalidad.
- **Zona de incumplimiento del apetito:** esta zona presenta unos niveles de riesgo que, si bien son asumibles por la Entidad, no lo son desde la óptica de la Declaración de Apetito al Riesgo. Es imperativo reflexionar sobre la conveniencia de mantenerse en estos niveles de riesgo, y tomar medidas en caso de que no lo fuese.
- **Zona de Recuperación:** esta zona vendrá definida en el Plan de Recuperación. Hallarse bajo estos niveles implica encontrarse bajo una situación de recuperación y vendría acompañada de la activación del Plan de Recuperación.
- **Zona de Resolución:** superar este último límite supone vulnerar los límites de viabilidad de la Entidad.

La vulneración de los límites trae consigo la activación del protocolo de vulneración de umbrales.

Anualmente, o con menor periodicidad en el caso de que el CRO, el Director General o la Comisión Mixta de Auditoría lo consideren necesario, se realiza una revisión del Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad para adaptarlo al plan estratégico de la misma y al entorno regulatorio vigente, verificando que las métricas y los umbrales definidos en la declaración de apetito al riesgo siguen siendo coherentes y representativos de la actividad y el negocio de la misma.

El siguiente cuadro resume la declaración de apetito al riesgo de la Entidad:

Los límites no expresados en porcentaje, están expresados en millones de euros

	2022	Límite de Apetito	Límite de Tolerancia
<b>Riesgo de Capital Regulatorio</b>			
Ratio CET1 CRR con resultados	19,5%	15%	13,5%
Ratio Tier 1 CRR con resultados	19,5%	16,5%	15%
Ratio de Apalancamiento CRR con resultados	4,0%	4%	3,5%
<b>Límites de Riesgo de Liquidez</b>			
Liquidez (Over-night)	605,4	40	30
Liquidez (otros plazos)	712,0	50	40
Liquidity Coverage Ratio	134,5%	125%	110%
Loan-to-Deposit	63,3%	70%	80%
<b>Límites de Créditos y Préstamos</b>			
Ratio de Mora	0,9%	2%	4%
Ratio de Mora Ajustado	0,9%	8,5%	10%
Ratio de Cobertura Ajustado	58%	50%	30%
<b>Límites de Riesgo de Concentración</b>			
Exposición neta con Entidades de supervisión equivalente ECB	- (*)	75%	90%
Exposición neta con Entidades de supervisión NO equivalente ECB	- (*)	22%	24%
Exposición neta de cliente o grupo económico	- (*)	20%	22,5%
Exposición neta de miembros del Consejo de Administración	- (*)	2,5%	5%
<b>Límites de Riesgo de tipo de interés</b>			
Sensibilidad del Margen Financiero	-24,9%	-40%	-45%
Sensibilidad del Valor Económico	-4,5%	-16%	-18%
Posición en divisa	0,23	0,50	1,00
<b>Límites de Riesgo Operacional</b>			
Pérdidas Operacionales sobre Margen Ordinario	0,1%	1,5%	2,5%
<b>Límites de Riesgo Estratégico y de Negocio</b>			
Return on Assets (ROA)	0,56%	0,40%	0,30%
Return on Tangible Equity (ROTE)	22,58%	7,0%	5,0%
<b>Límites de Riesgo IT (**)</b>			
	Bajo	-	-
<b>Límites de Riesgo Reputacional</b>			
Número de reclamaciones en el SAC	2	5	10
Número de reclamaciones en organismos supervisores superiores a 15.1	0	5	10
Pérdida esperada de litigios abiertos	0,87	2,5 M	5 M

(\*) A 31 de diciembre de 2022 ninguna contrapartida incumple este límite

(\*\*) A 31 de diciembre de 2022 no se incumple ninguno de los indicadores de riesgo IT

No hay operaciones intragrupo ni operaciones con partes vinculadas que tengan un impacto significativo en el perfil de riesgo del grupo consolidado.

### 5.3. Gestión del riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales. Cuando este riesgo se refiere a actividades de mercado, y en concreto con derivados, el riesgo de crédito se denomina riesgo de contraparte.

Si bien la estrategia de negocio principal de Andbank España está enfocada en actividades de banca privada, la Entidad desarrolla adicionalmente el negocio de banca minorista como parte de los servicios financieros ofrecidos a los clientes de banca privada, mediante la concesión créditos para particulares y pequeñas y medianas empresas en España.

El análisis de las operaciones se hace en base a la solvencia del deudor, de forma que con sus ingresos recurrentes sea capaz de hacer frente al servicio de la deuda, habiéndose establecido los siguientes principios:

- Existencia de una fuente de repago recurrente para la devolución de la deuda.

- No se concede una operación basándose únicamente en las garantías.

Los tipos de garantías aceptados se detallan a continuación:

- Garantías reales de naturaleza financiera: bienes dinerarios o valores cotizados pignorados.
- Garantías reales hipotecarias: garantías sobre activos inmobiliarios con un importe de tasación adecuado a las políticas de la entidad (LTV).
- Garantías personales: Intervención de garantes adicionales a los titulares de las operaciones de crédito.

Control de Riesgos valora diariamente las garantías recibidas como colateral de los créditos y se han desarrollado informes para el seguimiento de la cobertura mínima acordada en los contratos. Este seguimiento se realiza por personal independiente al que analiza y presenta las operaciones en el comité de Créditos.

Asimismo, Control de Riesgos analiza la situación de las operaciones y las clasifica siguiendo lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, categorizándolas según los valores de la siguiente tabla:

Situación de la Operación	Fase de Deterioro
Normal	Fase 1
Seguimiento Especial	Fase 2
Dudoso objetivo	Fase 3
Dudoso subjetivo	
Dudoso Arrastre	
Fallido	-

A continuación se incluye información sobre exposiciones con y sin incumplimientos a 31 de diciembre de 2022, ordenadas por zona geográfica y sector:

Cifras en miles de euros

TIPO	INCUMPLIMIENTO	ZONA GEOGRÁFICA	SECTOR	IMPORTE	GARANTÍAS REALES	PROVISIÓN
<b>BALANCE</b>	SIN	ESPAÑA	Hogares	469.735,7	1.059.120,9	452,8
			Sociedades financieras	53.700,0	87.106,0	286,5
			Sociedades no financieras	461.378,6	1.418.150,4	1.005,3
		UE	Hogares	13.183,2	21.789,1	12,9
			Sociedades financieras	9.592,0	27.113,6	0,0
			Sociedades no financieras	16.082,9	35.637,8	5,7
	RESTO	Sociedades financieras	3.273,7	13.962,1	0,0	
		Sociedades no financieras	2.000,1	3.015,5	0,0	
	CON	ESPAÑA	Hogares	22.926,5	34.072,0	280,7
			Sociedades financieras	0,5	0,0	0,4
			Sociedades no financieras	8.127,5	12.979,3	58,4
		UE	Hogares	2,2	0,0	1,3
			Sociedades no financieras	0,2	0,0	0,2
			Sociedades financieras	2.104,5	4.958,6	3,2
RESTO	Sociedades no financieras	11,2	0,0	0,6		
	Sociedades financieras	11,2	0,0	0,6		
<b>FUERA DE BALANCE</b>	SIN	ESPAÑA	Hogares	19.789,7	31.742,8	17,8
			Sociedades financieras	300,0	398,6	0,7
			Sociedades no financieras	46.242,1	35.022,4	8,3
	RESTO	Hogares	676,3	1.471,3	0,0	
		Sociedades financieras	1.260,0	1.639,8	0,0	
		Sociedades no financieras	840,4	0,0	9,2	
CON	ESPAÑA	Sociedades no financieras	840,4	0,0	9,2	
<b>REFINANCIACION</b>	SIN	ESPAÑA	Hogares	165,3	53,2	128,0
			Sociedades no financieras	246,5	664,7	0,0
<b>RENTA FIJA</b>	SIN	ESPAÑA	Sociedades no financieras	36,1	0,0	0,0
			Sociedades financieras	14.886,7	0,0	0,0
		UE	AAPP	9.228,6	0,0	0,0
			Sociedades no financieras	11.986,9	0,0	71,9
	RESTO	AAPP	Sociedades financieras	14.615,1	0,0	0,0
			Sociedades no financieras	46.970,2	0,0	281,8
		Sociedades financieras	Sociedades no financieras	23.814,3	0,0	49,0
			Sociedades financieras	23.814,3	0,0	49,0
CON	ESPAÑA	Sociedades no financieras	1,5	0,0	1,5	
	UE	Sociedades financieras	0,6	0,0	0,6	

Asimismo, Andbank calcula mensualmente los ajustes por riesgo de crédito de cada operación siguiendo la solución alternativa descrita en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las definiciones contables de morosidad y posiciones deterioradas se ajustan a lo establecido en la normativa vigente, concretamente en la CBE 4/2017.

A continuación se muestra el detalle de saldos y ajustes por riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2022:

Cifras en miles de euros

SECTOR	FASE 1		FASE 2		FASE 3	
	Dispuesto	Provisión	Dispuesto	Provisión	Dispuesto	Provisión
Hogares	524.180,4	382,7	20.648,6	113,8	1.097,3	406,0
Sociedades no financieras	506.794,9	102,1	3.455,7	1,2	8.596,2	978,8
Sociedades financieras	66.823,7	286,5	42,0	0,7	0,5	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.097.799,0</b>	<b>771,3</b>	<b>24.146,3</b>	<b>115,7</b>	<b>9.693,9</b>	<b>1.385,2</b>



A continuación se muestra el movimiento de provisiones en el ejercicio, teniendo en cuenta el efecto que produce la escisión del negocio de banca privada a la Entidad, que pasa de no tener saldo en provisiones, a tener todo el saldo correspondiente a la operaciones migradas.

*Cifras en miles de euros*

	Saldo de apertura	Aumentos por originación y adquisición	Disminución por baja en cuentas	Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	Otros ajustes	Saldo de cierre
FASE 1	0,0	382,0	-361,2	-10,0	322,5	0,0	419,8	753,2
FASE 2	0,0	0,0	-135,2	224,0	-11,5	0,0	30,5	107,7
FASE 3	0,0	128,0	-110,0	130,4	27,0	-26,3	1.226,4	1.375,5
<b>TOTAL Préstamos</b>	<b>0,0</b>	<b>510,1</b>	<b>-606,4</b>	<b>344,4</b>	<b>337,9</b>	<b>-26,3</b>	<b>1.676,7</b>	<b>2.236,4</b>
FASE 1	0,0	4,2	-4,6	-0,2	3,3	0,0	15,3	18,1
FASE 2	0,0	0,0	0,0	-2,3	0,4	0,0	9,7	7,9
FASE 3	0,0	0,0	0,0	-10,1	0,0	0,0	20,3	10,1
<b>TOTAL AVALES</b>	<b>0,0</b>	<b>4,2</b>	<b>-4,6</b>	<b>-12,6</b>	<b>3,7</b>	<b>0,0</b>	<b>45,3</b>	<b>36,0</b>
FASE 1	0,0	51,8	0,0	0,0	266,0	0,0	85,0	402,7
FASE 2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
FASE 3	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,1	0,0	2,1	2,0
<b>Cartera Propia</b>	<b>0,0</b>	<b>51,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>265,9</b>	<b>0,0</b>	<b>87,1</b>	<b>404,8</b>

A continuación se incluye un análisis de la antigüedad de los incumplimientos en la cartera crediticia:

*Cifras en millones de EUR*

ANTIGÜEDAD IMPAGO	IMPORTE
Sin impago	1.096.366,3
Impago ≤ 90 días	34.937,2
Impago > 90 y ≤ 180 días	19,1
Impago > 180 y ≤ 360 días	15,3
Impago > 360 y ≤ 720 días	146,4
Impago > 720 y ≤ 1080 días	127,3
Impago > 1080 días	27,6

#### 5.4. Gestión del riesgo de Crédito asociado a la actividad de Tesorería

La gestión de la liquidez, de la cartera de inversión y la operativa de la Entidad nos obligan a tener exposiciones con entidades financieras y emisores, a través de cuentas corrientes en entidades de crédito, operaciones de mercado monetario y derivados de cobertura, emisores de bonos.

Las entidades financieras externas al Grupo con las que se mantienen exposiciones, son aprobadas por el comité de Riesgos de Andbank Andorra, a solicitud de la Entidad.

### **5.5. Gestión del riesgo de Concentración**

El riesgo de concentración es la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas, que puedan amenazar la viabilidad futura de una entidad, como consecuencia de la concentración de riesgo en un grupo reducido de acreditados, en un conjunto de acreditados de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados. Esta concentración también se puede presentar en las actividades desarrolladas o en las zonas geográficas en la que estas se llevan a cabo, que si bien aportaría especialización podría dar lugar mayores sensibilidades a cambios en el entorno económico.

Andbank se asegura que las exposiciones antes sus acreditados cumplen con holgura los límites regulatorios de Grandes Exposiciones establecidos en el Reglamento, para evitar tener excesiva exposición con una misma contrapartida o grupo económico.

Así mismo, tanto los límites como los controles de la actividad de intermediación llevada a cabo por la Entidad, pretenden asegurar que no se generan exposiciones por encima de los límites establecidos.

### **5.6. Gestión del riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos negociables con los que opera la entidad.

La actual política de Andbank tiene como objetivo evitar el riesgo de Mercado, y las actividades de negociación por cuenta propia no forman parte de nuestra estrategia habida cuenta de nuestra actual propensión al riesgo.

El Banco mantiene posiciones en Activos Líquidos, como parte de su estrategia de gestión de la liquidez y del riesgo de interés. Para estas posiciones existen límites de duración y de calidad crediticia que son revisados diariamente por Control de Riesgos y mensualmente por CoAP.

Las posiciones en divisas que mantiene la Entidad tienen su origen en los saldos de pasivo de los clientes, en la gestión de la liquidez entre divisas y en la cobertura de las compras de activos en moneda extranjera por clientes. El apetito al riesgo para estas posiciones es cerrar el riesgo de cambio por lo que las posiciones resultantes son reducidas y no generan exposición sustancial a movimientos de los tipos de cambio.

Por tanto, no tenemos una exposición significativa al riesgo de Mercado.

La actividad de intermediación llevada a cabo por la Entidad no supone asumir posiciones propias abiertas más que instantáneamente para su asignación al cliente.

## 5.7. Gestión del riesgo de Operacional

El riesgo Operacional es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos.

El riesgo Operacional es inherente a la naturaleza de las actividades bancarias y su impacto potencial tiene una elevada relación con la complejidad, los cambios, la falta de automatización, los sistemas y el volumen de las líneas de negocio. La gestión del riesgo Operacional, por tanto, tiene una consideración importante para los servicios que Andbank ofrece a sus clientes.

En Andbank, las actividades de control forman parte integrante de nuestras operaciones tanto en las áreas operativas como en el resto de la organización.

Consideramos cuatro fuentes de riesgo operacional:

- Las personas – se deriva de la posible no adecuación del capital humano de Andbank o de una insuficiente protección del mismo. Son motivos de la fuente de riesgo de las personas la falta de comprensión de las normas o expectativas de resultados, las deficiencias de capacitación, una formación insuficiente, unos recursos humanos y controles inadecuados, los actos intencionados e irregularidades de los empleados.
- Los procesos – surge en cualquier etapa de la cadena de valor. La fuente de riesgo de los procesos se deriva de fallos o ineficacia de los procesos y procedimientos establecidos, incluyendo su diseño incorrecto, la falta de seguimiento de los procesos, la no modificación de los procesos a la luz de los cambios del negocio o una documentación inadecuada del proceso.
- Los sistemas – se deriva de nuestra dependencia de las soluciones basadas en las tecnologías de la información y comunicación y del hecho de que no ofrezcan los resultados esperados para cubrir los objetivos estratégicos y específicos de Andbank. La fuente de riesgo de sistemas abarca las interrupciones y los fallos directos del sistema en las operaciones internas y externalizadas, así como una tecnología obsoleta o inadecuada.
- Los eventos externos – incluye los de carácter físico, como las catástrofes naturales, el terrorismo y el vandalismo, así como los de carácter más inmaterial, como el fraude, el hurto y el incumplimiento de nuestros proveedores de servicios. La fuente de riesgo externo comprende también el riesgo de nuevas normativas o de cambios de las normativas, o modificaciones del entorno político nacional o extranjero que afecte adversamente al negocio.

Como parte del programa de actuación para la gestión del riesgo Operacional, Andbank ha definido procedimientos en su área operativa, que han sido aprobados por el comité de Riesgos o el comité de Dirección, en su caso.

El Grupo Andbank ha implantado una base de datos de eventos operacionales que permite registrar las incidencias ocurridas, indicando las fechas de ocurrencia, reporte y solución, los departamentos afectados y los planes de acción puestos en marcha. El departamento de Control de Riesgos se encarga del registro de estos eventos y del reporte del mismo a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

Otro de los aspectos dentro de la gestión del Riesgo Operación es el Plan de Continuidad de Negocio, liderado por el departamento de Organización y Sistemas en coordinación con el mismo departamento de la Matriz, que pretende asegurar que el Banco pueda seguir prestando servicios y gestionando sus exposiciones ante situaciones de crisis provocados por eventos que impidan el normal uso de las instalaciones y sistemas.

### **5.8. Gestión del riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance**

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de movimientos en los tipos de interés sobre los ingresos (margen de intermediación) de la entidad o sobre el valor económico de sus recursos propios.

Andbank gestiona el riesgo a las variaciones de los tipos de interés considerando su impacto tanto en la generación de Margen Financiero como en la conservación del Valor Económico de los Recursos Propios.

Para conseguir que la sensibilidad de las dos variables mencionadas se mantenga en unos niveles aceptables, generalmente no se ha necesitado realizar una gestión activa del riesgo de interés a través de operaciones de cobertura, puesto que existía una cobertura natural generada en el propio balance de la Entidad, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes. Puntualmente se han realizado coberturas, p.e. en 2020 por el crecimiento de las hipotecas a tipo fijo de MyInvestor se contrato un swap de 25 millones de euros a 20 años para cambiar el tipo fijo cobrado a los clientes y recibir tipo variable, para de esta forma reducir la duración del activo. Posteriormente se canceló esta cobertura para mantener bajas las sensibilidades, al reestudiar el comportamiento y estabilidad de las cuentas corrientes, que otorgó mayor duración al pasivo.

La gestión de este riesgo se supervisa en las reuniones mensuales del COAP donde se revisan los informes preparados por Control de Riesgos, y se han tomado las siguientes decisiones:

- Se ha implantado una metodología para la medición, el seguimiento y el control del riesgo estructural de balance, adecuada al nivel de sofisticación de los productos del balance del Banco
- Se ha revisado el modelo conductual de las cuentas corrientes.

Para el análisis del riesgo del margen financiero a movimientos de los Tipos de Interés por su impacto en la estructura del Balance, la Entidad realiza un seguimiento mensual en el

COAP mediante un análisis gap de sensibilidad por bandas temporales, que se basa en las siguientes hipótesis:

- Se establecen 12 buckets mensuales (4 buckets para el Reporting RI, según criterio BdE) para mapear el vencimiento o fecha de revisión o reprecación de tipos de los activos y pasivos sensibles a los tipos de interés.
- Según la metodología GAP, se mide la diferencia (mismatch) entre los activos y pasivos sensibles a movimientos de los tipos de interés en cada uno de los intervalos temporales.
- Se calcula el impacto en el margen financiero a un año de cada bucket, multiplicando el mismatch por el movimiento de tipos deseado, y por el factor año según el plazo temporal anual restante (11,5 meses para el primer mes, 10,5 meses para el segundo, ..., y 0,5 meses para el último).

La estimación del Margen Financiero a un año se calcula a partir de las operaciones y sus tipos de interés del balance a la fecha, es el Margen Financiero Instantáneo. A continuación se recoge el análisis para todo el balance (todas las divisas), escenario que tiene mayor sensibilidad que el de divisa euro:

ACTIVO			PASIVO		
Caja y BdE	569	2,00%	Patrimonio neto	219	
Corresponsales	75	2,59%	Corresponsales descub	0	
Depósito USD Matriz			Cesión de activos	31	2,00%
Depósitos a plazo	0	0,00%	Depósitos tomados	75	2,00%
ATAs	21	4,30%	Depósitos LTRO	0	
Crédito a Clientes	1.065	2,22%	IPFs Clientes	11	1,35%
Cartera Propia	123	1,76%	Ctas.vista Clientes	1.670	0,02%
Fondo de comercio	132		Otros Pasivos	50	
Otros Activos	71				
	2.057			2.057	
<b>Margen financiero Estimado 37,4</b>					

A continuación se mapea la reprecación de cada operación de balance, y se multiplica por el movimiento de tipo de interés del escenario:

*Cifras en euros:*

	meses descuento	0	0,003	2,0	4,5	9,0
	meses MF	12,0	12,0	10,0	7,5	3,0
<b>suma</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>dic.-22</b>	<b>ene.-23</b>	<b>mar.-23</b>	<b>jun.-23</b>	<b>dic.-23</b>
604.272.376	Bancos	0	604.272.376	0	0	0
124.859.567	Bonos	0	980.082	1.214.425	264.375	50.219.010
60.831.890	Repo	0	0	21.187.890	0	0
828.200.495	Créditos	6.755.299	25.949.187	140.399.673	198.535.111	276.941.756
295.391.342	Préstamos	0	13.342.442	32.537.565	41.812.185	90.865.206
0	cobertura	0	0	0	0	0
0	otros activos					
<b>1.913.555.670</b>	<b>TOTAL</b>	<b>6.755.299</b>	<b>644.544.087</b>	<b>195.339.553</b>	<b>240.611.671</b>	<b>418.025.971</b>
	<b>PASIVO</b>					
0	Corresp.descub					
106.345.427	DepoTom	0	106.345.427	0	0	0
1.669.732.729	Saldos cli		659.369.878	0	0	0
11.476.880	IPFs	0	158.436	1.193.799	1.574.473	6.311.173
0	Otros					
<b>1.787.555.037</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>765.873.742</b>	<b>1.193.799</b>	<b>1.574.473</b>	<b>6.311.173</b>
	<b>FLUJOS SEN</b>	<b>6.755.299</b>	<b>-121.329.655</b>	<b>194.145.753</b>	<b>239.037.198</b>	<b>411.714.799</b>
<b>2%</b>	SUBIDA €	135.106	-2.426.039	3.235.763	2.987.965	2.058.574
	5.991.368	<b>16,0%</b>				

Se calcula a continuación el impacto en Margen Financiero que provocaría una subida de +200pb (para el COAP se mide en +-100bp para los límites del MAR; aquí se cuenta el movimiento +-200pb del supuesto regulatorio) en cada uno de los flujos durante lo que restara del año 2021. El total de impacto en Margen Financiero es de +5.991 miles de euros por una subida de 200pb, que representa un 16% de incremento, y se debe fundamentalmente a la existencia de un gran exceso de liquidez a la vista en BdE que reprecia inmediatamente y que compensa el 40% de cuentas inestables. Durante el primero año toda la inversión crediticia a tipo variable, la gran mayoría, va repreciando y produce la mejora del margen financiero.

Lo opuesto sucede en el escenario de bajada de tipos de interés, escenario que en años anteriores estaba protegido por el suelo contractual de los créditos en el 0% de referencia, y por el suelo regulatorio en el -1% y que impedía fuertes impactos en el MF en la bajada de tipos del activo, sobre todo para el saldo en BdE, pero que este año debido a la subida de tipos de interés del mercado sí permite estos impactos. Además, en este escenario de bajada de tipos, en el pasivo el impacto queda reducido a las cuentas de clientes donde se está cobrando intereses, evitando por tanto el supuesto de cobrar a la clientela por la reducción de tipos de interés. Esta situación se verá compensada el año que viene asumiendo que se remunerarán más las cuentas corrientes, además de porque aumentará notablemente el margen financiero base. Para el cierre de 2022, el impacto en MF de la reducción de 200pb en los tipos de interés es de 9.324 miles de euros, que supone un 24,92% del margen financiero instantáneo anual.

Se concluye que nuestra exposición a riesgo tipo de interés sobre el margen financiero a un año es una posición larga que beneficia notablemente en estos momentos de subida de

tipos de interés en el mercado, donde el activo reprecia rápidamente y el pasivo lo hace de una manera más lenta, situación estructural que perjudica en el escenario contrario de bajada de tipos de interés, donde transitoriamente la situación es más sensible debido a la baja remuneración de cuentas corrientes que no compensa por ahorro la reducción de ingresos del activo en el escenario de bajada de tipos.

El análisis del impacto en el Margen Financiero de variaciones en los tipos de interés por las revisiones de activos y pasivos durante los próximos 12 meses, da como resultado una mejora del margen financiero en el escenario de subida, mientras que se reduce en el escenario de bajada de tipos de interés.

#### *Sensibilidad del Valor Económico de los Recursos Propios*

A continuación se recoge el análisis de riesgo de interés de balance de Andbank España S.A.U., siguiendo los requisitos de la Guía EBA/GL/2018/02 del 19 de Julio de 2018 Guidelines on the management of interest rate risk arising from non-trading book activities. El objetivo del análisis es medir el impacto en Valor Económico para los seis escenarios definidos en la Guía EBA/GL/2018/02.

Los seis escenarios considerados para el shock de la tasa de interés son los siguientes:

1. Shock paralelo arriba.
2. Shock paralelo abajo.
3. *Steepener shock* (tasa a corto plazo abajo y tasa a largo plazo arriba).
4. *Flattener shock* (tasa a corto plazo arriba y tasa a largo plazo abajo).
5. Shock arriba a corto plazo.
6. Shock abajo a corto plazo.

Es necesario aplicar los seis escenarios del shock de la tasa de interés a la exposición de IRRBB para cada divisa significativa. En el caso de Andbank España a 31/dic/2022 la única divisa significativa es el Euro.

La magnitud del shock, basada en un análisis histórico de las tasas de interés, se muestra en la siguiente tabla, en función de la divisa. Estos valores serán necesarios posteriormente para calcular el shock en cada intervalo temporal, siguiendo la metodología explicada a continuación.

	<b>EUR</b>	<b>USD</b>	<b>GBP</b>	<b>CHF</b>	<b>JPY</b>
<b>Paralelo</b>	200	200	250	100	100
<b>Corto plazo</b>	250	300	300	150	100
<b>Largo plazo</b>	100	150	150	100	100

Tabla 1. Magnitud del shock de la tasa de interés  $\bar{R}_{tipo,c}$  en función de la divisa (c) y del tipo de shock (paralelo, corto y largo) en bps.

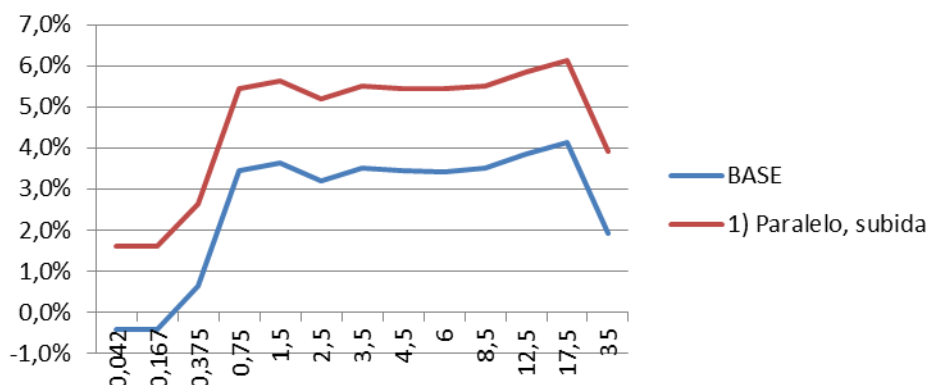
## Resultados escenarios

### 1) Shock de subida

Se definen 13 buckets, y se calcula el tipo de descuento como el tipo de interés cupón cero de la curva swap descargada de Bloomberg, para el plazo determinado por el punto medio del bucket. Se denomina curva Base a esta curva de descuento.

fecha	dic.-22	ene.-23	mar.-23	jun.-23	dic.-23	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-29	dic.-32	dic.-37	dic.-42	dic.-72
años	0	0,083	0,25	0,5	1	2	3	4	5	7	10	15	20	50
años bucket medio	0	0,042	0,167	0,375	0,75	1,5	2,5	3,5	4,5	6	8,5	12,5	17,5	35
BASE	-0,400%	-0,400%	-0,400%	0,631%	3,446%	3,623%	3,192%	3,505%	3,436%	3,434%	3,499%	3,852%	4,138%	1,932%
Floor	-1,00%	-1,00%	-0,99%	-0,98%	-0,96%	-0,93%	-0,88%	-0,83%	-0,78%	-0,70%	-0,58%	-0,38%	-0,13%	0,00%

	ene.-23	mar.-23	jun.-23	dic.-23	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-29	dic.-32	dic.-37	dic.-42	dic.-72
1) Paralelo, subida	1,60%	1,60%	2,63%	5,45%	5,62%	5,19%	5,50%	5,44%	5,43%	5,50%	5,85%	6,14%	3,93%
2) Paralelo, bajada	-1,00%	-0,99%	-0,98%	1,45%	1,62%	1,19%	1,50%	1,44%	1,43%	1,50%	1,85%	2,14%	0,00%
3) Empinamiento	-1,00%	-0,99%	-0,77%	2,25%	2,79%	2,74%	3,35%	3,52%	3,77%	4,10%	4,64%	5,01%	2,83%
4) Aplanamiento	1,57%	1,49%	2,40%	5,00%	4,81%	3,98%	3,99%	3,68%	3,41%	3,21%	3,37%	3,57%	1,33%
5) Subida del corto plazo	2,07%	2,00%	2,91%	5,52%	5,34%	4,53%	4,55%	4,25%	3,99%	3,80%	3,96%	4,17%	1,93%
6) Bajada del corto plazo	-1,00%	-0,99%	-0,98%	1,37%	1,90%	1,85%	2,46%	2,62%	2,88%	3,20%	3,74%	4,11%	1,93%



Se mapean a los buckets definidos todos los flujos sensibles a tipos de interés de las operaciones de balance, en función de la fecha de reprecación de cada importe.

Se calcula el valor actual de cada bucket descontando con la curva Base.

EUR	valor actual	dic.-22	ene.-23	mar.-23	jun.-23	dic.-23	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-29	dic.-32	dic.-37	dic.-42	dic.-72
tipo zero		-0,400%	-0,400%	-0,400%	1,211%	3,455%	3,407%	3,349%	3,470%	3,429%	3,434%	3,597%	3,885%	3,968%	1,932%
0															
546.905.363	Bancos	0	546.905.363	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
117.099.036	Bonos	0	980.083	1.215.235	263.180	48.950.538	34.789.352	22.963.242	84.308	81.626	155.160	7.616.312	0	0	0
37.700.736	Repo	0	0	0	0	0	37.700.736	0	0	0	0	0	0	0	0
777.398.780	Créditos	6.755.299	25.949.211	140.493.335	197.637.635	269.946.540	7.071.620	49.921.221	8.565.565	6.614.394	4.218.477	5.848.311	54.377.172	0	0
261.567.005	Préstamos	0	13.342.454	32.559.272	41.623.174	88.570.060	8.539.145	8.165.188	7.632.231	7.116.975	13.131.220	14.427.205	15.456.374	7.005.582	3.998.125
0	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
203.680.000	otros activos	203.680.000													
1.944.350.920	TOTAL	210.435.299	587.177.111	174.267.842	239.523.989	407.467.137	88.100.854	81.049.651	16.282.105	13.812.996	17.504.857	27.891.827	69.833.546	7.005.582	3.998.125
106.345.524	DepoTom	0	106.345.524	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.484.932.153	Saldos cli	0	629.245.355	0	0	0	0	0	855.686.799	0	0	0	0	0	0
8.063.045	IPFs	0	111.042	1.002.394	836.936	4.101.174	475.491	331.544	615.895	588.569	0	0	0	0	0
51.105.000	Otros	51.105.000													
1.650.445.723	TOTAL	51.105.000	735.701.921	1.002.394	836.936	4.101.174	475.491	331.544	856.302.693	588.569	0	0	0	0	0

A continuación se calcula el valor actual de cada bucket descontando con la curva tras el shock:



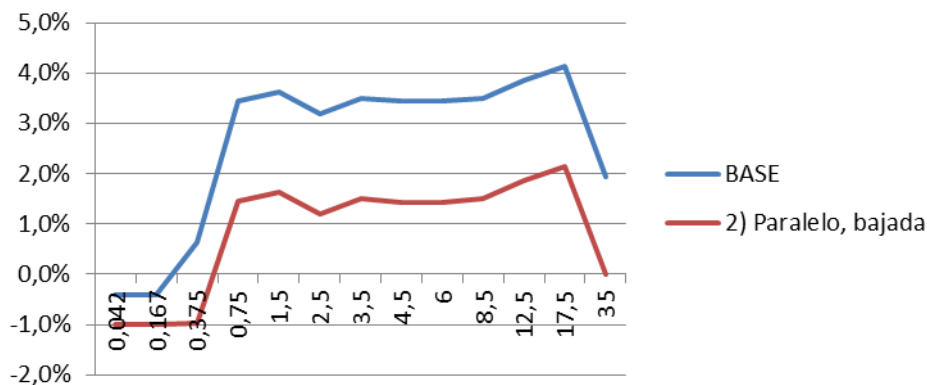
		1) Paralelo, subida	dic.-22	ene.-23	mar.-23	jun.-23	dic.-23	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-29	dic.-32	dic.-37	dic.-42	dic.-72
		tipo zero subida		1,600%	1,600%	2,631%	5,446%	5,623%	5,192%	5,505%	5,436%	5,434%	5,499%	5,852%	6,138%	3,932%
dif. rp. esc.base	suma	Plazo medio bucket	0	0,0	0,2	0,4	0,8	1,5	2,5	3,5	4,5	6,0	8,5	12,5	17,5	35
-2.497	546.902.866	Bancos	0	546.902.866	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-3.909.494	113.189.542	Bonos	0	980.078	1.211.195	261.792	48.248.482	33.700.690	21.970.222	78.754	74.866	138.317	6.525.147	0	0	0
-1.179.768	36.520.968	Repo	0	0	0	0	0	36.520.968	0	0	0	0	0	0	0	0
-21.534.805	755.863.975	Créditos	6.755.299	25.949.092	140.026.269	196.595.451	266.074.923	6.850.328	47.762.434	8.001.218	6.066.553	3.760.550	5.010.442	43.011.415	0	0
-14.131.775	247.435.230	Préstamos	0	13.342.393	32.451.029	41.403.686	87.299.774	8.271.930	7.812.094	7.129.378	6.527.507	11.705.792	12.360.265	12.225.728	4.880.298	2.025.356
0	0	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	203.680.000	otros activos	203.680.000													
-40.758.339	1.903.592.581	TOTAL	210.435.299	587.174.429	173.688.494	238.260.929	401.623.179	85.343.916	77.544.750	15.209.350	12.668.926	15.604.659	23.895.854	55.237.143	4.880.298	2.025.356
	-40.758.339	Impacto en Activo		DM=	1,05											
					12,6											
						meses										
-486	106.345.039	DepoTom	0	106.345.039	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-56.380.221	1.428.551.932	Saldos clientes	0	629.242.481	0	0	0	0	0	799.309.451	0	0	0	0	0	0
-185.110	7.877.935	IPFS	0	111.041	999.062	832.523	4.042.354	460.612	317.207	575.316	539.820	0	0	0	0	0
0	51.105.000	Otros	51.105.000													
-56.565.817	1.593.879.906	TOTAL	51.105.000	735.698.562	999.062	832.523	4.042.354	460.612	317.207	799.884.767	539.820	0	0	0	0	0
	-56.565.817	Impacto en Pasivo		DM=	1,71											
					20,6											
						meses										
	15.807.478	Impacto TOTAL														
	19,6%	Capital Nivel 1	80.614.000													

El impacto en valor económico del escenario shock de subida de +200pb es de 15.807 miles de euros, que supone una variación del 19,6% del capital nivel 1.

Este impacto positivo en valor económico es debido a que el pasivo tiene una duración ligeramente más larga que el activo (1,71 años vs 1,05 años del activo), siendo ambas duraciones muy reducidas.

## 2) Shock de bajada

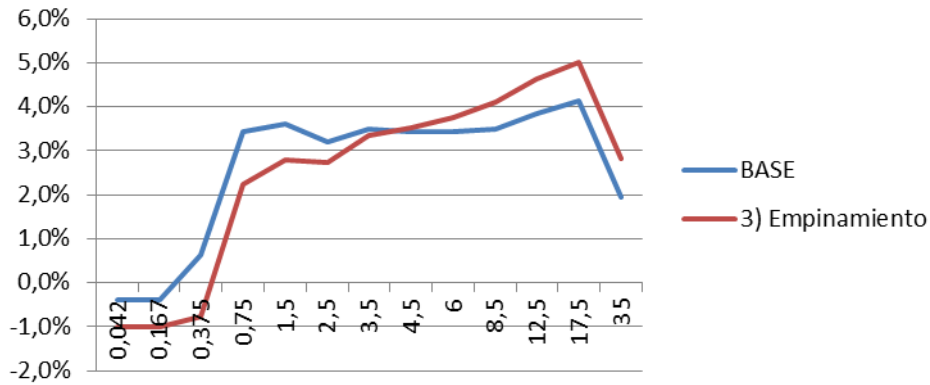
En este caso el shock consiste en una bajada de 200pb en toda la curva. En la situación actual de tipos negativos en el primer trimestre, el floor definido en la Guía (-1%, creciente en 5pb cada año hasta los 20 años) reduce el desplazamiento hacia abajo hasta tocar el floor. Al ser sólo en el primer trimestre, su efecto es mínimo respecto a años anteriores donde afectaba a una zona amplia de la curva.



Se calcula el valor presente de cada bucket descontando con la curva definida, obteniendo un impacto en valor económico del balance de -8.854 miles de euros, que supone un -11,0% del capital nivel 1.

		2) Paralelo, bajada	dic.-22	ene.-23	mar.-23	jun.-23	dic.-23	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-29	dic.-32	dic.-37	dic.-42	dic.-72		
		tipo zero subida		-0,998%	-0,992%	-0,981%	1,446%	1,623%	1,192%	1,505%	1,436%	1,434%	1,499%	1,852%	2,138%	0,000%		
dif. rp esc.base	suma	Plazo medio bucket	0	0,0	0,2	0,4	0,8	1,5	2,5	3,5	4,5	6,0	8,5	12,5	17,5	35		
747	546.906.109	Bancos	0	546.906.109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
4.376.083	121.475.119	Bonos	0	980.084	1.216.435	265.351	49.680.412	35.709.899	24.206.147	90.161	89.098	174.445	9.063.086	0	0	0	0	
997.584	38.698.320	Repo	0	0	0	0	0	38.698.320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
26.756.804	804.155.584	Créditos	6.755.299	25.949.246	140.632.106	199.268.356	273.971.561	7.258.739	52.623.250	9.160.219	7.219.847	4.742.795	6.959.240	69.614.924	0	0	0	
18.616.669	280.183.674	Préstamos	0	13.342.473	32.591.432	41.966.609	89.890.678	8.765.096	8.162.090	8.162.090	7.768.432	14.763.312	17.167.758	19.787.610	9.558.911	7.812.136	0	
0	0	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	203.680.000	otros activos	203.680.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50.747.887	1.995.098.807	TOTAL	210.435.299	587.177.912	174.439.974	241.500.317	413.542.652	90.432.054	85.436.533	17.412.470	15.077.376	19.680.552	33.190.085	89.402.535	9.558.911	7.812.136	0	
	50.747.887	Impacto en Activo		DM=-	-1,31 años	-15,7 meses												
145	106.345.670	DepoTom	0	106.345.670	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59.405.887	1.544.338.041	Saldos clientes	0	629.246.214	0	0	0	0	0	915.091.827	0	0	0	0	0	0	0	0
196.206	8.259.251	IPFs	0	111.042	1.003.384	843.842	4.162.324	488.073	349.489	658.652	642.444	0	0	0	0	0	0	0
0	51.105.000	Otros	51.105.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59.602.238	1.710.047.961	TOTAL	51.105.000	735.702.925	1.003.384	843.842	4.162.324	488.073	349.489	915.750.479	642.444	0	0	0	0	0	0	0
	59.602.238	Impacto en Pasivo		DM=-	-1,81 años													
	-8.854.351	Impacto TOTAL			-21,7 meses													
	-11,0%	Capital Nivel 1	80.614.000															

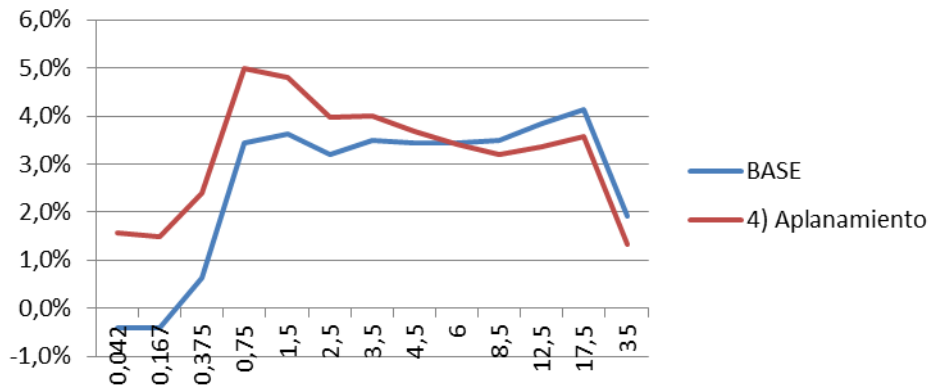
### 3) Empinamiento de la curva (Steepening)



En este movimiento de empinamiento de la curva impacto al valor económico en -5.575 miles de euros, que representa un -6,9% del capital nivel 1

		3) Empinamiento	dic.-22	ene.-23	mar.-23	jun.-23	dic.-23	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-29	dic.-32	dic.-37	dic.-42	dic.-72		
		tipo zero subida		-0,998%	-0,992%	-0,768%	2,252%	2,787%	2,741%	3,352%	3,516%	3,770%	4,098%	4,641%	5,006%	2,832%		
dif. rp esc.base	suma	Plazo medio bucket	0	0,0	0,2	0,4	0,8	1,5	2,5	3,5	4,5	6,0	8,5	12,5	17,5	35		
747	546.906.109	Bancos	0	546.906.109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
785.404	117.884.440	Bonos	0	980.084	1.216.435	265.139	49.384.826	35.104.723	23.304.369	84.646	81.319	152.165	7.310.735	0	0	0	0	
341.763	38.042.500	Repo	0	0	0	0	0	38.042.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
-209.036	777.189.744	Créditos	6.755.299	25.949.246	140.632.106	199.108.572	272.341.496	7.135.725	50.662.818	8.599.823	6.589.522	4.137.040	5.613.669	49.664.427	0	0	0	
-3.018.330	258.548.675	Préstamos	0	13.342.473	32.591.432	41.932.958	89.355.850	8.616.554	8.286.485	7.662.756	7.090.212	12.877.724	13.848.366	14.116.805	5.887.413	2.939.646	0	
0	0	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	203.680.000	otros activos	203.680.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-2.099.452	1.942.251.468	TOTAL	210.435.299	587.177.912	174.439.974	241.306.669	411.082.172	88.899.502	82.253.672	16.347.225	13.761.053	17.166.928	26.772.770	63.781.233	5.887.413	2.939.646	0	
	-2.099.452	Impacto en Activo		DM=-	0,05 años	0,6 meses												
145	106.345.670	DepoTom	0	106.345.670	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.423.172	1.488.355.326	Saldos clientes	0	629.246.214	0	0	0	0	0	859.109.112	0	0	0	0	0	0	0	0
53.090	8.116.135	IPFs	0	111.042	1.003.384	843.165	4.137.559	479.801	336.470	618.358	586.356	0	0	0	0	0	0	0
0	51.105.000	Otros	51.105.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.476.408	1.653.922.130	TOTAL	51.105.000	735.702.925	1.003.384	843.165	4.137.559	479.801	336.470	859.727.470	586.356	0	0	0	0	0	0	0
	3.476.408	Impacto en Pasivo		DM=-	-0,11 años													
	-5.575.859	Impacto TOTAL			-1,3 meses													
	-6,9%	Capital Nivel 1	80.614.000															

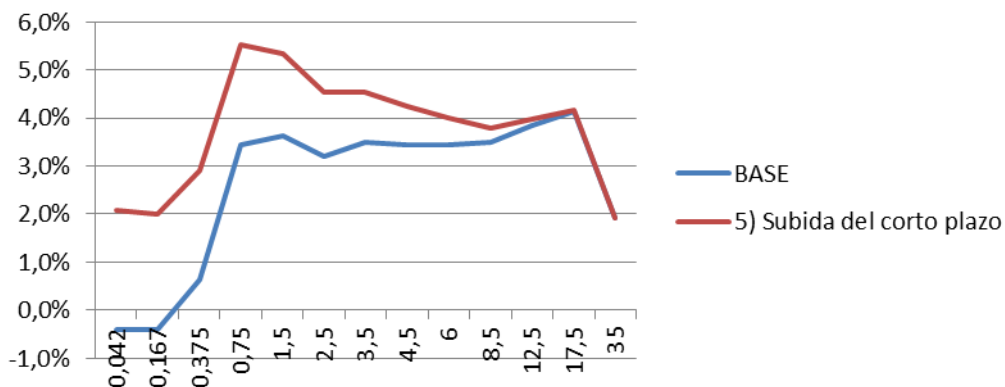
4) Aplanamiento de la curva (Flattening)



El impacto en valor económico del movimiento de aplanamiento de la curva es de +15,1% del capital nivel 1, 12.173 miles de euros.

		4) Aplanamiento		dic.-22	ene.-23	mar.-23	jun.-23	dic.-23	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-29	dic.-32	dic.-37	dic.-42	dic.-72
		tipo zero subida	1,573%		1,494%	2,398%	5,001%	4,810%	3,984%	3,989%	3,680%	3,414%	3,210%	3,366%	3,571%	1,333%	
dif. rp esc.base	suma	Plazo medio bucket	0	0,0	0,2	0,4	0,8	1,5	2,5	3,5	4,5	6,0	8,5	12,5	17,5	35	
-2.464	546.902.899	Bancos	0	546.902.899	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-1.352.537	115.746.499	Bonos	0	980.078	1.211.409	262.018	48.403.524	34.093.593	22.614.044	82.846	80.743	155.339	7.862.904	0	0	0	0
-753.984	36.946.752	Repo	0	0	0	0	0	36.946.752	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-1.746.997	775.651.783	Créditos	6.755.299	25.949.094	140.050.971	196.765.456	266.929.930	6.930.193	49.162.079	8.417.017	6.542.791	4.223.340	6.037.661	57.887.951	0	0	0
1.102.172	262.669.177	Préstamos	0	13.342.394	32.456.754	41.439.490	87.580.303	8.368.369	8.041.022	7.499.870	7.039.931	13.146.359	14.894.313	16.454.291	7.490.985	4.915.094	
0	0	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	203.680.000	otros activos	203.680.000														
-2.753.810	1.941.597.110	TOTAL	210.435.299	587.174.466	173.719.133	238.466.964	402.913.757	86.338.908	79.817.146	15.999.734	13.663.464	17.525.038	28.794.879	74.342.242	7.490.985	4.915.094	
	-2.753.810	Impacto en Activo			DM=-	0,07											
						0,8	años										
							meses										
-479	106.345.045	DepoTom	0	106.345.045	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-14.842.501	1.470.089.653	Saldos clientes	0	629.242.520	0	0	0	0	0	840.847.133	0	0	0	0	0	0	0
-84.284	7.978.761	IPFs	0	111.041	999.238	833.243	4.055.344	465.982	326.503	605.214	582.197	0	0	0	0	0	0
0	51.105.000	Otros	51.105.000														
-14.927.263	1.635.518.459	TOTAL	51.105.000	735.698.607	999.238	833.243	4.055.344	465.982	326.503	841.452.346	582.197	0	0	0	0	0	0
	-14.927.263	Impacto en Pasivo			DM=	0,45											
						5,4	años										
							meses										
		Impacto TOTAL															
		15,1% Capital Nivel 1		80.614.000													

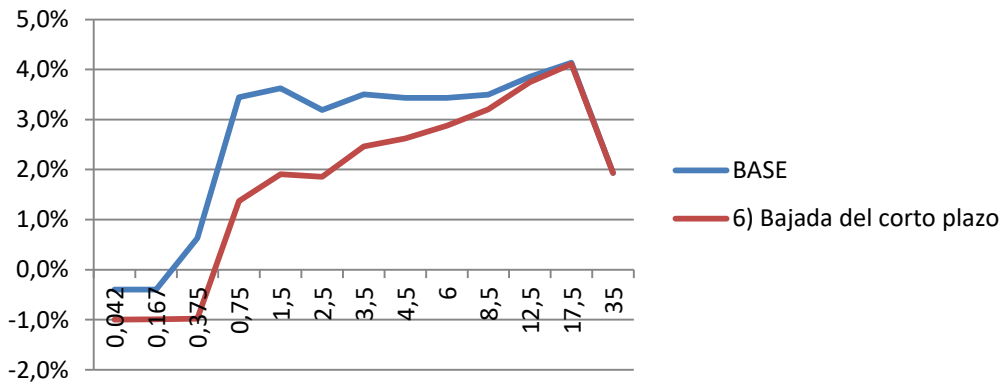
5) Subida del corto plazo



El impacto en valor económico del movimiento de subida del corto plazo de la curva es de +18,2%, 14.697 miles de euros.

		5) Subida del corto	dic.-22	ene.-23	mar.-23	jun.-23	dic.-23	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-29	dic.-32	dic.-37	dic.-42	dic.-72
		tipo zero subida		2,074%	1,998%	2,907%	5,518%	5,341%	4,530%	4,547%	4,247%	3,992%	3,798%	3,962%	4,169%	1,933%
dif. rp. esc. base	suma	Plazo medio bucket	0	0,0	0,2	0,4	0,8	1,5	2,5	3,5	4,5	6,0	8,5	12,5	17,5	35
	0															
	-3.089	546.902.274	Bancos	0	546.902.274	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	-2.465.606	114.633.430	Bonos	0	980.077	1.210.394	261.524	48.223.264	33.835.999	22.319.643	81.308	78.783	150.233	7.492.204	0	0
	-1.033.135	36.667.601	Repo	0	0	0	0	0	36.667.601	0	0	0	0	0	0	0
	-8.672.456	768.726.324	Créditos	6.755.299	25.949.064	139.933.700	196.393.968	265.935.855	6.877.832	48.522.061	8.260.742	6.384.022	4.084.513	5.753.013	53.876.255	0
	-3.718.351	257.848.654	Préstamos	0	13.342.379	32.429.576	41.361.253	87.254.145	8.305.142	7.936.340	7.360.623	6.869.098	12.714.221	14.192.115	15.313.991	6.772.189
	0	0	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	203.680.000	otros activos	203.680.000												
	-15.892.637	1.928.458.283	TOTAL	210.435.299	587.173.794	173.573.670	238.016.745	401.413.264	85.686.575	78.778.044	15.702.672	13.331.904	16.948.967	27.437.333	69.190.246	6.772.189
		-15.892.637	Impacto en Activo		DM=-	0,41										
						4,9										
						años										
						meses										
	-601	106.344.924	DepoTom	0	106.344.924	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	-30.454.949	1.454.477.204	Saldos clientes	0	629.241.800	0	0	0	0	0	825.235.404	0	0	0	0	0
	-134.932	7.928.113	IPFs	0	111.041	998.401	831.670	4.040.241	462.461	322.252	593.977	568.070	0	0	0	0
	0	51.105.000	Otros	51.105.000												
	-30.590.482	1.619.855.241	TOTAL	51.105.000	735.697.765	998.401	831.670	4.040.241	462.461	322.252	825.829.381	568.070	0	0	0	0
		-30.590.482	Impacto en Pasivo		DM=-	0,93										
		14.697.845	Impacto TOTAL			11,1										
						años										
						meses										
		18,2%	Capital Nivel 1	80.614.000												

## 6) Bajada del corto plazo



El impacto en valor económico del movimiento de subida del corto plazo de la curva es de -16% del capital nivel 1, 12.927 miles de euros.

		6) Bajada del corto	dic.-22	ene.-23	mar.-23	jun.-23	dic.-23	dic.-24	dic.-25	dic.-26	dic.-27	dic.-29	dic.-32	dic.-37	dic.-42	dic.-72
		tipo zero subida		-0,998%	-0,992%	-0,981%	1,373%	1,904%	1,854%	2,463%	2,624%	2,876%	3,201%	3,742%	4,107%	1,932%
dif. rp. esc. base	suma	Plazo medio bucket														
	0															
	747	546.906.109	Bancos	0	546.906.109	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.647.610	119.746.646	Bonos	0	980.084	1.216.435	265.351	49.707.178	35.561.888	23.814.833	87.246	84.548	160.277	7.868.805	0	0
	837.187	38.537.923	Repo	0	0	0	0	0	38.537.923	0	0	0	0	0	0	0
	9.761.402	787.160.182	Créditos	6.755.299	25.949.246	140.632.106	199.268.356	274.119.163	7.228.653	51.772.549	8.863.993	6.851.176	4.357.594	6.042.192	55.319.853	0
	3.776.212	265.343.217	Préstamos	0	13.342.473	32.591.432	41.966.609	89.939.107	8.728.767	8.467.994	7.898.142	7.371.749	13.564.263	14.905.490	15.724.325	6.844.198
	0	0	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	203.680.000	otros activos	203.680.000												
	17.023.158	1.961.374.078	TOTAL	210.435.299	587.177.912	174.439.974	241.500.317	413.765.448	90.057.232	84.055.377	16.849.381	14.307.473	18.082.133	28.816.487	71.044.178	6.844.198
		17.023.158	Impacto en Activo		DM=-	-0,44										
						-5,3										
						años										
						meses										
	145	106.345.670	DepoTom	0	106.345.670	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	29.813.394	1.514.745.548	Saldos clientes	0	629.246.214	0	0	0	0	0	885.499.334	0	0	0	0	0
	136.670	8.199.715	IPFs	0	111.042	1.003.384	843.842	4.164.566	486.050	343.840	637.353	609.638	0	0	0	0
	0	51.105.000	Otros	51.105.000												
	29.950.210	1.680.395.933	TOTAL	51.105.000	735.702.925	1.003.384	843.842	4.164.566	486.050	343.840	886.136.687	609.638	0	0	0	0
		29.950.210	Impacto en Pasivo		DM=-	-0,91										
		-12.927.052	Impacto TOTAL			-10,9										
						años										
						meses										
		-16,0%	Capital Nivel 1	80.614.000												

Otro aspecto del riesgo de interés es el que aparece por tener distintos índices de referencia a tipos de interés, conocido como riesgo de base. A cierre de diciembre, este riesgo de base no es relevante al ser el volumen de la cartera de inversión muy pequeña, y tener en el activo la inversión crediticia referencia a índices monetarios.

Consideramos que en el contexto actual de ascenso de tipos de interés, se van a generar mayores resultados en la Entidad que aumentará la base de capital, disminuyendo la sensibilidad del valor económico del balance, tanto por aumento de base, como por una mayor duración en el activo al aumentar la inversión crediticia y disminución de los saldos en Bancos.

### 5.9. Gestión del riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de sufrir pérdidas por no tener fondos líquidos disponibles para hacer frente puntualmente a las obligaciones de pago. Si bien este riesgo se debe evaluar sobre el conjunto de actividades de la entidad, también se valora qué actividades en particular, generan este riesgo.

La gestión de la liquidez se lleva a cabo por las áreas de Tesorería y Operaciones y forma parte de los informes diarios sobre los que Control de Riesgos actúa e informa a la Alta Dirección.

Se han establecido diferentes métricas de alerta y gestión de la liquidez, tanto en el Marco de Apetito, como en por el Comité de Riesgos.

Andbank tiene como objetivo mantener activos líquidos suficientes para hacer frente a sus necesidades de liquidez, de forma que movimientos inesperados en las fuentes habituales de financiación no provoquen tensiones de liquidez.

Estas fuentes habituales son principalmente los depósitos de los clientes, por los que la Entidad mantiene un nivel de liquidez muy superior a los niveles exigidos, y por lo tanto en la actualidad Andbank España no accede a los mercados mayoristas para financiarse.

*Cifras en millones euros*

<b>Tipo de activo</b>	<b>Características</b>	<b>Volumen</b>	<b>LCR</b>
Caja	Efectivo y caja	0,1	HQLA
BdE	Vista, exceso liquidez	85,4	HQLA
BdE	<i>Reservas mínimas en BdE</i>	<i>-16,40</i>	
BdE	Depósitos a plazo	445,0	HQLA
Corresponsales	Vista, operativo liquidación operaciones	74,7	Entradas
Depósitos cedidos	Depósitos a plazo con la matriz o filiales	38,5	
ATAs	Bonos HQLA, contrapartida Matriz	21,1	HQLA
ATAs	Bonos no HQLA, contrapartida Matriz	0,0	
RF	Bonos HQLA	49,7	HQLA
RF	Otros bonos no HQLA	71,8	
RF y ATAs	Títulos pignorados TLTRO	0,0	
		<b>770,0</b>	

### 5.10. Otros Riesgos

Dentro del proceso de evaluación de los riesgos a los que se ve expuesto el Banco, también consideramos otros riesgos más generales que podrían afectar a la solvencia de la entidad, como son:

- Riesgo de Seguros
- Riesgo de Pensiones
- Riesgo de Negocio
- Riesgo Reputacional

La Entidad no asume ni riesgo de Seguros ni riesgo de Pensiones, por lo que en este apartado se consideran los riesgos de Negocio y Reputacional.

#### Riesgo de Negocio

Andbank entiende el riesgo de Negocio como la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de que se produzcan hipotéticos hechos adversos (internos o externos) que afecten negativamente a la capacidad de la Entidad para lograr sus objetivos y como consecuencia de ello afecten negativamente a sus beneficios y por esta vía a su solvencia.

La fortaleza de una entidad de crédito se fundamenta en una estructura de inversión-financiación adecuada, unos márgenes de intermediación suficientes, unos costes ajustados y unos saneamientos realistas, que permitan una generación de recursos recurrentes elevados y una capitalización adecuada.

La primera línea de defensa ante cualquier eventualidad de este ámbito, son sus propios beneficios recurrentes, que le permitirán absorber las pérdidas sin que se vea afectada su solvencia. Sin unos beneficios recurrentes adecuados ningún colchón de capital garantiza la viabilidad de la entidad a medio y largo plazo.

Andbank ha puesto en marcha una estrategia de negocio clara y está apoyada en el crecimiento orgánico, y durante este período se ha confirmado positivamente esta estrategia, y también en el crecimiento mediante adquisiciones.

#### Riesgo Reputacional

Andbank entiende el riesgo Reputacional como el derivado de actuaciones de la Entidad que posibiliten una publicidad negativa relacionada con sus prácticas y relaciones de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en la institución, y por esta vía afectar a su solvencia.

El Marco de Gobierno y de Gestión de los Riesgos establecido en Andbank, posibilitan reducir este riesgo manteniéndolo ajustado al apetito al riesgo definido. En este sentido, cabe destacar por su relación con la Reputación, los desarrollos realizados en el ámbito del Cumplimiento normativo y extensión a lo largo de la organización.

Cabe destacar también que Andbank España cuenta con una Política de Selección y Nombramiento de miembros de la Alta Dirección y Directivos con funciones clave cuya finalidad es establecer los requisitos y consideraciones a tener en cuenta de cara a la

selección y nombramiento de las personas clave, teniendo en cuenta el carácter, escala y complejidad de las actividades desarrolladas por la sociedad.

La política de selección aplicable a los miembros del órgano de dirección y sus conocimientos, competencias y experiencia se encuentra disponible en la web corporativa.

Dicho cargos, al igual que los miembros del consejo de administración, deberán reunir los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio de su cargo, los cuales serán evaluados por la Entidad con carácter previo a su eventual nombramiento, conforme a la Política de evaluación de la Idoneidad de Consejeros, Directivos y Funciones “Clave” para el ejercicio de funciones bancarias de Andbank España.

En particular, las personas que vayan a ocupar dichos cargos deberán contar con reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y así contribuir al buen gobierno de la sociedad. A estos efectos deberá tenerse en cuenta lo establecido en la Política de evaluación de la Idoneidad de Consejeros, Directivos y Funciones “Clave” para el ejercicio de funciones bancarias de Andbank España.

## **6. Fondos propios**

La gestión de capital, descrita en la política de Gestión de Capital de Andbank España se rige por unos principios básicos que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio de la Entidad y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado.

Estos principios tienen como objetivo asegurar una adecuada solvencia así como asegurar un uso eficiente del capital y garantizar el cumplimiento de los objetivos internos y de los requerimientos regulatorios en el desarrollo de actividades tanto actuales como futuras, todo de acuerdo al plan estratégico y al marco de apetito al riesgo de la Entidad.

A continuación se muestra el capital disponible a nivel consolidado a 31 de diciembre de 2022 de Andbank España:

Cifras en millones de EUR

	2022	2022	2021	2021
	Phased In	Fully Loaded	Phased In	Fully Loaded
<b>CAPITAL DISPONIBLE</b>				
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>80,6</b>	<b>80,6</b>	<b>76,1</b>	<b>76,1</b>
<b>Capital de nivel 1</b>	<b>80,6</b>	<b>80,6</b>	<b>76,1</b>	<b>76,1</b>
Capital de nivel 1 ordinario	80,6	80,6	76,1	76,1
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	127,3	127,3	173,8	173,8
Instrumentos de capital desembolsados	63,9	63,9	75,0	75,0
Prima de emisión	63,3	63,3	98,8	98,8
Resultado del ejercicio	16,9	16,9	0,0	0,0
Otras reservas	75,0	75,0	41,0	41,0
Otro resultado integral acumulado	-0,3	-0,3	0,0	0,0
Intereses minoritarios	0,0	0,0	0,0	0,0
Ajustes filtros prudenciales	-1,7	-1,7	0,0	0,0
Fondo de comercio	-98,0	-98,0	-98,0	-98,0
(-) Otros activos intangibles	-31,0	-31,0	-36,3	-36,3
Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros	-7,4	-7,4	-4,4	-4,4
Ajustes transitorios (Phased In)	0,0	0,0	0,0	0,0
Elementos o deducciones del capital de nivel 1 ordinario - Otros	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Capital de nivel 2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>13,5</b>	<b>13,5</b>
<b>FONDOS PROPIOS CON RESULTADO</b>	<b>80,6</b>	<b>80,6</b>	<b>89,6</b>	<b>89,6</b>

A 31 de diciembre de 2022 se han incluido dentro del capital de nivel 1 ordinario los beneficios netos, tal y como indica el artículo 26, apartado 2, de Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y a la Decisión (UE) 2015/656 del Banco Central Europeo. A cierre de diciembre de 2021, no se incluyeron los resultados en los estados enviados a Banco de España, sino que se incluyeron desglosados en el Informe de Relevancia Prudencial a nivel informativo.

Los recursos propios del Nivel I Ordinario pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción alguna en la cobertura de las pérdidas que puedan producirse, y en el mismo momento en que éstas se produzcan, en la medida que tienen menor prelación que todos los demás créditos en caso de concurso o liquidación.

El Banco cuenta con recursos propios de primer nivel compuestos por el Capital social desembolsado y las Reservas computables según lo dispuesto en el artículo 26 y 36 del capítulo 2 de la parte segunda de Reglamento:

- El capital social desembolsado, lo forman las acciones ordinarias emitidas por la entidad y suscritas y desembolsadas por el único socio, Andbank Andorra.
- Las reservas computables están formadas por el importe de los resultados acumulados durante la vida de la entidad.
- Resultado del ejercicio, tal y como indica el artículo 26, apartado 2, de Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y a la Decisión (UE) 2015/656 del Banco Central Europeo.
- También se incluyen en el ejercicio 2022 los ajustes por filtros prudenciales derivados de la valoración prudente de los activos y pasivos valorados a valor razonable. Andbank España utiliza el enfoque simplificado de determinación de los ajustes por valoración prudente (AVA). Según el enfoque simplificado, las entidades calcularán los AVA como el 0,1 % de la suma del valor absoluto de los activos y pasivos valorados al valor razonable. A 31 de diciembre de 2022, las



posiciones valoradas a valor razonable ascendían a 50.9 millones, por lo que los AVA incluidos en el cálculo de capital disponible son 50.9 miles de euros.

Asimismo se incluye en esta partida la reserva de cobertura de flujos de efectivo por importe de 1.7 millones de euros.

- e. Fondo de comercio y activos intangibles. Cabe destacar que estamos aplicando lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión de 12 de noviembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) nº. 241/2014 en lo relativo a la deducción de activos consistentes en programas informáticos de los elementos del capital de nivel 1 ordinario. El impacto de aplicar lo dispuesto en el artículo 13 *bis* del Reglamento Delegado (UE) nº 241/2014 a 31 de diciembre de 2022 supone un ahorro en capital de 1.6 millones de euros.
- f. Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros.
- g. En el año 2022 no hemos aplicado ninguna disposición transitoria por no ser de aplicación, por lo que el capital Phased-In y Fully Loaded es el mismo en este caso.

No se ha detectado ningún impedimento práctico o jurídico significativo, actual o previsto, para la transferencia rápida de fondos propios o el reembolso de pasivo entre la empresa matriz y sus filiales.

## **7. Requisitos de capital**

El negocio desarrollado por Andbank, le expone principalmente a los riesgos de crédito y operacional para los que ha de mantener un volumen suficiente de recursos propios computables. Las exigencias por estos riesgos conforman lo que se conoce como riesgos de Pilar I.

### **7.1. Riesgo de crédito**

Para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por la exposición al riesgo de Crédito, Andbank utiliza el método estándar siguiendo la normativa descrita en el Título II, capítulo cuarto del Reglamento (UE) n.º 575/2013.

El criterio de selección de Agencias de Calificación (ECAI) establecido por el Banco para el cálculo de Capital es el siguiente: S&P, Moody's, Fitch. Para la traducción entre el rating proporcionado por la ECAIs y los niveles de calidad crediticia establecidos para el cálculo de activos ponderados por riesgo utilizamos la asociación estándar publicada.

A continuación se muestra una tabla que resume la exposición a riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2022:

Categoría	Exposición original total	(-) Garantía real (Cvam)	Valor de la exposición	APRs antes de factor de apoyo a PYME	APRs después de factor de apoyo a PYME	Pond. Media
Administraciones y bancos centrales	586.641,7	0,0	586.359,8	0,0	0,0	0%
Empresas	1.063.962,6	(876.897,6)	115.893,8	102.193,1	92.323,9	88%
Exposiciones en situación de mora	9.889,5	(3.898,1)	4.514,2	4.672,1	4.672,0	103%
Exposiciones frente a IICs	1.240,6	0,0	1.240,6	489,6	489,6	39%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	214.379,1	(9.241,2)	205.113,1	74.593,1	69.182,3	36%
Instituciones	193.342,3	(71.057,2)	118.111,4	37.243,0	37.243,0	32%
Minoristas	423.158,6	(283.764,9)	49.351,7	37.014,0	34.601,8	75%
Otras exposiciones	76.694,5	(10.556,6)	56.662,7	55.854,1	55.854,1	99%
Renta variable	1.001,9	0,0	1.001,9	1.001,9	1.001,9	100%
<b>Total general</b>	<b>2.570.310,8</b>	<b>(1.255.415,7)</b>	<b>1.138.249,2</b>	<b>313.060,9</b>	<b>295.368,6</b>	<b>27,5%</b>

A continuación se muestran los requisitos de capital al 8%, tal y como se indica en el artículo 438.c del Reglamento 575/2013 en relación a obligaciones de divulgación:

Cifras en miles de EUR

Categoría	APRs	Requisitos de capital (*)
Administraciones y bancos centrales	0,0	0,0
Empresas	92.323,9	7.385,9
Exposiciones en situación de mora	4.672,0	373,8
Exposiciones frente a IICs	489,6	39,2
Exposiciones garantizadas con inmuebles	69.182,3	5.534,6
Instituciones	37.243,0	2.979,4
Minoristas	34.601,8	2.768,1
Otras exposiciones	55.854,1	4.468,3
Renta variable	1.001,9	80,2
<b>Total general</b>	<b>295.368,6</b>	<b>23.629,5</b>

A continuación se muestra la exposición original media del año 2022, por categoría de exposición, no obstante, cabe destacar que los datos relativos a marzo junio y septiembre de 2022 incluían los datos consolidados de las actuales Andbank España Banca Privada y MyInvestor Banco, mientras que el dato de diciembre ya tiene en cuenta el efecto de la escisión y sólo incluye exposiciones de Andbank España Banca Privada.

Cifras en miles de EUR

	MAR'22	JUN'22	SEP'22	DIC'22	Exposición original media
Administraciones y bancos centrales	972.544,5	756.094,0	872.500,9	586.641,7	796.945,3
Bancos multilaterales de desarrollo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Empresas	623.598,7	718.360,7	1.011.300,9	1.096.013,5	862.318,5
Exposiciones en situación de mora	519,6	503,7	1.861,4	9.889,5	3.193,6
Exposiciones frente a IICs	8.867,7	4.104,8	2.773,8	1.240,6	4.246,7
Exposiciones garantizadas con inmuebles	551.311,9	620.302,1	627.579,8	204.838,3	501.008,0
Instituciones	327.867,8	202.076,5	210.683,4	160.434,2	225.265,5
Minoristas	459.349,6	424.229,7	415.631,9	433.556,7	433.192,0
Otras exposiciones	83.805,1	106.018,7	101.569,2	76.694,5	92.021,9
Exposiciones de riesgo algo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Renta variable	1.809,5	1.093,8	1.111,4	1.001,9	1.254,2
<b>TOTAL</b>	<b>3.029.674,4</b>	<b>2.832.784,1</b>	<b>3.245.012,7</b>	<b>2.570.310,8</b>	<b>2.919.445,5</b>

A continuación se muestra la distribución de las exposiciones por categoría y por área geográfica:

*Cifras en miles de EUR*

	ESPAÑA	UE	RESTO	Exposición original total
Administraciones y bancos centrales	530.442,9	9.228,6	46.970,2	586.641,7
Empresas	1.012.102,2	43.431,0	8.429,3	1.063.962,6
Exposiciones en situación de mora	7.828,5	1,9	2.059,1	9.889,5
Exposiciones frente a IICs	345,4	895,2	0,0	1.240,6
Exposiciones garantizadas con inmuebles	190.004,7	10.003,8	14.370,7	214.379,1
Instituciones	90.907,7	8.369,4	94.065,2	193.342,3
Minoristas	415.117,0	2.638,7	5.403,0	423.158,6
Otras exposiciones	76.694,5	0,0	0,0	76.694,5
Renta variable	963,3	0,0	38,6	1.001,9
<b>Total general</b>	<b>2.324.406,2</b>	<b>74.568,6</b>	<b>171.336,1</b>	<b>2.570.310,8</b>

A continuación se especifica la exposición a las PYMEs, tanto en términos de exposiciones originales como de APRs:

*Cifras en miles de EUR*

	Exposición original total	Del cual: Exposición original PYME	APRs	Del cual: APRs PYME
Administraciones y bancos centrales	586.641,7	0,0	0,0	0,0
Empresas	1.063.962,6	657.069,2	92.323,9	40.001,8
Exposiciones en situación de mora	9.889,5	0,0	4.672,0	0,0
Exposiciones frente a IICs	1.240,6	0,0	489,6	0,0
Exposiciones garantizadas con inmuebles	214.379,1	65.277,8	69.182,3	18.877,3
Instituciones	193.342,3	0,0	37.243,0	0,0
Minoristas	423.158,6	183.209,5	34.601,8	7.718,2
Otras exposiciones	76.694,5	0,0	55.854,1	0,0
Renta variable	1.001,9	0,0	1.001,9	0,0
<b>Total general</b>	<b>2.570.310,8</b>	<b>905.556,4</b>	<b>295.368,6</b>	<b>66.597,3</b>

A continuación se muestra la distribución de las exposiciones por categoría y por vencimiento residual:

*Cifras en miles de EUR*

	Menor a 1 año	Entre 1 y 5 años	Mayor de 5 años	Exposición original total
Administraciones y bancos centrales	577.413,1	0,0	9.228,6	586.641,7
Empresas	150.695,6	759.745,6	153.521,4	1.063.962,6
Exposiciones en situación de mora	2.859,6	3.888,6	3.141,3	9.889,5
Exposiciones frente a IICs	1.240,6	0,0	0,0	1.240,6
Exposiciones garantizadas con inmuebles	229,9	16.782,0	197.367,2	214.379,1
Instituciones	154.635,4	38.676,5	30,5	193.342,3
Minoristas	95.045,9	245.928,5	82.184,3	423.158,6
Otras exposiciones	59.637,0	5.820,3	11.237,2	76.694,5
Renta variable	1.001,9	0,0	0,0	1.001,9
<b>Total general</b>	<b>1.042.758,9</b>	<b>1.070.841,4</b>	<b>456.710,5</b>	<b>2.570.310,8</b>

A continuación se muestra la distribución de las exposiciones de balance originales por área geográfica, las exposiciones dudosas y morosas, así como sus ajustes por riesgo de crédito:

Cifras en miles de EUR

	ESPAÑA	UE	RESTO	TOTAL
Suma de BALANCE	1.682.777,6	71.638,7	158.775,0	<b>1.913.191,3</b>
Suma de IMPORTE DUDOSO	1.207,3	1,6	3.277,6	<b>4.486,4</b>
Suma de IMPORTE DEL CUAL: EN MORA	330,3	1,6	3.277,6	<b>3.609,5</b>
Suma de PROV DUDOSOS	(482,4)	(1,3)	(3,7)	<b>(487,4)</b>

#### Descripción de las técnicas de reducción de riesgo de crédito.

Andbank calcula los requerimientos de capital siguiendo un principio general de prudencia, de manera que sólo acepta como mitigantes de las exposiciones activos recibidos que sean plenamente ejecutables. Este principio nos hace no considerar como garantías eficaces a estos efectos de requerimientos de capital, aquellos activos financieros no pignorados ante notario, y estos son considerados como con garantías personales.

En los préstamos hipotecarios, la garantía hipotecaria no impacta en el valor de la exposición, sino a través de la ponderación que se aplica a continuación para calcular los activos ponderados por riesgo. Por este motivo se aprecia poca mitigación.

El proceso de cálculo de la exposición ponderada por riesgos comienza con el ajuste del valor de la exposición original por la provisión de las operaciones, minorando así la exposición al riesgo de crédito.

Cifras en miles de EUR

	Exposición original total	Ajustes de valor y provisiones asociados a la exposición original	Exposición después de los ajustes de valor y provisiones
Acciones	125,2	0,0	<b>125,2</b>
Adquisiciones temporales de activos	21.093,5	0,0	<b>21.093,5</b>
Avales	88.540,0	(36,0)	<b>88.503,9</b>
Créditos	1.341.766,8	(1.689,2)	<b>1.340.077,7</b>
Cuentas de corresponsalía	160.395,6	0,0	<b>160.395,6</b>
Depósitos de EECC	483.622,1	0,0	<b>483.622,1</b>
Derivados	6.012,4	0,0	<b>6.012,4</b>
Descubiertos	668,0	(245,6)	<b>422,4</b>
Otras exposiciones de balance	58.178,8	(600,8)	<b>57.578,0</b>
Participaciones en IICs	1.240,6	0,0	<b>1.240,6</b>
Préstamos	282.575,3	(293,2)	<b>282.282,0</b>
Renta Fija	121.540,0	(404,8)	<b>121.135,2</b>
Tarjetas	4.552,7	(8,1)	<b>4.544,6</b>
<b>Total general</b>	<b>2.570.310,8</b>	<b>(3.277,8)</b>	<b>2.567.033,1</b>

Posteriormente aplicamos las técnicas de reducción del riesgo de crédito con garantías personales con efectos de sustitución sobre la exposición. En nuestro caso, aplica a las operaciones que están avaladas por Andbank Andorra o Andbank Luxemburgo, principalmente. En estos casos, aplicamos la fórmula descrita en el artículo 235 del Reglamento, por la cual a la hora de calcular los activos ponderados por riesgo de estas exposiciones, las clasificamos según la categoría del proveedor de la garantía, siempre que ésta sea más favorable (conforme al artículo 193.1).

A continuación se detallan los principales riesgos indirectos, provenientes de operaciones que son avaladas por una entidad de crédito, generalmente del grupo:

Cifras en millones de EUR

Contrato	Tipo Riesgo Indirecto	Avalista	Expo. indirectas
00000006650077110	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	490.000,0
00000006650187333	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	150.000,0
00000006650195830	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	600.000,0
00000006650217786	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	350.000,0
00000006650243628	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	3.500.000,0
21/0014	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	30.504,8
21/0020/2	Aval Bancario	Andbank Andorra	310.495,5
21/0020/1	Aval Bancario	Andbank Andorra	2.932.504,5
21/0019/1	Aval Bancario	Andbank Andorra	2.932.504,5
21/0019/2	Aval Bancario	Andbank Andorra	310.495,5
00000006650267027	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	700.000,0
00000006650275819	Aval Bancario	Andbank Luxemburgo	400.000,0
00000006650250450	Aval Bancario	Andbank Andorra	500.000,0
22/0019	Aval Bancario	Andbank Andorra	895.624,0
00000006650455848	Aval Bancario	BNP Paribas	12.300.000,0
22/0035/1	Aval Bancario	Andbank Andorra	8.500.000,0
21/0021/1	Aval Bancario	Andbank Andorra	664.131,0
00000006650418261	Aval SGR	Audivisual Finanzas S.G.R.	1.988.000,0
00000006650461798	Aval SGR	Audivisual Finanzas S.G.R.	1.127.569,0

Desde el 30 de junio de 2017, las operaciones con contrapartida Andbank Andorra están cubiertas por garantía dineraria, por lo que a 31 de diciembre de 2022, el efecto de aplicar las técnicas de reducción del riesgo de crédito con garantías personales con efectos de sustitución sobre la exposición no es significativo.

A continuación, aplicamos las técnicas de reducción del riesgo de crédito con garantías reales que afectan al importe de la exposición, utilizando el método amplio para las garantías reales de naturaleza financiera, conforme al artículo 223 del reglamento:

En primer lugar calculamos el valor de la garantía ajustado por volatilidad, ajustando el valor de la garantía por los ajustes de volatilidad y de desfase de divisas correspondientes:

$$C_{VA} = C \cdot (1 - H_C - H_{fx})$$

Respecto al ajuste de volatilidad ( $H_C$ ), para la renta fija, de los desglosados en el artículo 222 del Reglamento, en nuestro caso aplicamos los siguientes:

Nivel de calidad crediticia	Vencimiento residual	Administraciones públicas o bancos centrales	Entidades de crédito y empresas
		Período de liquidación de 20 días (%)	Período de liquidación de 20 días (%)
1	≤ 1 año	0,707	1,414
	> 1 ≤ 5 años	2,828	5,657
	más de 5 años	5,657	11,314
2-3	≤ 1 año	1,414	2,828
	> 1 ≤ 5 años	4,243	8,485
	más de 5 años	8,485	16,971

4	≤ 1 año	21,213	-
	> 1 ≤ 5 años	21,213	-
	más de 5 años	21,213	-

Para la renta variable, se aplica un ajuste del 35,55% o del 21.213%, en función de si se trata de acciones en índices bursátiles principales u otras acciones cotizadas en bolsas reconocidas.

Para el efectivo aplicamos un ajuste por volatilidad del 0%.

Respecto a las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) recibidas en garantía, en caso de que sean gestionadas por Andbank Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. o alguna de las gestoras del grupo, obtenemos el desglose de la cartera a la fecha y tratamos dicho desglose por tipología de activo como se ha comentado anteriormente. En el caso de que no conozcamos el desglose de la cartera de las IIC, obtenemos de *Morningstar* la composición porcentual de la cartera aplicándole los ajustes correspondientes según se ha detallado anteriormente por cada tipo de valor.

Respecto al ajuste de desfase de divisas ( $H_{fx}$ ), en el caso de que el activo recibido en garantía cotice en una divisa diferente a la del crédito, se aplicará un ajuste del 11,34%, considerando que el período de liquidación son 20 días.

En segundo lugar calculamos el valor de la garantía ajustado por el desfase entre el vencimiento de la cobertura y de la exposición:

$$C_{VAM} = C_{VA} \cdot \frac{t - t^*}{T - t^*}$$

siendo  $T$  el valor inferior entre el número de años restante hasta el vencimiento de la exposición o cinco años,  $t$  el valor inferior entre el número de años restante hasta el vencimiento de la cobertura y el valor de  $T$  y  $t^* 0,25$ .

En tercer lugar, calculamos el valor plenamente ajustado de la exposición, de la siguiente manera:

$$E^* = MAX(0; E_{VA} - C_{VAM})$$

Siendo  $E_{VA}$  en nuestro caso el valor de la exposición total.

Se muestra a continuación las garantías reales aplicadas en el cálculo del ratio de capital a 31 de diciembre de 2022:

Cifras en miles de EUR

	Exposición después de los ajustes de valor y provisiones	Garantía real de naturaleza financiera: valor ajustado (Cvam)	Valor de exposición plenamente ajustado (E*)
Acciones	125,2	0,0	125,2
Adquisiciones temporales de activos	21.093,5	(21.093,5)	0,0
Avales	88.503,9	(43.001,7)	45.502,2
Créditos	1.340.077,7	(1.077.574,2)	262.503,5
Cuentas de corresponsalía	160.395,6	(48.745,8)	111.649,7
Depósitos de EECC	483.622,1	(1.132,8)	482.489,3
Derivados	6.012,4	0,0	6.012,4
Descubiertos	422,4	0,0	422,4
Otras exposiciones de balance	57.578,0	0,0	57.578,0
Participaciones en IICs	1.240,6	0,0	1.240,6
Préstamos	282.282,0	(63.867,7)	218.414,4
Renta Fija	121.135,2	0,0	121.135,2
Tarjetas	4.544,6	0,0	4.544,6
<b>Total general</b>	<b>2.567.033,1</b>	<b>(1.255.415,7)</b>	<b>1.311.617,4</b>

Una vez hemos calculado el valor de la exposición plenamente ajustado, pasamos a desglosar las partidas fuera de balance por factores de conversión en base al artículo 111 del Reglamento y siguiendo los siguientes criterios:

- Los disponibles de las líneas de crédito, tarjetas y líneas de aval se consideran de riesgo bajo, por existir la posibilidad recogida en la póliza de cancelar de inmediato su disponibilidad si se identifica un deterioro de la solvencia del prestatario, y por lo tanto se multiplican por un factor de conversión del 0%.
- Los avales financieros se consideran de riesgo alto, y por lo tanto se multiplican por un factor de conversión del 100%.
- Los avales técnicos se consideran de riesgo medio, y por lo tanto se multiplican por un factor de conversión del 50%

Cifras en miles de EUR

	Valor de exposición plenamente ajustado (E*)	Factor de conversión de 0%	Factor de conversión de 50%	Factor de conversión de 100%	Valor de la exposición
Acciones	125,2	0,0	0,0	0,0	125,2
Adquisiciones temporales de activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Avales	45.502,2	41.231,2	713,5	3.557,4	3.914,2
Créditos	262.503,5	127.812,3	0,0	0,0	134.691,2
Cuentas de corresponsalía	111.649,7	0,0	0,0	0,0	111.649,7
Depósitos de EECC	482.489,3	0,0	0,0	0,0	482.489,3
Derivados	6.012,4	0,0	0,0	0,0	6.012,4
Descubiertos	422,4	0,0	0,0	0,0	422,4
Otras exposiciones de balance	57.578,0	0,0	0,0	0,0	57.578,0
Participaciones en IICs	1.240,6	0,0	0,0	0,0	1.240,6
Préstamos	218.414,4	0,0	0,0	0,0	218.414,4
Renta Fija	121.135,2	0,0	0,0	0,0	121.135,2
Tarjetas	4.544,6	3.967,9	0,0	0,0	576,8
<b>Total general</b>	<b>1.311.617,4</b>	<b>173.011,4</b>	<b>713,5</b>	<b>3.557,4</b>	<b>1.138.249,2</b>

Con la aplicación los factores de conversión al valor plenamente ajustado de las exposiciones fuera de balance obtenemos el valor de la exposición, sobre el que aplicamos las distintas ponderaciones en función de su categorización:

- Como administraciones y bancos centrales, ponderados al 0%, incluimos los valores de deuda pública en cartera y el saldo en la cuenta de Banco de España.
- En la categoría de instituciones incluimos todos aquellos contratos cuya contrapartida sea una Entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, principalmente las cuentas corrientes en corresponsales y los derivados y adquisiciones temporales de activos cuya contraparte es nuestra matriz, así como las tarjetas corporativas de Andbank España.
- En la categoría de minoristas incluimos todas aquellas exposiciones de inversión crediticia (avales, descubiertos, créditos, préstamos y tarjetas) cuyo deudor cumple las características establecidas en el artículo 123 del Reglamento y su ponderación es del 75% (excepto en el caso de operaciones avaladas por Andbank Andorra o Andbank Luxemburgo, para las que aplicamos la técnica de sustitución de la ponderación de la contrapartida por la del proveedor de la garantía).
- En la categoría de exposiciones frente a empresas todas aquellas operaciones cuyo deudor es una gran empresa o cuyo deudor tiene un importe total adeudado a la Entidad mayor a 1 millón de euros. La ponderación aplicable será la que le corresponda de acuerdo con el artículo 122 de Reglamento o un 100% en caso de que no se disponga de rating del emisor.
- En la categoría de exposiciones garantizadas por bienes inmuebles incluimos todos los créditos y préstamos garantizados ya sea por bienes inmuebles residenciales o comerciales, aplicando la ponderación que le corresponda según los artículos 125 y 126 del Reglamento.
- Para la clasificación de las operaciones en la categoría de exposiciones en situación de impago, se aplica desde junio de 2020 el umbral de significatividad establecido en la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, excluyendo de esta categoría aquellas operaciones que no superen los umbrales indicados. Las que se clasifican en esta categoría se ponderan, tal y como se indica en el artículo 127 del Reglamento, al 150% cuando la provisión específica sea inferior al 20% de la parte no garantizada de la exposición y al 100% en caso contrario.
- Las posiciones en cartera propia en renta variable se clasifican en la categoría de renta variable se ponderan al 100% como norma general. Para las IICs que se mantienen en cartera, realizamos el look-through para obtener la ponderación media de la IIC en función de los activos de su cartera. Por Política de Inversiones no se producen inversiones intencionadas en este tipo de activos, y cuando excepcionalmente existen son situaciones transitorias consecuencia de eventos operacionales o capital semilla para el lanzamiento de una nueva IIC.
- El resto de exposiciones de balance se incluyen en la categoría de otras exposiciones.

Andbank utiliza el enfoque descrito en el artículo 501 de la CRR para el cálculo del factor de apoyo a PYME:

$$RWEA^* = RWEA \cdot \frac{\min\{E^*; 2\,500\,000 \text{ euros}\} \cdot 0,7619 + \max\{E^* - 2\,500\,000 \text{ euros}; 0\} \cdot 0,85}{E^*}$$



Categoría	Exposición original total	(-) Garantía real (Cvam)	Valor de la exposición	APRs antes de factor de apoyo a PYME	APRs después de factor de apoyo a PYME	Pond. Media
Administraciones y bancos centrales	586.641,7	0,0	586.359,8	0,0	0,0	0%
Empresas	1.063.962,6	(876.897,6)	115.893,8	102.193,1	92.323,9	88%
Exposiciones en situación de mora	9.889,5	(3.898,1)	4.514,2	4.672,1	4.672,0	103%
Exposiciones frente a IICs	1.240,6	0,0	1.240,6	489,6	489,6	39%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	214.379,1	(9.241,2)	205.113,1	74.593,1	69.182,3	36%
Instituciones	193.342,3	(71.057,2)	118.111,4	37.243,0	37.243,0	32%
Minoristas	423.158,6	(283.764,9)	49.351,7	37.014,0	34.601,8	75%
Otras exposiciones	76.694,5	(10.556,6)	56.662,7	55.854,1	55.854,1	99%
Renta variable	1.001,9	0,0	1.001,9	1.001,9	1.001,9	100%
<b>Total general</b>	<b>2.570.310,8</b>	<b>(1.255.415,7)</b>	<b>1.138.249,2</b>	<b>313.060,9</b>	<b>295.368,6</b>	<b>27,5%</b>

Respecto al riesgo de contraparte, a 31 de diciembre de 2022 Andbank España Banca Privada tiene contratado un derivado de cobertura de tipo de cambio con Andbank Andorra, que da lugar al siguiente cálculo de riesgo de contrapartida:

Cifras en miles de EUR

	Nocional	Valor Actual de Mercado (VAM)	Coste de Reposición (RC)	Vto. residual (en años)	Exposición Futura Potencial (PFE)	Valor de Exposición <sup>n</sup>	Ponderación	APRs
Derivado de cobertura de tipo de cambio	47.000,7	2.414,7	2.414,7	0,85	1.880,0	6.012,6	50%	3.006,3

## 7.2. Riesgo de concentración

Para el cálculo de los índices de concentración sectorial e individual se ha considerado, tal y como se indica en el Anexo 2 de la Guía de Autoevaluación del Capital de Banco de España, el conjunto del riesgo directo en la UE, incluyendo créditos, préstamos, títulos de renta fija, títulos de renta variable, disponibles y garantías concedidas. No se han incluido los riesgos con las Administraciones Públicas ni con las Entidades de depósito, ni el riesgo de productos derivados.

En el caso de la concentración sectorial se considera el saldo neto de provisiones, mientras que en la concentración individual se considera la exposición bruta (sin deducir las provisiones).

La siguiente tabla resume el riesgo de concentración sectorial de Andbank España a 31 de diciembre de 2022:

Cifras en millones de EUR

Agrupaciones	Importe de la inversión	% de la inversión
BRC	261,0	32,6%
MAT	0,4	0,1%
FNB	99,8	12,5%
IND	112,9	14,1%
CNB	83,4	10,4%
CIT	6,7	0,8%
TRL	33,2	4,1%
SCP	140,4	17,5%
PPN	19,5	2,4%
SUP	23,4	2,9%
SAL	15,1	1,9%
ENE	5,7	0,7%
<b>TOTAL</b>	<b>801,50</b>	<b>100%</b>
<b>Índice de Concentración Sectorial (ICS)</b>		18,65
<b>Factor de Reducción empresarial (FRE)</b>		0,88
<b>Factor de reducción de comportamiento cíclico del riesgo (FRC)</b>		1
<b>Coefficiente de recargo (%)</b>		<b>0,6%</b>
APRs por riesgo de concentración sector		0,5
Necesidades de Capital Pilar II por riesgo de concentración sectorial		0,0

La siguiente tabla resume el riesgo de concentración individual de Andbank España a 31 de diciembre de 2022:

Cifras en millones de EUR

<b>ICI</b>	<b>0,69</b>
<b>Coefficiente de recargo</b>	<b>13,8%</b>
APRs por riesgo de concentración individual	25,3
Necesidades de Capital Pilar II por riesgo de concentración individual	<b>2,0</b>

Según este cálculo, obtenemos unos APRs por riesgo de concentración individual adicionales de 25,3 millones de euros. No obstante, dado nuestro modelo de negocio, consideramos que este cálculo no tiene sentido en nuestro Banco, dado que no tiene en cuenta que la mayor parte de nuestras operaciones están cubiertas con garantías reales.

### 7.3. Riesgo de mercado

No está dentro del apetito al riesgo de Andbank España Banca Privada la negociación en mercados financieros para generar resultados de los movimientos en los precios de las posiciones en instrumentos financieros mantenidas, ni por activo ni por posición en divisa. Por lo tanto, Andbank España no tiene cartera de negociación y las exposiciones valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global y las mantenidas hasta el vencimiento, en su caso, no son materiales. Adicionalmente, la Entidad no tiene posición estructural en divisa. En consecuencia, consideramos que no es necesario dotar capital de pilar II por este riesgo.

### 7.4. Riesgo operacional

Desde diciembre 2020 Andbank aplica en la declaración de Solvencia el método estándar para el cálculo de los requisitos de capital por riesgo operativo.

La aplicación del método estándar permite una cuantificación más precisa de los requerimientos de capital por riesgo operacional, al segmentar los ingresos según las

líneas de actividad definidas en el Reglamento en lugar de utilizar un requerimiento genérico del método del indicador básico.

A 31 de diciembre de 2022 se ha aplicado lo dispuesto en el artículo 315, apartado 3 del Reglamento 575/2013 para evitar una estimación sesgada del requisito de fondos propios por riesgo operativo, de forma que el indicador relevante calculado para los años 2022, 2021 y 2020 es coherente con la reestructuración del grupo llevado a cabo a cierre de 2022.

A continuación se muestran los requisitos de fondos propios por riesgo operativo calculados en Pilar I:

*Cifras en millones de EUR*

	Indicador relevante año-3	Indicador relevante año-2	Indicador relevante último año	%	Requisitos de fondos propios	Importe total de exposición al riesgo operativo
	Financiación empresarial	5,1	1,4	4,9	18%	
	Negociación y ventas	0,1	-0,9	3,2	18%	
	Intermediación minorista	8,6	13,0	9,0	12%	
<b>MÉTODO ESTÁNDAR</b>	Banca comercial	3,0	4,0	8,5	15%	9,5
	Banca minorista	27,5	33,6	44,5	12%	
	Pago y liquidación	-0,1	-0,1	-0,2	18%	
	Servicios de agencia	3,5	4,2	5,1	15%	
	Gestión de activos	13,9	20,8	10,1	12%	

### 7.5. Riesgo de tipo de interés estructural del balance

Para la estimación de las necesidades de capital por riesgo de tipo de interés estructural de balance, se ha optado por seguir la opción simplificada consistente en calcular la diferencia entre el descenso del valor económico y el importe menor de la suma del margen recurrente de los últimos 3 años o el 20% de los fondos propios de la Entidad.

Dado el análisis realizado, consideramos que no es necesario dotar necesidades adicionales de capital por riesgo de tipo de interés estructural.

### 7.6. Otros riesgos

En esta categoría se incluyen el riesgo de negocio y el riesgo reputacional, clasificados como materiales en el perfil de riesgos por su relevancia.

Los ingresos de Andbank España se concentran principalmente en comisiones percibidas por la prestación del servicio de intermediación minorista en las órdenes sobre fondos y valores, comisiones de custodia, y comisiones de asesoramiento y gestión de carteras e IICs fundamentalmente. Por ello, se ha analizado para la evaluación de las necesidades de capital por riesgo de negocio el impacto en la cuenta de resultados de dos eventos que afectan particularmente a esta tipología de ingresos de la Entidad:

- El impacto de la prohibición de rebates por la comercialización de fondos de terceros.
- El impacto de un cambio legislativo de las SICAVs, ya asumido.

Asimismo, para la medición de las necesidades de capital por riesgo reputacional se ha decidido tomar como base la experiencia previa de salidas de clientes en situaciones de estrés (crisis BPA).

Considerando el caso extremo de que los eventos reputacionales y de negocio se producen todos al mismo tiempo, totalizarían impacto de 7,96 millones de EUR en términos anuales. Debido a que el resultado de la Entidad antes de impuestos es superior a esta cantidad, y con previsión de crecimiento, consideramos que existe un colchón de beneficios suficiente para soportar estos impactos sin provocar que la Entidad entre en pérdidas, y tuviera que tener capital disponible suficiente para soportarlas. Por tanto, se propone dotar un 5% del consumo Pilar I por criterio de prudencia (20.7 millones de EUR de APRs que equivalen a 1,7 millones de EUR de capital), que se estima suficiente para contemplar los riesgos de negocio y reputacional.

### 7.7. Agregación de las necesidades de capital de los distintos riesgos y ajustes por conciliación entre capital interno y capital regulatorio

A continuación se muestran las necesidades de capital agregadas de Andbank España Banca Privada, tanto en dimensión de APRs, como de capital (8% APRs):

	APRs Pilar I	APRs Pilar II	Cifras en millones de EUR	
			Necesidades de Capital Pilar I	Necesidades de Capital Pilar II
<b>Total Necesidades de Capital</b>	<b>413,5</b>	<b>460,1</b>	<b>33,1</b>	<b>36,8</b>
Riesgo de crédito	295,4	295,4	23,6	23,6
<i>Riesgo de crédito: método estándar</i>	295,4	295,4	23,6	23,6
<i>CVA</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
Riesgo de mercado	0,0	0,0	0,0	0,0
Riesgo operacional	118,2	118,2	9,5	9,5
Riesgo de tipo de interés	0,0	0,0	0,0	0,0
Riesgo de concentración	0,0	25,9	0,0	2,1
<i>Individual</i>	0,0	25,3	0,0	2,0
<i>Sectorial</i>	0,0	0,5	0,0	0,0
Otros riesgos y requerimientos	0,0	20,7	0,0	1,7
<b>Capital</b>	<b>80,6</b>	<b>80,6</b>		
<b>Ratio de Capital Nivel I</b>	<b>19,5%</b>	<b>17,5%</b>		
<b>Ratio de Capital Total</b>	<b>19,5%</b>	<b>17,5%</b>		

No es de aplicación la realización de ningún tipo de ajuste para conciliar los enfoques de gestión y solvencia.

### 7.8. Requisito de fondos propios

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, se establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento los siguientes requisitos de fondos propios:

- Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- Ratio de capital de nivel 1 (T1) del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10/2014 y en el artículo 58 del Real Decreto 84/2015, las entidades de crédito deberán cumplir en todo momento el requerimiento combinado de colchones de capital, entendido como el total del capital de nivel 1 ordinario necesario para cumplir con la obligación de disponer si procede de:

- Un colchón de conservación del capital
- Un colchón de capital anticíclico específico de cada entidad.
- Un colchón para las entidades de importancia sistémica mundial.
- Un colchón para otras entidades de importancia sistémica.
- Un colchón contra riesgos sistémicos.

Adicionalmente, el Banco de España comunicó a la Entidad que en aplicación del artículo 68.2 a) de la Ley 10/2014 el Banco de España requiere a Andbank un requerimiento de recursos propios de 1.125% adicional al mínimo del 8% exigido por la Ley.

Así mismo, el Banco de España ha establecido una orientación de Pilar 2 del 1% de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69bis del al Ley 10/2014.

A continuación se detalla el ratio de requisito de fondos propios teniendo en cuenta el importe de los requisitos de fondos propios adicionales sobre la base del procedimiento de revisión supervisora, así como su composición en términos de instrumentos de capital ordinario de nivel 1, de capital de nivel 1 adicional y de capital de nivel 2:

	<b>RATIOS</b>
Exceso de requerimiento de recursos propios a mantener (P2R)	1,1250%
<b>Ratio del requisito de capital total según el PRES</b>	<b>9,1250%</b>
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1 ordinario</i>	5,1328%
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1</i>	6,8438%
Colchón de conservación del capital	2,5000%
Colchón de capital anticíclico específico de la entidad	0,0194%
<b>Ratio del requisito global de capital</b>	<b>11,6443%</b>
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1 ordinario</i>	7,6522%
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1</i>	9,3631%
Recomendación de pilar 2 (P2G)	1,0000%
<b>Requisito global de capital y recomendación de pilar 2 (P2G)</b>	<b>12,6443%</b>
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1 ordinario</i>	8,6522%
<i>Del cual: integrado por capital de nivel 1</i>	10,3631%

## 8. Medición de las necesidades de liquidez

### 8.1. Marco de gestión de la liquidez y de la financiación

Andbank España dispone de un marco de gobernanza y principios de gestión de la liquidez, a través de la política de riesgo de liquidez, cuya última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2022, que está alineado y complementado por el Marco de Apetito al Riesgo.

La estrategia de gestión de la liquidez tiene por objeto garantizar que la Entidad mantiene los niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados, tanto en situaciones ordinarias como en situaciones de tensión.

El modelo organizativo de gestión de la liquidez se articula en tres líneas de defensa. Atendiendo a este esquema, las funciones y responsabilidades de los diferentes departamentos involucrados son:

- Primera línea de defensa. La primera línea de defensa comprende los departamentos, áreas de negocio o actividades que generan exposición al riesgo. La primera línea de defensa es responsable de:
  - Identificar todos los riesgos que pueden tener un impacto material.
  - Disponer de la información necesaria para evaluar los riesgos.
  - Cumplir los límites establecidos para sus actividades.
- Segunda línea de defensa. La segunda línea de defensa está constituida por un equipo especializado en el control y supervisión de la gestión de riesgos. Tiene las siguientes responsabilidades:
  - Garantizar la existencia y aprobación de límites establecidos
  - Supervisar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y límites establecidos en las actividades de gestión del balance.
  - Realizar una evaluación recurrente de los riesgos existentes.
  - Revisar las exposiciones al riesgo de liquidez.
  - Garantizar la existencia de mecanismos de valoración del riesgo robustos, fiables y adecuados para el desempeño de las actividades.
- Tercera línea de defensa. Auditoría Interna constituye el órgano independiente que ejerce las funciones de la tercera línea de defensa. Es responsable de evaluar periódicamente las políticas, métodos y procedimientos verificando su adecuación y comprobando su efectiva implementación en la gestión.

Andbank España dispone de procesos de identificación, medición, evaluación, seguimiento, control y Reporting de la gestión de la liquidez y la financiación.

En el Marco de Apetito al Riesgo se detallan los límites fijados para las métricas de liquidez definidas:

Límites de Riesgo de Liquidez	Datos a 31/12/2022	Límite de Apetito	Límite de Tolerancia
Liquidez ( <i>Over-night</i> )	605,4	40	30
Liquidez (otros plazos)	712,0	50	40
<i>Liquidity Coverage Ratio</i>	134,5%	125%	110%
<i>Loan-to-Deposit</i>	63,3%	70%	80%

## 8.2. Plan de financiación y métricas de liquidez

En este apartado se describe la estructura de financiación y liquidez de Andbank España, cuyos principios se recogen en la Política de Riesgo de Liquidez.

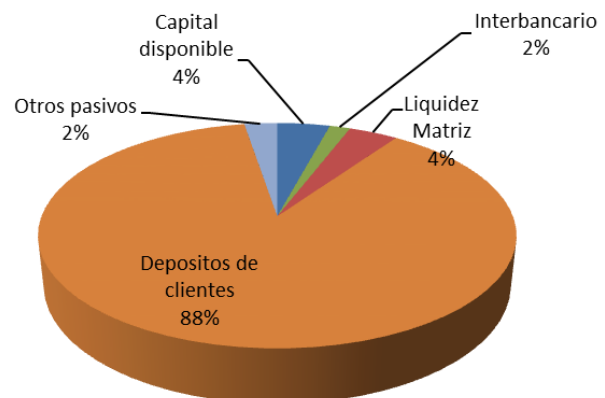
El plan de financiación a tres años presentado a Banco de España se basa en el plan estratégico.

Como se puede observar, no se prevé ningún cambio en las fuentes de financiación de la Entidad, que se basan en:

- Depósitos de clientes. Es la principal fuente de financiación del Banco, y se estima que seguirá siendo así en los próximos años, tal y como se describe en el Plan Estratégico, a un coste cercano a cero. Se estima un crecimiento de los depósitos de la clientela de un 16%, 12% y 2% para los años 2023, 2024 y 2025, respectivamente.
- Depósitos de EECC. Como fuente de financiación en esta partida se incluyen depósitos tomados y cesión temporal de activos con la Matriz.
- Capital, que se va viendo incrementado cada año principalmente por los beneficios obtenidos.

La conclusión del Plan de Financiación es que el Banco se financia exclusivamente de depósitos de clientes como depósitos operativos de la actividad de banca privada, y que esta operativa deja una alta liquidez disponible debido al bajo apetito al riesgo en inversión en cartera propia y moderado LTD de inversión crediticia. Adicionalmente, el Banco recibe un volumen importante de liquidez de la Matriz para depositar en BdE, y esta actividad “mediadora” impacta algunos ratios mostrando un mayor apalancamiento virtual. La estructura de vencimientos del balance depende en gran medida de las hipótesis de inestabilidad de los depósitos a la vista de clientes, que aún con hipótesis conservadoras resulta un gap de vencimientos holgado.

En el siguiente gráfico se representa las fuentes de financiación de la entidad:



Tal y como se detalla en el Plan de Financiación a tres años, no se prevé cambiar las fuentes de financiación de Andbank en el futuro.

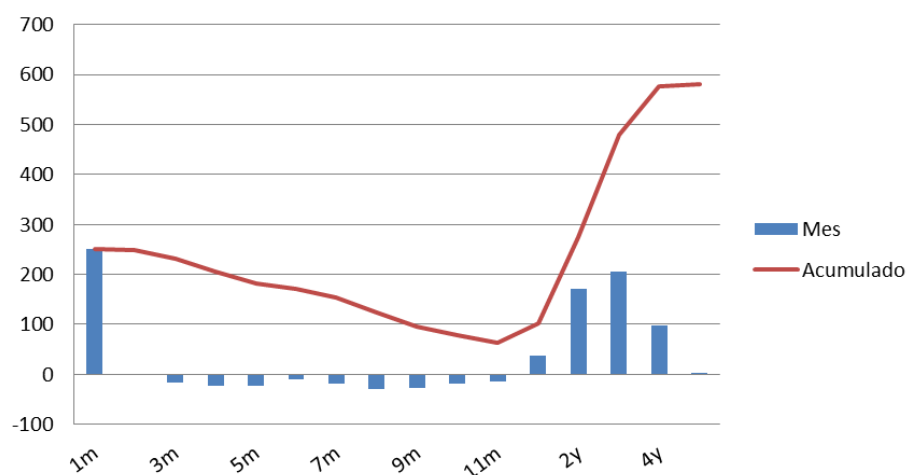
Cabe destacar como se ha indicado anteriormente que con fecha 17 de diciembre de 2021, Andbank España recibió aprobación por parte de Banco de España, previa solicitud, de la exención del cumplimiento de las obligaciones de liquidez individuales de la parte sexta de la CRR para Andbank y Wealthprivat, para ser supervisadas como grupo único de liquidez, en base al artículo 8.1 de la CRR.

No obstante, derivado de la reestructuración del grupo a cierre de 2022, dicha exención ya no es aplicable desde el 31 de diciembre de 2022. Por lo tanto, desde dicha fecha se calculan y envían requerimientos de liquidez tanto a nivel consolidado como individual de la entidad.

Andbank España utiliza diversas métricas para la gestión y el seguimiento de la liquidez.

- **Gap de liquidez.** El Banco es capaz de soportar con los 773 millones de euros de liquidez a la vista las severas hipótesis de salida de depósitos de clientes (25% primer mes, 47% un año), y generando gap de liquidez positivo en los siguientes meses por el vencimiento de la cartera crediticia y ATAs, que son superiores a los vencimientos del pasivo.

### Gap de Liquidez



- **Liquidity Coverage Ratio (LCR):** Es el principal ratio de seguimiento de la liquidez. Calculamos tanto el ratio regulatorio (Reg.) como el ratio interno (Int.), éste último sin tener en cuenta la liquidez recibida de la matriz para depositar en BdE:

(en millones de euros)	dic-21 (*)		jun-22 (*)		dic-22	
	Reg.	Int.	Reg.	Int.	Reg.	Int.
<b>LCR</b>						
Activos Líquidos	547,9	457,9	764,7	714,7	601,3	537,8
Salidas30d	461,8	371,8	498,8	448,8	527,6	452,6
Entradas30d	115,3	115,3	103,4	95,1	80,4	80,4
Salidas netas	346,5	256,5	395,4	353,6	447,2	372,2
Ratio	158%	179%	193%	202%	134%	144%
Nivel Regulatorio	100%		100%		100%	

(\*) Incluye en dato consolidado de la entidad 1544 en ese momento (actualmente MyInvestor Banco)



A continuación se incluye el promedio del ratio de cobertura de liquidez sobre la base de las observaciones a fin de mes en los doce meses anteriores para cada trimestre del período pertinente de divulgación de información. No obstante, cabe destacar que los datos relativos a los meses de marzo a noviembre de 2022 incluían los datos consolidados de las actuales Andbank España Banca Privada y MyInvestor Banco, mientras que el dato de diciembre ya tiene en cuenta el efecto de la escisión y sólo incluye exposiciones de Andbank España Banca Privada.

*Cifras en miles de EUR*

	<b>1º TRIM</b>	<b>2º TRIM</b>	<b>3º TRIM</b>	<b>4º TRIM</b>
Activos líquidos	843.149,3	814.515,2	859.051,0	803.593,6
Entradas	145.957,6	127.526,2	109.188,6	117.251,0
Salidas	618.505,1	537.977,6	538.677,6	539.580,0
<b>Ratio LCR</b>	<b>178,43%</b>	<b>198,44%</b>	<b>200,02%</b>	<b>190,28%</b>

- Net Stable Funding Ratio (NSFR). El NSFR se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Por financiación estable disponible se entiende la proporción de recursos propios y ajenos que se espera que sean fiables en el horizonte de un año (incluye depósitos de clientes y financiación mayorista a largo plazo). Por tanto, a diferencia del LCR, que es a corto plazo, este coeficiente mide la capacidad de resistencia de un banco a medio o largo plazo. La cantidad de financiación estable requerida de cada entidad dependerá de las características de liquidez y los vencimientos de sus activos en balance y de sus posiciones fuera de balance. Cabe destacar asimismo que, con fecha 17 de diciembre de 2021, Banco de España aprobó, previa solicitud, la utilización del cálculo de NSFR simplificado, en base al artículo 428 bis decies de la CRR. No obstante, derivado de la reestructuración del grupo a cierre de 2022, desde el 31 de diciembre de 2022 se utiliza el cálculo estándar para en ratio NSFR.

*Cifras en millones de EUR*

Available stable funding (ASF)	1412,3
Required stable funding (RSF)	983,8
<b>NSFR Ratio (ASF/RSF)</b>	<b>143,6%</b>

A continuación se incluye el ratio NSFR y sus componentes a final de cada trimestre, no obstante, cabe destacar que los datos relativos a marzo junio y septiembre de 2022 incluían los datos consolidados de las actuales Andbank España Banca Privada y MyInvestor Banco, mientras que el dato de diciembre ya tiene en cuenta el efecto de la escisión y sólo incluye exposiciones de Andbank España Banca Privada:

Cifras en millones de EUR

	MAR-21	JUN-21	SEP-21	DIC-21
Financiación estable requerida	1.284,8	1.361,2	1.350,6	983,8
Financiación estable disponible	2.028,2	2.023,5	2.129,5	1.412,3
<b>Ratio NSFR</b>	<b>157,86%</b>	<b>148,66%</b>	<b>157,68%</b>	<b>143,55%</b>

Otras métricas de liquidez:

Ratio de liquidez	Valor
Ratio de concentración de la financiación	13%
Ratio de financiación mayorista a corto plazo	6%
Ratio de calidad del colchón de liquidez	0%
NSFR	144%
LTD	63%
Ratio de créditos sobre financiación estable disponible	76%
Ratio de créditos sobre depósitos menos financiación estable disponible	284%
Ratio de financiación no asegurada	6%
Liquidez total over-night	605,4 M€
Liquidez otros plazos	712,0 M€
Liquidez entre pasivo exigible a 1 día	41,6%

El Banco cuenta con una Política de riesgo de Liquidez que establecen los principios de gestión de la liquidez, un Plan de Contingencia de la Liquidez que definen las actuaciones en situación de estrés y aseguran la capacidad de obtener financiación, y un Marco de Apetito que definen los límites de apetito y tolerancia en las principales métricas. Además existen diversas métricas de liquidez que se monitorizan en el Informe Diario de Seguimiento de Riesgos.

### 8.3. Objetivo de colchón de liquidez y gestión de garantías

El colchón de liquidez a cierre de año en Andbank España Banca Privada a nivel interno es el siguiente:

Tipo de activo		Características	Volumen	LCR
Caja	Efectivo y caja		0,1	HQLA
BdE	Vista, exceso liquidez		85,4	HQLA
BdE	Reservas mínimas en BdE		-16,40	
BdE	Depósitos a plazo		445,0	HQLA
Corresponsales	Vista, operativo liquidación operaciones		74,7	Entradas
Depósitos cedidos	Depósitos a plazo con la matriz o filiales		38,5	
ATAs	Bonos HQLA, contrapartida Matriz		21,1	HQLA
ATAs	Bonos no HQLA, contrapartida Matriz		0,0	
RF	Bonos HQLA		49,7	HQLA
RF	Otros bonos no HQLA		71,8	
RF y ATAs	Títulos pignorados TLTRO		0,0	
			<b>770,0</b>	

## 9. Información sobre la cartera propia

En esta cartera el banco invierte en bonos de renta fija con el objetivo de obtener una rentabilidad de los excesos de liquidez, siempre minimizando al máximo el riesgo de la inversión. El volumen de cartera propia es muy reducido respecto al balance total del banco.

Adicionalmente hay algunos activos de renta variable, que son algunas participaciones pequeñas en sociedades, y, más relevante por importe, participaciones en IICs del grupo, que provienen de adquisiciones como la del Grupo Merchbank o se trata de capital semilla para el lanzamiento de nuevas IICs. El Banco no tiene apetito de invertir en RV.

No existe ningún valor clasificado en la cartera de negociación.

Cifras en miles de EUR

TIPO	ISIN	PRODUCTO	CARTERA	SALDO EN EUROS	DESCRIPCIÓN	DIVISA
RV	B31866239	Acciones	C	70,0	MPI BURLADA 100 SL	EUR
RV		Acciones	C	38,6	VISA INC.	USD
RV		Acciones	C	16,0	CIRCULO ECUESTRE	EUR
RV		Acciones	C	0,6	CIRCULO ECUESTRE	EUR
RF	IL0082311288	Bonos	B	46.970,2	ISRAEL MAKAM BILL	ILS
RF	XS1947912595	Bonos	A	10.411,8	ARGENTUM CAPITAL SA	EUR
RF	XS1935139995	Bonos	A	10.046,3	ABN AMRO BANK NV	EUR
RF	XS2102931594	Bonos	A	9.921,3	CABKSM 0 3/8 02/03/25 EMTN	EUR
RF	IT0005466013	Bonos	A	9.228,6	BUONI POLIENNALI DEL TES	EUR
RF	XS1947912678	Bonos	A	5.236,7	ARGENTUM CAPITAL SA	EUR
RF	XS1947912751	Bonos	A	5.129,2	ARGENTUM CAPITAL SA	EUR
RF	FR0013330115	Bonos	A	5.011,4	THALES SA	EUR
RF	XS2014287937	Bonos	A	4.965,4	SANTAN 0 1/4 06/19/24 EMTN	EUR
RF	XS2156510021	Bonos	A	3.565,7	SHBASS 1 04/15/25 EMTN	EUR
RF	XS2154418144	Bonos	A	3.036,6	RDSALN 1 1/8 04/07/24 EMTN	EUR
RF	FR0012861821	Bonos	A	3.022,3	AEROPORTS DE PARIS	EUR
RF	XS0418669429	Bonos	A	1.786,4	TOTAL CAPITAL SA	EUR
RF	FR0011266527	Bonos	A	1.143,2	AEROPORTS DE PARIS	EUR
RF	FR0013505104	Bonos	A	1.023,7	SANFP 1 04/01/25 APR	EUR
RF	XS1788951090	Bonos	A	1.003,1	SKANDINAVISKA ENSKILDA	EUR
RF		Bonos	A	36,1	CIRCULO ECUESTRE	EUR
RF	XS1978210273	Bonos	B	0,9	ABENGOA ABENEWCO	EUR
RF	XS1978209002	Bonos	B	0,6	ABENGOA ABENEWCO	EUR
RF	PTOREBOE0006	Bonos	B	0,6	SOC COM OREY ANT	EUR
RV	LU1159839114	IICs	C	895,2	PRISMA 30	EUR
RV	ES0108582000	IICs	C	150,0	ALOS FI / MIXTO EURO	EUR
RV	ES0108582018	IICs	C	150,0	ALOS FI / RETORNO ABSOLUTO GOBIERNO	EUR
RV	ES0131462014	IICs	C	45,0	GESTION BOUTIQUE V / GLOBAL MOMENTU	EUR
RV	ES0131445100	IICs	C	0,4	GESTION BOUTIQUE VIII G GLB EUR ACC	EUR
				<b>122.905,7</b>	<b>TOTAL</b>	

A: Activos financieros a coste amortizado. Activos no clasificados como no corrientes

B: Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Activos no clasific

C: Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con

A 31 de diciembre de 2022 el resultado obtenido por la venta de posiciones en renta variable que no están clasificada como para negociar es el siguiente:

Cifras en miles de EUR

ISIN	NOMBRE	RESULTADO POR VENTAS 2022
ES0112101003	AVANTAGE PURE EQUITY, FI	(0,5)
ES0183161019	VCAPITAL - MODERADO FLEXIBLE	(0,8)
ES0183161001	VCAPITAL - LONG TERM SELECTION	(3,6)
ES0105509006	SOLUCIONES CUATROOCHENTA	(0,0)
ES0168799064	GESTION BOUTIQUE IV/ONLY COMPOUNDERS	(6,7)
ES0134751009	GC HIGH CONVICTION, FIA	(1,6)
ES0168799072	GESTION BOUTIQUE IV PARATIOR	(0,1)
ES0168799056	GESTION BOUTIQUE IV ALCLAM INTE	(2,0)
ES0116831019	GESTION BOUTIQUE C2 DINAMICO FI	(0,8)
ES0116419005	CARTERA R FIJA HORIZONTE 2026	(0,1)
ES0162295002	CARTERA R FIJA HORIZONTE 2027	(0,2)
ES0168778001	CLASE C PATRIMONIO GLOBAL	(0,9)
ES0172710008	RAHCO PRIVATE EQUITY FIL	(0,3)
ES0165243009	MYINVESTOR VALUE, FI	(5,7)
	<b>TOTAL</b>	<b>(23,3)</b>

## 10. Apalancamiento

El ratio de apalancamiento es una medida de gestión de riesgos que indica la relación entre capital disponible y exposición total bruta tanto de dentro de balance como exposición contingente fuera de balance (p.e. avales emitidos, disponibles de créditos). Basilea III introdujo el requerimiento regulatorio de un 3% de ratio de apalancamiento (lo que implica que la Entidad debe tener al menos 3€ de capital por cada 100€ de exposición bruta total), debido a que durante la crisis financiera que comenzó en 2008 se observó que algunos bancos estaban descapitalizados a pesar de cumplir con los consumos de capital existentes, y se determinó la necesidad de una medida bruta de capital, sencilla, adicional y complementaria a la medición de consumos por modelos internos con fuerte modelización estadística.

La Política de Gestión del Capital de Andbank España describe los procedimientos aplicados para gestionar el riesgo de apalancamiento excesivo. Concretamente, Andbank España realiza un seguimiento periódico del ratio de apalancamiento, calculado conforme a la normativa aplicable por el Departamento de Control de Riesgos. Asimismo, la Entidad cuenta con medidas de recuperación del ratio en caso de necesidad, descritas dentro del proceso de planificación del capital, stress testing y opciones de recuperación.

Andbank España Banca Privada tiene un ratio de apalancamiento del 4%, por encima del exigido a nivel regulatorio. Desde el ejercicio 2021 y 2022 se han puesto en marcha medidas para aumentar el ratio de apalancamiento.

Cifras en miles de EUR

	dic-21	dic-22
Balance	2.278,3	2.054,5
Disponible crédito	26,2	61,4
Otras partidas fuera balance	30,4	28,5
Derivados	1,9	6,0
Ajustes Intangibles	-138,7	-143,4
<b>TOTAL</b>	<b>2.198,0</b>	<b>2.007,1</b>
Capital Nivel I	76,1	80,6
<b>Ratio Apalancamiento</b>	<b>3,5%</b>	<b>4,0%</b>
<b>Ratio CON Resultados</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,0%</b>
Nivel regulatorio mínimo	3%	3%

### 11. Información sobre activos con cargas

Se considera un activo con cargas cuando éste haya sido pignorado o esté sujeto a cualquier tipo de acuerdo o carga del que no pueda sustraerse libremente.

A 31 de diciembre de 2022, Andbank tenía las siguientes tipologías de activos con cargas:

- Activos cedidos temporalmente

Cifras en miles de euros

ISIN	NOMINAL PIGNORADO	TIPO	EMISOR
XS1935139995	5.700,0	Bonos	ABN AMRO BANK NV
IT0005466013	10.000,0	Bonos	BUONI POLIENNALI DEL TES
FR0013330115	5.000,0	Bonos	THALES SA
XS2156510021	3.500,0	Bonos	SHBASS 1 04/15/25 EMTN
XS2154418144	3.000,0	Bonos	RDSALN 1 1/8 04/07/24 EMTN
FR0012861821	3.000,0	Bonos	AEROPORTS DE PARIS
XS0418669429	1.640,0	Bonos	TOTAL CAPITAL SA
FR0011266527	1.100,0	Bonos	AEROPORTS DE PARIS
FR0013505104	1.000,0	Bonos	SANFP 1 04/01/25 APR
<b>TOTAL</b>	<b>33.940,0</b>		

A continuación se detallan los importes con y sin cargas, clasificados por categoría:

	IMPORTE CON CARGAS	IMPORTE SIN CARGAS	EXPOSICIÓN ORIGINAL
Administraciones y bancos centrales	9.228,6	577.413,1	586.641,7
Empresas	25.069,9	1.038.892,7	1.063.962,6
Exposiciones en situación de mora	0,0	9.889,5	9.889,5
Exposiciones frente a IICs	0,0	1.240,6	1.240,6
Exposiciones garantizadas con inmuebles	0,0	214.379,1	214.379,1
Instituciones	3.565,7	189.776,7	193.342,3
Minoristas	0,0	423.158,6	423.158,6
Otras exposiciones	0,0	76.694,5	76.694,5
Renta variable	0,0	1.001,9	1.001,9
<b>Total general</b>	<b>37.864,2</b>	<b>2.532.446,7</b>	<b>2.570.310,8</b>

## 12. Información sobre remuneraciones

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de crédito, que incorpora plenamente la regulación que sobre remuneraciones establece la Directiva 2013/36/UE, relativa al acceso a la actividad de las Entidad es de crédito y a la supervisión prudencial de las Entidad es de crédito y las empresas de inversión (“Directiva CRD IV”), dedica su capítulo V al gobierno corporativo y Política de Remuneraciones. Esta ley ha sido desarrollada por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Entidad es de crédito y a su vez este reglamento por la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las Entidad es de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013 (paquete CRD IV).

A fecha de elaboración del presente informe, el Consejo de Administración de Andbank, de fecha 21 de diciembre de 2022, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 2 de diciembre de 2022, ha revisado y aprobado la versión vigente de su “Política Retributiva asociada al riesgo”.

La vigente Política Retributiva ajustada al riesgo incluye la determinación un colectivo identificado de personal que puede influir en el perfil de riesgo de la Entidad, para el que se prevén las medidas de gestión “ex ante” del riesgo en las retribuciones. La fijación de los componentes variables de la remuneración del colectivo identificado se atenderá a los siguientes principios:

- La asignación de los componentes variables tendrá en cuenta todos los tipos de riesgos actuales y futuros.
- Cuando la remuneración esté vinculada a los resultados, su importe total se basará en una evaluación en la que se combinen los resultados del individuo, valorados conforme a criterios cuantitativos y cualitativos de carácter tanto financiero como no financiero, de la unidad de negocio afectada, y los resultados del Banco.
- Dentro de los criterios cuantitativos se tendrán en cuenta aspectos tales como el beneficio económico, el capital económico interno en riesgo, la contribución económica neta, el coste de financiación ajustado al riesgo, las cifras de riesgo

obtenidas del proceso de evaluación de la adecuación del capital interno o las cifras financieras referentes al presupuesto de las funciones o a su perfil de riesgo operacional, o ajustes puramente contables, entre otros criterios que puedan ser determinados por la Entidad.

- Dentro de los criterios cualitativos se tendrán en cuenta la consecución de los objetivos estratégicos, la satisfacción de los clientes, el cumplimiento de la política de gestión de riesgos, el cumplimiento de las normas internas y externas, el liderazgo y la cooperación con otras unidades de negocio y las funciones de control interno y corporativas, entre otros criterios que puedan ser determinados por la Entidad.
- En ningún caso se incentivará la asunción de excesivos riesgos o la venta abusiva de productos que pudiera derivar en actuaciones contrarias a los valores de la Entidad y a los intereses de los clientes. En este sentido, la fijación de los componentes de retribución variable tendrá en cuenta el cumplimiento de las normas de conducta y el objetivo de actuar en beneficio del cliente. Con carácter anual la entidad podrá fijar una serie de indicadores (Objetivos Llave) que actuarán como condición indispensable para la activación del sistema de retribución variable, tales como objetivos de capital, solvencia, liquidez, existencia de beneficios u otros que determine la Entidad. A estos efectos, se habrá de considerar lo establecido en el apartado 12.5.
- La evaluación de los resultados se inscribirá en un marco plurianual para garantizar que el proceso de evaluación se asienta en los resultados a largo plazo, y que el pago efectivo de los componentes de la remuneración basados en resultados se escalona a lo largo de un período que tenga en cuenta el ciclo económico subyacente del Banco y sus riesgos empresariales.
- Asimismo, al evaluar los resultados con vistas a calcular los componentes variables de la remuneración, se efectuará un ajuste por todos los tipos de riesgos actuales y futuros, y se tendrá en cuenta el coste del capital y la liquidez necesarios. En particular, se tendrá en cuenta lo siguiente:
  - Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por una unidad de negocio o de control del riesgo;
  - El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
  - Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos.
  - El incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad.
  - Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

- La remuneración variable, especialmente en el caso del Personal Competente, no podrá estar vinculada exclusivamente a la venta de determinados instrumentos financieros, o de una categoría concreta de instrumento financiero, sino que habrá de ponderar igualmente el grado de satisfacción de los clientes así como el cumplimiento de las normas internas y externas en materia de conducta y conflictos de interés.
- El total de la remuneración variable no limitará la capacidad del Banco para reforzar la solidez de su base de capital. La remuneración variable del colectivo identificado podrá reducirse en el momento de la evaluación de su desempeño en alguno de los siguientes casos:
  - Cuando exista un comportamiento negativo de los resultados de la entidad o de sus ratios de capital, ya sea en relación con los de ejercicios anteriores o con los de entidades semejantes;
  - Cuando exista un comportamiento negativo de otros parámetros como el grado de consecución de los objetivos presupuestados;
  - Cuando esté en vigor una exigencia o recomendación de la autoridad competente a la entidad de restringir su política de distribución de dividendos.
- No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión sana de los riesgos que fomentan sus sistemas de remuneración.
- La remuneración variable garantizada no es compatible con una gestión sana de los riesgos ni con el principio de recompensar el rendimiento, y no formará parte de posibles planes de remuneración. Cuando sea imprescindible para el desarrollo del negocio, tendrá siempre carácter excepcional, sólo se efectuará cuando se contrate personal nuevo y la Entidad posea una base de capital sana y sólida y se limitará al primer año de empleo.

Adicionalmente, dicha política establece las siguientes medidas ex-post, aplicables a aquellas retribuciones variables superiores a 50.000 €, que estén dentro del colectivo identificado y siempre que el Banco tuviera la consideración de “entidad grande” de acuerdo con el artículo 4.1.146) del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, y cuyo valor de activos sea, en promedio y de forma individual, conforme a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y al Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, igual o inferior a 5.000 millones de euros durante el período de cuatro años inmediatamente anterior al ejercicio en curso; así como siempre que el Banco de España, mediante circular, no reduzca el umbral indicado en cuanto a la naturaleza, escala y complejidad de las actividades del Banco, su organización interna o, en su caso, las características del grupo al que pertenezca así lo justifiquen; y siempre que el Banco de España, mediante circular, no decida que el



personal que tenga derecho a una remuneración anual variable inferior a un importe igual a 50.000 € y que no represente más de un tercio de su remuneración anual total esté sujeto a las medidas de control debido a las especificidades del mercado español en términos de prácticas de remuneración o debido a la naturaleza de la responsabilidad y al perfil profesional de dicho personal:

- Diferimiento de parte de la retribución variable: Una parte sustancial de la retribución variable, en concreto, el 40 por 100 se diferirá durante un periodo de cuatro años, adaptándose correctamente a la naturaleza de los negocios, sus riesgos y las actividades de los miembros del colectivo identificado.
- Esta retribución diferida será abonada a lo largo de los tres años inmediatamente posteriores al de la percepción de la parte no diferida, abonándose un tercio de lo diferido en cada año posterior.
- Con carácter excepcional, en el caso de elementos de remuneración variable de una cuantía especialmente elevada, la CNR valorará someter a esta cláusula de diferimiento hasta el 60 por 100 del elemento de remuneración variable.
- Pago en instrumentos y períodos de retención: Una parte sustancial del elemento de remuneración variable, en concreto, el 50 por 100 de cualquier componente variable de la remuneración, se abonará en instrumentos vinculados con el valor de las acciones del Banco.

Lo dispuesto en este apartado será aplicable tanto a la parte del componente variable de la remuneración diferida como a la parte del componente variable de la remuneración no diferida.

El valor de los instrumentos utilizados como retribución será determinado anualmente teniendo en cuenta la rentabilidad o valor del Banco, mediante el procedimiento que determine el Consejo de Administración.

Los instrumentos del Banco entregados a los miembros del Colectivo Identificado por aplicación de este apartado estarán sometidos a una política de retención de un año desde su entrega, concibiéndose ésta como una adecuada práctica para que los incentivos estén en consonancia con los intereses a largo plazo de la Entidad.

Así, a excepción de los instrumentos necesarios para hacer frente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que correspondan, el resto de los instrumentos entregados a los miembros del Colectivo Identificado como parte de su retribución variable serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega.

De esta forma, los miembros del Colectivo Identificado no podrán enajenar los instrumentos del Banco recibidos durante el periodo de indisponibilidad. Transcurrido éste, los instrumentos serán liquidados al valor resultante del procedimiento anual de valoración de las acciones del Banco correspondiente, que podrá ser mayor o menor que el valor original de los instrumentos.

- Este régimen de indisponibilidad de los instrumentos resultará igualmente de aplicación en los casos de extinción de la relación con el Banco, no resultando así en los casos de fallecimiento y declaración de Incapacidad Permanente, en los que los instrumentos serán liquidados inmediatamente.
- La remuneración variable, sea en efectivo o en instrumentos, incluida la parte diferida, se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación

financiera del Banco en su conjunto, y si se justifica sobre la base de los resultados del Banco, de la unidad de negocio y de la persona de que se trate.

- Sin perjuicio de la aplicación de los principios generales del derecho en materia contractual y laboral, la remuneración variable total se reducirá de forma considerable cuando el Banco obtenga unos resultados financieros poco brillantes o negativos, teniendo en cuenta tanto la remuneración actual como las reducciones en los pagos de cantidades previamente devengadas, en su caso, a través de cláusulas de reducción de la remuneración (“malus”) o de recuperación de retribuciones ya satisfechas (“clawback”).
- Cláusula de reducción de la retribución variable diferida: La retribución variable diferida que se encuentre pendiente de abono, sea en efectivo o en instrumentos, será objeto de reducción o cancelación por parte del Banco si, durante el periodo hasta su abono, concurre alguna de las siguientes circunstancias:
  1. Un deterioro significativo de los resultados o la solvencia del Banco, consistente en alguno de los siguientes:
    - 1.1. El incumplimiento de los ratios de capital legalmente establecidos en cada momento por la normativa vigente, por un periodo continuo superior a tres meses.
    - 1.2. El incumplimiento del ratio de liquidez a corto plazo legalmente establecido en cada momento por la normativa vigente, por un periodo continuo superior a tres meses.
    - 1.3. Que se hayan producido cambios negativos significativos en el perfil de riesgos del Banco por actuaciones realizadas al margen de las políticas y límites aprobados por el Consejo.
    - 1.4. Que no se cubran los costes operativos del Banco por deterioro significativo de los márgenes financieros o por el incremento significativo de los gastos generales o de personal.
    - 1.5. Que se hayan producido fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por una unidad de negocio o de control del riesgo;
    - 1.6. Que se haya sufrido un incremento por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
    - 1.7. Que se hayan producido sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos.
    - 1.8. Que haya producido un incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad.
    - 1.9. Que se hayan producido efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados, teniendo en cuenta la responsabilidad de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.
  2. Una reformulación de cuentas anuales que no provenga de un cambio normativo y siempre que, de acuerdo con la citada reformulación, resultase una retribución variable a liquidar inferior a la inicialmente devengada o no

hubiera procedido el pago de retribución alguna de acuerdo con el sistema de retribución variable.

3. Una actuación fraudulenta por parte del individuo; que el individuo haya sido sancionado por un incumplimiento grave de alguna de las normas internas del Banco que, en su caso, le resulten de aplicación (Reglamento interno de conducta y Código ético); o que el individuo haya sido sancionado por una infracción de las normas de ordenación y disciplina a que se refiere el artículo 89 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de Entidad es de crédito, clasificadas como graves o muy graves.
4. El acaecimiento de circunstancias que determinasen el despido disciplinario procedente del empleado de acuerdo con la normativa laboral aplicable o, en caso de que se trate de un consejero, el acaecimiento de circunstancias que den lugar a su cese en el cargo de administrador por el quebrantamiento de sus deberes, la realización de alguna actuación u omisión que cause daños a la Entidad, o la concurrencia de los presupuestos necesarios para que la Entidad pueda ejercitar la acción social de responsabilidad contra él.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente cláusula, los supuestos de aplicación del “malus” se podrán modificar, ampliar o adaptar en función de la regulación que al respecto pueda establecer el supervisor prudencial en cada momento o en caso de que lo estime oportuno el Consejo de Administración.

- Cláusula de recuperación de la retribución variable abonada:  
La retribución variable ya satisfecha, haya sido pagada en efectivo o través de instrumentos, diferida o no, será objeto de recuperación, parcial o total, por parte del Banco cuando durante los tres años inmediatamente posteriores a su abono se ponga de manifiesto que el cobro y, por tanto, la no aplicación de los mecanismos de ajuste, se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada, a posteriori, de forma manifiesta, o afloran riesgos asumidos durante el periodo condicionado, u otras circunstancias no previstas ni asumidas por el Banco que tengan un efecto negativo material sobre las cuentas de resultados de cualquiera de los ejercicios en los que es de aplicación. Entre otros factores deberán considerarse, al menos:
  - Los fallos significativos en la gestión del riesgo cometidos por la entidad, o por una unidad de negocio o de control del riesgo.
  - El incremento sufrido por la entidad o por una unidad de negocio de sus necesidades de capital, no previstas en el momento de generación de las exposiciones.
  - Las sanciones regulatorias o condenas judiciales por hechos que pudieran ser imputables a la unidad o al personal responsable de aquellos. Asimismo, el incumplimiento de códigos de conducta internos de la entidad.

- Las conductas irregulares, ya sean individuales o colectivas. Se considerarán especialmente los efectos negativos derivados de la comercialización de productos inadecuados y las responsabilidades de las personas u órganos que tomaron esas decisiones.

La determinación por parte del Consejo de Administración de que han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de esta cláusula y el porcentaje que debe ser devuelto al Banco, así como el procedimiento por el cual el Banco podrá reclamar la devolución proporcional del importe cobrado o incluso compensarlo contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el individuo tenga derecho a percibir, y la obligación por parte de éste de reintegrar a la Entidad parte o la totalidad de su cuantía, se harán conforme al procedimiento específico de devolución de retribuciones aplicable al colectivo identificado que se describe a continuación:

La CNR determinará la cuantía a devolver y se lo notifica de forma fehaciente al empleado.

Si el empleado mantiene todavía una relación con el Banco, podrá optar entre devolver la cuantía en un único pago o aceptar un descuento en su nómina durante los siguientes “n” meses para satisfacer el importe de la devolución.

#### *Retribuciones pagadas en el 2022.*

##### *Diferimiento:*

No se ha producido ningún diferimiento respecto de la retribución variable 2022.

La Política Retributiva de Andbank España diferencia entre un conjunto de medidas que son aplicables a todos los miembros del colectivo identificado, y aquéllas que lo serán únicamente a los miembros que perciban una retribución variable significativa (Diferimiento). El Consejo ha establecido que una retribución variable significativa es aquella que representa 50.000 € en el ejercicio, o una cifra superior y, en ese sentido, el Diferimiento será aplicable siempre y cuando el Banco tuviera la consideración de “entidad grande” (de acuerdo con el artículo 4.1.146) del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013), y cuando el valor de activos no fuese, en promedio y de forma individual, igual o inferior a 5.000 millones de euros durante el período de cuatro años inmediatamente anterior al ejercicio en curso (siempre que Banco de España, mediante circular u otro instrumento regulatorio, no modifique los criterios de aplicación).

##### *Pago en instrumentos:*

La Política Retributiva de Andbank España Banca Privada, establece para los miembros del colectivo identificado que perciban una retribución variable significativa que una parte sustancial del elemento de remuneración variable, en concreto, el 50 por 100 de cualquier componente variable de la remuneración, se abonará en instrumentos vinculados con el

valor de las acciones del Banco. Será aplicable tanto a la parte del componente variable de la remuneración diferida como a la parte del componente variable de la remuneración no diferida.

El valor de los instrumentos utilizados como retribución será determinado anualmente.

El Banco ha diseñado y aprobado un sistema de pago en instrumentos.

### **Informe negativo sobre la aplicación de las cláusulas de devolución (“Clawback”) previstas en la Política retributiva asociada al riesgo de Andbank España Banca Privada.**

En la “Política retributiva asociada al riesgo” aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad se establece el procedimiento para la aplicación de las cláusulas de recuperación de retribuciones (clawback). Entre otras cosas, en dicho Procedimiento se establece que periódicamente, y al menos una vez al trimestre, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realizará un análisis acerca de la concurrencia de circunstancias que puedan resultar en la aplicación de las medidas de recuperación de la retribución variable y emitirá un informe en sentido positivo o negativo. El informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será elevado al Consejo de Administración del Banco para su ratificación.

En 2022 se ha realizado trimestralmente un Informe negativo sobre la aplicación de las cláusulas de devolución (clawback) y un informe “malus” anual que se ha presentado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y ratificado en la reunión del Consejo de Administración, en dichos informes se ha resuelto que no concurren circunstancias que puedan implicar la aplicación de las medidas de recuperación de la retribución variable.

Cumpliendo con lo expuesto en el artículo 450 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, Andbank España publica en su web corporativa en el documento “Colectivo Identificado – Retribuciones” la información significativa referente a la política y prácticas de remuneración, en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad.

### **13. Riesgo ambiental, social y de gobernanza (ESG).**

Andbank España se encuentra inmersa en un proceso de transición hacia una actividad financiera más sostenible, alineada con los nuevos requerimientos regulatorios en materia de sostenibilidad. En este sentido, antes de la COP 2026, Andbank firmó una carta junto a más de 450 inversores con el objetivo de lograr que los gobiernos fueran firmes en las medidas adoptadas para afianzar el compromiso global frente al cambio climático.

En esta línea, Andbank ha adoptado sus propios compromisos. A finales de 2022, la Entidad ha elaborado un ambicioso Plan de Acción en materia de sostenibilidad por el que se contemplan diversas tareas con el objetivo de conseguir un grado de alineamiento

óptimo conforme a las expectativas supervisoras sobre la gestión del riesgo climático y medioambiental publicadas por Banco de España en 2022.

El Banco Central Europeo publicó su Guía sobre expectativas supervisoras en la gestión de los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental. Se trata de un documento dirigido a entidades significativas y que Banco de España adoptó en su totalidad para aquellas entidades menos significativas bajo su supervisión. Las principales conclusiones son las siguientes:

<b>Modelo de negocio y estrategia</b>	Incorporar en la estrategia, modelo de negocio y marco de apetito al riesgo los riesgos climáticos y medioambientales materiales, tanto en el corto como en el largo plazo	
<b>Gobierno corporativo</b>	El Consejo de Administración es el último responsable de integrar los riesgos climáticos y medioambientales en la estrategia general y establecer mecanismos de revisión	Incorporar estos riesgos en la organización de la entidad
<b>Gestión de riesgos</b>	Integrar los riesgos medioambientales y climáticos en los procesos actuales de gestión de riesgos y adoptar un enfoque global en su identificación, evaluación, seguimiento y mitigación:	✓ Contemplar estos riesgos en el ICAAP e ILAAP
		✓ Definir y evaluar periódicamente controles adecuados para estos riesgos en las políticas y procedimientos
		✓ Profundizar en la utilización de análisis de escenarios y ejercicios de estrés
		✓ Mejorar la calidad y disponibilidad de datos sobre riesgos climáticos y medioambientales
<b>Divulgación</b>	Incluir en el Informe de Relevancia Prudencial los riesgos climáticos y medioambientales relevantes teniendo en cuenta sus particularidades, especialmente su horizonte temporal.	

El Banco Central Europeo realizó una revisión sobre el grado de alineamiento con las expectativas supervisoras en materia de gestión del riesgo climático y medioambiental del sector bancario europeo cuya conclusión fue que, a pesar de que un 85% de entidades desarrolla al menos prácticas básicas en cada uno de los módulos contemplados en las expectativas, todavía existe un gap importante con respecto a la medición y cuantificación del riesgo climático, así como su integración en los modelos de riesgo y procesos de autoevaluación de capital.

El Banco Central Europeo ha establecido deadlines concretos para la implementación de las expectativas:

1. A más tardar, en marzo de 2023, el BCE espera que las entidades clasifiquen adecuadamente los riesgos climáticos y ambientales y realicen una evaluación completa de su impacto en las actividades.
2. Para finales de 2023, el BCE espera que las entidades incluyan los riesgos climáticos y medioambientales en su gobernanza, estrategia y gestión de riesgos.
3. Para finales de 2024, el BCE espera que las entidades cumplan con todas las expectativas de supervisión restantes sobre gestión del riesgo climático, incluida la integración total en el proceso de evaluación de la adecuación del capital interno (ICAAP) y pruebas de estrés.

Andbank España ha desarrollado un plan de acción para la implementación de las medidas necesarias para cumplir con las expectativas supervisoras.

Expectativa BdE	Hitos
Modelo de negocio y estrategia	1. Análisis de los riesgos ESG en el entorno empresarial
Gobierno corporativo	2. Estructura organizativa
	3. Formación en sostenibilidad
	4. Sistema de <i>reporting</i> ESG
Gestión de riesgos	5. Marco de gestión de riesgos
	6. Gestión del riesgo de crédito
	7. Marco de Apetito al Riesgo
	8. Análisis de escenarios e incorporación en el IACL
Divulgación	9. Divulgación de la información no financiera

Adicionalmente, se ha iniciado el análisis de los riesgos ESG en el entorno empresarial, identificando los principales factores de riesgo climático, canales de transmisión y potenciales riesgos afectados:

Riesgos de transición			
Mercado y clientes	Tecnológicos	Políticos y regulatorios	Reputacionales
Reorientación de los comportamientos y preferencias de los consumidores e inversores hacia alternativas sostenibles	Sustitución de la oferta de productos y servicios por alternativas bajas en emisiones	Entorno de políticas más exigentes que afecta las operaciones comerciales de las contrapartes	Estigmatización de un sector por sus efectos sobre el cambio climático o prácticas ambientales
Incremento de las exigencias de los inversores en términos de transparencia y estándares sobre criterios ESG	Costes de transición a tecnologías de bajas emisiones	Nueva regulación aplicable a productos y servicios existentes (cambios en las obligaciones de notificación)	Aumento de las preocupaciones de las partes interesadas respecto a la contribución o impacto en el cambio climático de la Entidad
...			

Riesgos físicos	
Agudos	Crónicos
Fenómenos meteorológicos externos graves (ciclones, inundaciones, sequías) que pueden afectar a los activos financiados y al valor de las garantías	Alteraciones en los patrones climáticos (temperatura, precipitaciones, nivel del mar) y estabilidad de los ecosistemas locales que impactan en la producción de alimentos y en el ecosistema en general
Interrupción y retraso de las operaciones por fenómenos climáticos extremos (impacto en las cadenas de suministros globales)	Aumento del nivel del mar que afecta a los ecosistemas locales, aumenta el riesgo de hundimiento y las inundaciones
	Aumento de las temperaturas afecta a las condiciones de trabajo, las condiciones de vida y la infraestructura local
Aumento del coste de la energía por eventos graves	Aumento de la contaminación y destrucción de ecosistemas

Andbank España Banca Privada se encuentra en estos momentos finalizando el informe de materialidad de las exposiciones a los riesgos climáticos, que se elevará al Consejo de Administración en su sesión de julio/2023. A continuación se publicará este informe complementando el presente documento.

Este informe tiene por objeto la valoración de la materialidad de las exposiciones frente a los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental. A través de una conceptualización de los riesgos climáticos y medioambientales, la identificación de los principales factores de riesgo subyacente y sus vías de materialización se ha realizado un análisis de cuantificación por carteras de la exposición de la Entidad a los riesgos físicos y de transición para, a continuación, llevar a cabo una primera aproximación del potencial impacto de dichas exposiciones sobre las principales categorías de riesgo prudenciales típicas del sector bancario.

Por otro lado, la Entidad ha realizado diferentes avances en materia de gestión de carteras y asesoramiento financiero a clientes en términos de gestión de riesgos ESG. A tal efecto, y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Divulgación (SFDR), se lleva a cabo la integración de los riesgos derivados de la sostenibilidad para las actividades de asesoramiento como de gestión discrecional de carteras. Dicho procedimiento se describe y publica en la página web de la Entidad a través de la Política de Inversión Responsable.

La integración de los riesgos de sostenibilidad se lleva a cabo mediante un análisis de los factores de sostenibilidad durante los procesos de asesoramiento y toma de decisiones de inversión. Con ello se pretende, en último término, incidir en la relación entre riesgo y rentabilidad de los productos financieros. Su trabajo en esta línea consta de:

- Un análisis de adecuación de la estructura de la cartera y sus diferentes componentes a los límites que implica la idoneidad de cada cliente o los límites que exige la política de inversión de cada vehículo o mandato.



- Un análisis de los factores financieros y extra financieros de cada uno de los subyacentes que los profesionales de Andbank eligen para los listados de activos de la Entidad (renta variable, renta fija, fondos de inversión, ETF,...) o los vehículos y mandatos.

Por su parte, la Gestora de Andbank, Andbank Wealth Management (en adelante, AWM), ha realizado los mayores avances en sostenibilidad. A estos efectos, se ha adherido a las siguientes iniciativas:

- AWM es signataria de PRI (Principios para la Inversión Responsable) de Naciones Unidas desde 2016, por lo que ha sido la primera gestora independiente en adherirse al PRI.

Estos Principios fueron desarrollados en 2005 por un grupo internacional de inversores institucionales que reflejan la creciente relevancia de las cuestiones ambientales, sociales y de gobierno corporativo para las prácticas de inversión. El proceso fue convocado por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Mediante la firma de estos Principios, la Gestora se compromete públicamente como inversora a adoptarlos e implementarlos, siempre que sea coherente con sus responsabilidades fiduciarias. También se compromete a evaluar la eficacia y mejorar el contenido de los Principios a lo largo del tiempo. Además, alentará a otros inversores a que adopten los Principios.

La Gestora ha llevado a cabo las siguientes acciones para implementar los principios de PRI:

- Principio 1: AWM ha adoptado una Política de integración positiva en los procesos de selección y toma de decisiones de inversión. Esta estrategia (ESG) aplica para el 100% de los vehículos y mandatos. Todos los fondos hacen una medición agregada de sostenibilidad y tienen definidos e identificados unos indicadores de mejora (KPIs) que se evalúan con periodicidad trimestral en el Comité de Inversión Responsable.
- Principio 2: en 2021 se aprobaron las Políticas de implicación (proxy Voting y Engagement) y se ha puesto en práctica la política de proxy voting, participando del voto activo en Juntas de varias compañías con presencia estructural en los fondos de la Gestora, tal y como recoge el informe de implicación redactado en colaboración con el Asesor de voto externo (Alembeeks/Glass Lewis).
- Principio 3: En septiembre de 2021 se aprobó la Política de engagement que describe el compromiso de mejora en materia de implicación donde se puede observar una matriz de priorización que tiene en cuenta tanto rating de sostenibilidad como grado de controversias a nivel de compañía/emisor y que servirá a la Entidad para priorizar el diálogo con propósito en determinadas compañías en las que tienen presencia en los fondos de la Gestora con vocación estructural.

- Principio 4: se dispone un plan de formación dentro de AWM que se basa en dos pilares: formación y acreditación a nivel de gestora y divulgación interna de la cultura ESG en el resto del grupo. Todos los gestores están obligados a obtener la certificación CESGA en materia de sostenibilidad y en el afán de ser un plan de formación continua se validan también otras certificaciones (SASB, CFA ESG). Existe también un plan de formación continua prestada por terceros expertos en la materia, que proporcionan al equipo formación específica sobre temas relevantes en materia de sostenibilidad con frecuencia bimensual tanto a gestores como a la red comercial.
- Principio 5: Desde 2021 se trabaja en un proceso de engagement a nivel de gestoras para tener información cuantitativa y cualitativa del desarrollo y desempeño de las distintas gestoras en materia de sostenibilidad.
- Principio 6: se dispone de un apartado específico en la web de Andbank que recoge todo el compromiso y desempeño en materia de sostenibilidad.
- AWM también está adherida a Spainsif, asociación sin ánimo de lucro, constituida en 2009, que promueve la Inversión Sostenible y Responsable en España. La Gestora se adhirió en 2019 y participa de forma activa en distintas iniciativas como coloquios o puesta en común de buenas prácticas.  
La misión primordial de esta plataforma es fomentar la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en las políticas de inversión mediante el diálogo con los diferentes grupos sociales, contribuyendo al desarrollo sostenible, así como concienciar e impulsar cambios en los procesos de inversión en la comunidad inversora, las Administraciones Públicas, las empresas y la ciudadanía en general.

En relación con la estrategia en sostenibilidad, las respectivas Políticas ESG señalan que los tres pilares básicos de la gobernanza de las cuestiones ESG en la Gestora y el Banco son:

- A. Política de Inversiones ESG: se ha elegido como estrategia central para la inclusión de los criterios extrafinancieros la integración de criterios ESG propiamente dicha y, además, en el caso de la gestora también la aplicación de una política de propietarios activos (proxy voting y engagement).
- B. Política de Retribución: se alinean las retribuciones de las personas encargadas de tomar decisiones de inversión con la consecución de los objetivos fijados en las políticas y manuales relativos a cuestiones ESG. La política retributiva asociada al riesgo de Andbank España recoge en su redacción cómo se alinean los riesgos de sostenibilidad con los criterios de determinación de la remuneración.
- C. Principales Incidencias Adversas (PIAs).“A la fecha de entrada en vigor del Reglamento UE 2019/2088 (en adelante, “SFDR”) y durante el ejercicio 2021 la Entidad no se encontraba sujeta a tener en consideración las PIA a nivel de Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de SFDR.

La consideración de PIAs a nivel de producto está sujeta a la disponibilidad de los datos. Es por ello que la Entidad tiene contratado el servicio de un proveedor de datos externo (MSCI) que le ofrece una medición de los indicadores obligatorios tanto a nivel de emisor como a nivel producto. Actualmente se está desarrollando un sistema para facilitar la monitorización de estos indicadores en un porcentaje mayoritario. Una vez completado el desarrollo interno a nivel tecnológico, que está previsto para el ejercicio 2023, la Entidad considerará la posibilidad de cambiar la declaración negativa de consideración de las PIAs en el proceso de toma de decisiones de inversión.

### **Integración de los factores ESG**

La Política de Inversión Responsable de Andbank Wealth Management SGIIC (en adelante AWM) constituye su marco de actuación y gobernanza en materia de sostenibilidad, y está orientada a la creación de valor a largo plazo y a la gestión de riesgos asociados a criterios ambientales y sociales. Mediante su formulación, AWM se compromete a garantizar que cualquier decisión de inversión o activo seleccionado haya cuidadosamente analizado en relación a los factores ESG y controversias desde la óptica de la materialidad.

Para tal fin, AWM contará con un órgano específico, el Comité de Inversión Responsable, que establecerá los principios generales y el marco de referencia de la Inversión Responsable en la Entidad. Es el encargado de velar por la actualización y mejora de esta Política de Inversión. El citado Comité proporcionará información interna y externa del avance y cumplimiento de los criterios ESG y de las prácticas de responsabilidad en la inversión financiera. Expresará su opinión sobre los factores ESG que han de considerarse en la toma de decisiones, y determinará y revisará los mecanismos de control para un adecuado cumplimiento. Asimismo, es el responsable de analizar y, en su caso, aprobar las propuestas realizadas por las distintas áreas funcionales respecto a la estrategia y el posicionamiento estratégico de la Entidad, además de identificar, gestionar y controlar los riesgos asociados en materia ESG.

El Comité de Inversiones Responsables (CIR) ha elegido como estrategia básica para la integración de los factores ESG la estrategia de integración de riesgos propiamente dicha. AWM mide los riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión a partir de la información de proveedores externos de primer orden (Sustainalytics, MSCI, Refinitiv) y los integra junto a los factores de carácter financiero. Cada vehículo de acuerdo con sus particularidades evalúa diferentes parámetros. De forma no exhaustiva, algunos de los elementos medidos son los siguientes:

- Rating global de la cartera ESG
- Scoring global de la cartera ESG
- Cobertura y alcance del análisis ESG
- Factores específicos asociados a la cartera de forma global: huella de carbono (nivel y riesgo), nivel y severidad de las controversias,...
- Factores específicos asociados a cada subyacente de forma individual: scoring y riesgos en los pilares medioambiental (E), social (S) y de gobernanza (G), huella de carbono (nivel y riesgo), nivel y severidad de las controversias,...

Cabe señalar que la estrategia ESG, aplica al 100% de los vehículos y mandatos. Por tanto, todos los fondos hacen una medición agregada de sostenibilidad y tienen definidos e identificados unos indicadores de mejora (KPIs) que se evalúan con periodicidad trimestral en el Comité de Inversión Responsable. Además, anualmente el Director General de la Gestora rinde cuentas tanto ante el Consejo como al Comité de Dirección del Banco, sobre la estrategia de AWM en materia ESG, su evolución y desempeño.

La integración de los criterios ESG se realiza, lógicamente, en conjunción con criterios financieros para valorar la conveniencia o no de la inversión. En la revisión de las carteras a finales de 2022, el grado de cumplimiento por parte de los gestores de los KPIs establecidos era muy elevado. A lo largo de 2023, se valorará la posibilidad de mejora de los KPIs actuales para reflejar la maduración del enfoque de cada fondo ligado a sostenibilidad.

El proceso de inversión se mantiene según lo previsto en el Manual de Toma de Decisiones de Inversión, mejorado con la incorporación de criterios ESG en lo relativo al funcionamiento del Departamento de Gestión.

Todos los enfoques de inversión (cualitativo, cuantitativo, técnico) se entienden compatibles entre sí y con los criterios ESG.

Por otra parte, el Banco también dispone de una Política de Inversión Sostenible propia, que constituye su marco de actuación en materia de sostenibilidad y gestión de riesgos asociados a criterios ambientales y sociales. La Política establece los principios de actuación, y la gobernanza en materia de ESG. Cabe señalar que mediante su formulación se compromete a integrar progresivamente los criterios ESG en su actividad de negocio y en la selección de activos y, además, a potenciar las siguientes acciones de forma concreta:

- Incorporar progresivamente la sostenibilidad en la actividad de negocio, identificando oportunidades en esta materia para sus clientes y ofreciendo servicio.
- Incorporar los riesgos en materia ESG en el análisis de los riesgos prudenciales de Andbank, como el riesgo de crédito, de contrapartida, de mercado y operacional, entre otros.
- Cumplir con las obligaciones legales, presentes y futuras, en materia de sostenibilidad.
- Difundir la política a los empleados y establecer canales de comunicaciones fluidas con los grupos de interés en materia de medio ambiente. Asimismo, se fomentará en la relación con terceros vinculados a Andbank, (como ejemplo Agentes, Proveedores,...), criterios de actuación ESG.
- Clarificar las obligaciones de inversores y gestores de activos en cuanto a criterios de sostenibilidad.

- Trabajar de manera responsable con los clientes para fomentar prácticas sostenibles y actividades económicas que generen prosperidad compartida tanto a corto como a largo plazo.
- Apoyar la lucha contra el cambio climático, a través de la gestión eficaz de los recursos y la toma en consideración de los riesgos derivados.
- Orientar la actividad en aras de lograr el binomio de actividad rentable y sostenible.

Para el cumplimiento de este fin en la prestación del servicio de gestión y asesoramiento, el Banco parte de datos proporcionados por diversos proveedores y colaboradores externos de información, los cuales analiza en detalle valorando su materialidad.

### **Políticas de implicación**

AWM es propietaria activa en la gestión ESG desde un doble punto de vista: (i) El de la actuación en las juntas generales de accionistas y el de (ii) la interacción con las compañías para alinear sus comportamientos con las mejores prácticas ESG. Estas acciones se manifiestan de forma fehaciente en las siguientes políticas:

- La Política de Proxy voting, aprobada en marzo de 2021, establece la estrategia para asegurar que los derechos de voto inherentes a los valores que integren las carteras de las instituciones gestionadas se ejerzan en interés de la institución gestionada y de los clientes, partícipes y/o accionistas de conformidad con la normativa. En relación a las SICAV gestionadas por la Gestora en las que éstas se reserven el ejercicio de los derechos de voto será la Gestora quien traslade a la entidad depositaria las instrucciones. Esta política regula la figura del Asesor de Voto, los criterios o directrices orientativas del ejercicio del derecho de voto, la administración de conflictos de interés y la responsabilidad del Comité de Inversión Responsable en la supervisión de la implementación de esta Política.
- En consecuencia, AWM llevará a cabo un ejercicio activo del derecho de voto en las juntas generales de accionistas de forma directa en aquellas compañías españolas en las que es accionista con más de un 1% y mantener la vocación de permanencia no inferior a doce meses. Adicionalmente, de forma indirecta, realiza el ejercicio del derecho de voto con la ayuda de un experto internacional (Alembeeks) en las compañías que suponen de forma agregada en el patrimonio gestionado o asesorado por Andbank Wealth Management las principales posiciones.

En línea con la adhesión a los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI), la Gestora ejercerá el derecho de voto basándose en la evaluación del rendimiento a medio y largo plazo de la sociedad en la que invierte, teniendo en cuenta cuestiones medioambientales (cambio climático y la mitigación del mismo, uso eficiente y sostenible de los recursos, biodiversidad, reciclaje y economía circular), sociales (desarrollo del capital humano, igualdad de género,

salud y seguridad laboral, responsabilidad y seguridad del producto y protección del consumidor), y de gobernanza (estructura accionarial, independencia y experiencia del Consejo, auditoría, política de remuneraciones, transparencia).

- La Política de Proxy engagement, aprobada en septiembre de 2021, regula los principios generales de referencia, el proceso de engagement, la selección de las actividades de engagement, la gestión de los conflictos de interés y la estructura organizativa y el seguimiento de las actividades de engagement, las cuales son lideradas por los miembros del Comité de Inversión Responsable.

Mediante esta Política de implicación activa, AWM busca el ejercicio de un diálogo con las empresas en las que participa a través de los distintos vehículos, particularmente en aquellas empresas con mayor posición en carteras y un carácter estructural en las mismas. Además de la interlocución directa, la Gestora persigue el ejercicio de la titularidad activa a través de compromisos, colaborativos, aunando esfuerzos con otras entidades, a través de plataformas como las promovidas por PRI.

Finalmente señalar que Andbank comercializa productos financieros de inversión responsable/inversión de impacto como el fondo Sigma Investment House Global Sustainable Impact (GSI).

Se trata de un subfondo multiactivo flexible que intenta alcanzar el objetivo de inversión mediante la inversión en una cartera multiactivos global que tiene como base tres ejes principales: sostenibilidad, best in class e impacto. El subfondo tiene una calificación de AAA bajo la metodología MSCI.

Su objetivo es lograr una combinación de ingresos y de revalorización del capital a largo plazo, mediante la gestión de una cartera diversificada de activos con criterios ESG. En particular, el fondo está categorizado como Art.8 bajo Reglamento de Divulgación (SFDR), y tienen un compromiso por folleto de tener un porcentaje de inversión sostenible superior al 10%.

Adicionalmente, el fondo dispone de productos de carácter social como la Cuenta de Pago Básica, regulada por el Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo, por el que se establece un régimen gratuito de cuentas de pago básicas en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera.

El Informe de Información no Financiera de Andbank España Banca Privada relativo al ejercicio 2022, publicado en la Memoria de la Entidad en la página web, incluye información detallada respecto de cuestiones mediambientales, cambio climático y cuestiones sociales.